

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

16 de junio de 2021

20ª REUNION – 18ª SESION ORDINARIA

143º PERIODO LEGISLATIVO

20º Sesión Virtual

**Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

Presidente Provisorio

GONZALEZ, Oscar Félix

Vicepresidente

DE LA SOTA, Natalia

Vicepresidente 1ª

AMBROSIO, Alberto

Vicepresidente 2ª

ROSSI, Dante Valentín

Secretaria Administrativo

COMBA, Ana Carolina

Secretario Legislativo

ARIAS, Guillermo Carlos

Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

DANIELE, Fredy Horacio

Secretario Técnico Parlamentario

ROBERI, Gabriel Ignacio

Pro-Secretario Administrativo

TINI, Ignacio Florencio

Pro-Secretario Legislativo

GALLO, Juan Manuel

Pro-Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

PÉREZ, José Luis

Prosecretario Técnico Parlamentario

ESNAOLA, Manuel

**LEGISLADORES
PRESENTES**

ABRAHAM, Liliana Noldy
ALESANDRI, Carlos Tomás
ALTAMIRANO, Alfredo
AMBROSIO, Alberto Vicente
ARDUH, Orlando
ARGAÑARAZ, María Noel
ARGAÑARÀS, Iohana Carolina
BAÑUELOS, Julio Alberto
BLANGINO, Juan José
BUSSO, María Victoria
CAFFARATTI, María Elisa
CAPITANI, Darío Gustavo
CARPINTERO, Leandro Martín
CARRILLO, Marisa Gladys
CASERIO, Mariana Alicia
CASTRO, Juan Carlos
CHAMORRO, Matías Ezequiel
CID, Juan Manuel
COSSAR, Marcelo Arnolfo
DE FERRARI RUEDA, Patricia
DE LA SOTA, Natalia
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela
ESLAVA, Gustavo Alberto
FERNANDEZ, Nadia Vanesa
FORTUNA, Francisco José
GARADE PANETTA, María Verónica
GARCIA, Sara del Carmen
GIRALDI, Ramón Luís
GONZÁLEZ, Oscar Félix
GUIRARDELLI, María Adela
GUDIÑO, Daniela Soledad
HAK, Diego Pablo
IRAZUZTA, Cecilia Cristina del
Carmen
ITURRIA, Dardo Alberto
JURE, Juan Rubén
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
LABAT, María Laura
LATIMORI, Raúl Horacio
LENCINAS, Luís Carlos
LIMIA, Luis Leonardo
LORENZO, Carlos Mariano
MAJUL, Miguel Ángel
MALDONADO, Miguel Ángel
MANSILLA, Doris Fátima
MANZANARES, María Graciela
MARCONE, María Rosa

MARTÍNEZ, Natalia Herminia
MIRANDA, Franco Diego
NANINI, Ana Paola
PALEO, Silvia Gabriela
PEREYRA, Cristina Alicia
PETRONE, María Andrea
PIASCO, Alejandra Danila
PIHEN, José Emilio
PRESAS, Carlos Alberto
RAMALLO, Walter Andrés
RECALDE, Raúl Guillermo
RINALDI, Julieta
RINS, Benigno Antonio
ROSSI, Dante Valentín
ROSSO, Milena Marina
RUIZ, Alejandro Antonio
SCORZA, Adrián Rubén
SERRANO, Patricio Eduardo
SUÁREZ, Carmen Esther
VIOLA, Matías Marcelo
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES
JUSTIFICADOS**

ESLAVA, María Emilia
GROSSO, Gerardo
SAIEG, Walter Eduardo

**LEGISLADORES AUSENTES
NO JUSTIFICADOS**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional .1774
- 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ...1774
- 3.- Asuntos entrados:
 - I.- Comunicaciones oficiales ...1774

De los señores legisladores

- II.- Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33037/R/21) del bloque de Encuentro Vecinal Córdoba1776
- III.- Albergue del IPEM N° 384, en la localidad de Las Palmas, Dpto. Pocho. Estado edilicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33039/R/21) de los legisladores Irazuzta, Marcone y Recalde.....1776
- IV.- Localidad de Villa Elisa, Dpto. Marcos Juárez. 82º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33050/D/21) de los legisladores Rinaldi y Majul1776
- V.- Día Nacional de la Libertad Latinoamericana. Beneplácito. Proyecto de declaración (33052/D/21) del legislador Latimori1776
- VI.- Héroe Nacional Martín Miguel de Güemes. 200º Aniversario del fallecimiento. Conmemoración. Beneplácito. Proyecto de declaración (33053/D/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1776
- VII.- Programa Emprender Joven. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33058/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1776
- VIII.- Acciones logístico/económicas dadas a municipios del interior de la Provincia en el marco de la pandemia por Covid-19, y situación sanitaria de los mismos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33065/R/21) del legislador Arduh1777
- IX.- Circulación vehicular e infraestructura de la intersección del puente Rancagua y Av. de Circunvalación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33066/R/21) del legislador Arduh1777
- X.- Programa sustentable técnico-práctico "Transformar nuestro mundo para el Desarrollo Sostenible" organizado por CADIEC. Interés legislativo. Proyecto de declaración (33067/D/21) de la legisladora Irazuzta1777
- XI.- Martín Miguel de Güemes. 200º Aniversario del fallecimiento. Homenaje. Adhesión. Proyecto de declaración (33068/D/21) de la legisladora Irazuzta.....1777
- XII.- Empresa Lácteos Los Quebrachitos, en la localidad de Tránsito. Duplicación de su producción y proyecto de exportación. Beneplácito. Proyecto de declaración (33071/D/21) del legislador Cossar1777

- XIII.- Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33073/D/21) de la legisladora Suarez1777
- XIV.- Bombardeo de Plaza de Mayo. 66º. Conmemoración. Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (33074/D/21) de la legisladora Guirardelli.....1777
- XV.- Comercios de venta de artículos regionales. Incorporación en los programas de ayudas económicas, subsidios, créditos y otros beneficios para paliar la crisis económica. Solicitud. Proyecto de resolución (33075/R/21) de la legisladora Paleo1777
- XVI.- Mesa Agroalimentaria Argentina. Presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (33076/D/21) del legislador Miranda1778
- XVII.- Dr. Roberto Zanvettor. Reconocimiento. Proyecto de declaración (33077/D/21) del legislador Ramallo ...1778
- XVIII.- Jornada Forestal en el Sudoeste de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33078/D/21) del legislador Miranda ...1778
- XIX.- I Congreso Internacional de Coaching, Educación y Habilidades Blandas. "Proporcionando valor a Otros". Interés legislativo. Proyecto de declaración (33079/D/21) de la legisladora Kyshakevych1778

Del Poder Ejecutivo

- XX.- Programa Anual de Estadística 2021. Decreto N° 321, Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica, celebrado entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia. Ratificación. Proyecto de ley (33069/L/21) del Poder Ejecutivo1778

Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)

- XXI.- Día de la Bandera. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33082/D/21) del legislador Zorrilla ...1778
- XXII.- Día del Ingeniero e Ingeniera en Argentina. Beneplácito. Proyecto de declaración (33083/D/21) de la legisladora Manzanares1778
- XXIII.- Colegio Profesional de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba. 33º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (33084/D/21) de la legisladora Manzanares1778
- XXIV.- Escultura "Sirena de agua dulce", de la localidad de Las Albahacas. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (33086/D/21) del legislador Carpintero.....1778

XXV.- Localidad de Sampacho. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33087/D/21) del legislador Castro1779

XXVI.- Condena a Nicaragua ante la Organización de Estados Americanos (OEA) por la violación de los derechos humanos y la persecución política. Votación. Abstención de Argentina. Preocupación y repudio. Proyecto de declaración (33089/D/21) del legislador Recalde ...1779

XXVII.- Plataforma web "www.reaccionconservadora.net". Creación. Preocupación y repudio. Proyecto de declaración (33090/D/21) del legislador Recalde1779

XXVIII.- Instituto José Manuel Estrada, de la localidad de Almafuerte, Dpto. Tercero Arriba. 74º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33091/D/21) de la legisladora Labat1779

XXIX.- Club Atlético Villa Ascasubi, Dpto. Tercero Arriba. 102º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33092/D/21) de la legisladora Labat1779

XXX.- Día del Hincha del Club Instituto Atlético Central Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33093/D/21) de los legisladores Limia, Ambrosio y Ramallo.....1779

XXXI.- Día de la Bandera. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33094/D/21) del legislador Lencinas.1779

XXXII.- Plataforma reaccionconservadora.net. Persecución ideológica y afirmaciones inexactas sobre personas y organizaciones. Preocupación y repudio. Proyecto de declaración (33095/D/21) de los legisladores Marcone, Cossar, Irazuzta, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Paleo, Gudíño, Carrillo, Jure y Rins.....1779

XXXIII.- Club Atlético y Biblioteca Villa Argentina, de Marcos Juárez. 78º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33097/D/21) de los legisladores Majul y Rinaldi1780

4.- Vicepresidente 2º del Poder Legislativo. Designación. Juramento de ley1780

5.- A) Programas reparación y construcción de edificios dependientes de la Policía de la provincia y mantenimiento de móviles y edificios policiales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30575/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1780

B) Ministerio de Desarrollo Social. Contratación de la Empresa José Guma S.A a través del programa 208, Fondo permanente para la atención de situaciones de desastre. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30978/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1780

C) Hospitales Rawson, San Roque y Vidal Abal. Guardias "en bloque". Pedido de informes. Proyecto de resolución (30814/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1780

D) Dirección General de Vivienda. Revalúo de viviendas IPV. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31318/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1780

E) Ministerios de Salud y de Desarrollo Social. Programa de Lucha contra el VIH-Sida e ITS - Ley 9161 y el Plan para Grupos Vulnerables. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31525/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1780

F) Dirección Provincial de Vialidad. Personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32478/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1780

G) Localidad de Ambul. Situación postincendio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32604/R/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1780

H) Dirección de Seguridad Náutica. Matriculación de embarcaciones en el contexto de pandemia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31932/L/20) de los legisladores Paleo, Ronge y Capitani, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1780

I) Dirección General de Catastro y Dirección General de Rentas. Procedimientos y métodos para identificar los inmuebles que han realizado mejoras o ampliaciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31734/L/20) de los legisladores Rins, Cossar, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1780

J) Obras para paliar los efectos del aluvión sufrido en el corredor Sierras Chicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32274/R/21) de los legisladores Ambrosio, Recalde, Paleo, Caffaratti, Ronge y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1781

K) Establecimientos escolares. Diversos aspectos. Pedido de informes. Pedido de resolución (32592/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1781

L) EPEC. Obras y servicios efectuados por cuenta de terceros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32437/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1781

M) EPEC. Obras y servicios efectuados por cuenta de terceros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32439/R/21) del bloque de Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1781

N) Resolución Ministerial N° 343/2020 sobre la promoción y acreditación de los y las estudiantes de los distintos niveles educativos en tiempos de emergencia sanitaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31321/L/20) de los bloques Movimiento Socialista de los Trabajadores, Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI y de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1781

O) Memo 04/2021, sobre cobertura de cargos y horas vacantes en el sistema de educación provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32393/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba y los legisladores Irazuzta y Cossar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1781

P) EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32657/R/21) de los legisladores Cossar, Garade Panetta, Marcone e Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1781

Q) EPEC. Diversos aspectos. Citación al Ministro de Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (32667/R/21) de los bloques de Frente de Izquierda y de los trabajadores, Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI y MST-Nueva Izquierda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1781

R) Ministerio de Trabajo. Empresas que han solicitado el Procedimiento Preventivo de Crisis. Personal afectado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32043/L/20) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1781

S) Secretaría de Ambiente. Producción de plantines; áreas naturales protegidas; ordenamiento territorial, y traza de la autovía de la Ruta 38. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32356/R/21) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1781

T) Trabajadores de la Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32529/R/21) de la

legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1781

U) Ministerio de Salud. Contrato del médico Pablo Nicolás Guzmán. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32549/R/21) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1781

V) Ministerio de Educación. Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31519/L/20) de los legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Recalde y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1781

W) Policía de la Provincia de Córdoba. Excesos y arbitrariedades. Pedido de informes al PE. Proyecto de resolución (31051/L/20) de las legisladoras De Ferrari Rueda y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1781

X) Policía de la Provincia de Córdoba. Excesos y arbitrariedades. Pedido de informes al Sr. Ministro de Seguridad. Proyecto de resolución (31053/L/20) de las legisladoras De Ferrari Rueda y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1781

Y) Ley 10480, de creación del Parque y Reserva Nacional Ansenúza. Aplicación. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (32463/R/21) de los legisladores Cossar, Garade Panetta y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1781

Z) Protocolo del COE de ingreso fronterizo a la provincia de Córdoba. Aplicación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31186/L/20) de los legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1781

A1) APROSS. Convenios con centros privados de La Pampa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31342/L/20) de los legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Recalde, Jure, Paleo y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1781

B1) APROSS. Estafa y defraudación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31376/L/20) de las legisladoras De Ferrari Rueda y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1781

C1) Agencia Córdoba Inversión financiamiento (ACIF). Gestión de los créditos públicos, período 2015-2020. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30763/L/20) de la legisladora De Ferrari Rueda, con moción

de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1781

D1) Agencia Córdoba Inversión financiamiento (ACIF). Contrataciones de obra pública, período 2015-2020. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30764/L/20) de la legisladora De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1781

E1) Ministerio de Finanzas. Título de deuda para el pago de proveedores y contratistas del Estado, Ley 10.691. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30836/L/20) de la legisladora De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1781

F1) Paraje Casa Bamba. Cierre de un camino público de acceso. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31230/L/20) de los legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño y Recalde, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1781

G1) Avisos publicitarios emitidos por parte del Gobierno de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32746/R/21) del legislador Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1781

H1) Foro de Emprendedoras Mujeres Córdoba (FEM). Pedido de informes. Proyecto de resolución (32747/R/21) de los legisladores Cossar, Marccone, Rins y Gudiño. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1781

I1) Autovía que correrá por el Este de la ciudad de Alta Gracia. Nueva traza y ensanche. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32771/R/21) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1782

J1) Árbol de Navidad. Emplazamiento en el Faro del Bicentenario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31139/L/20) de los legisladores Gudiño, Recalde, De Ferrari Rueda y Caffaratti J1), con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1782

K1) Ministerio de Coordinación. Plan Conectividad Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31160/L/20) del Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1782

L1) Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) en la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de declaración (31372/L/20) de los legisladores Caffaratti, Gudiño, Paleo, De Ferrari Rueda y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1782

M1) Inundaciones en la zona de Sierras Chicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32143/R/21) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1782

N1) Secretaría de Gestión de Riesgo Climático, Catástrofes y Protección Civil. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31421/L/20) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1782

O1) Dirección Provincial de Vialidad. Parque automotor de maquinaria vial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32477/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1782

P1) Sector turístico de la Provincia de Córdoba. Políticas implementadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32025/L/20) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1782

Q1) Camino público S-522 que une Villa Allende con San Fernando por la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Villa Allende. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30603/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1782

R1) Lic. Nadin Argañaraz, consultor de diferentes dependencias del gobierno provincial. Contratación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31737/L/20) de los legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Carillo y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1782

S1) Licitación "Adquisición de 3200 Termómetros Digitales y 1860 Kit Sanitario de Aislamiento para Establecimientos Educativos del Ministerio de Educación de la Capital Provincial y Zona Río Cuarto Capital". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32189/R/21) de la legisladora Marccone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1782

T1) Tratamiento con plasma a pacientes Covid 19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31841/L/20) de los legisladores Gudiño y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1782

U1) Vacunas contra el COVID-19. Distribución de dosis en el interior provincial y previsiones ante la posible segunda ola de la pandemia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32441/R/21) de los legisladores Gudiño, Capitani, Paleo y Recalde, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1782

V1) Unidad de Contención del Aprehendido de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31692/L/20) de los legisladores Gudiño y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1782

W1) Dirección General de Rentas. Cierre de oficinas físicas en diferentes ciudades y pueblos del interior provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31843/L/20) de los legisladores Ronge, Caffaratti, Gudiño, Recalde, Ambrosio y Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1782

X1) Joaquín Paredes. Muerte a manos de la policía provincial, en la localidad de Paso Viejo, Dpto. Cruz del Eje. Citación al Sr. Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (31620/L/20) de los legisladores Jure, Caffaratti, Ambrosio, Recalde y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1782

Y1) Programa Promotores de los Servicios Públicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31610/L/20) del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1782

Z1) Convenio de colaboración para combate de incendios entre el Gobierno Provincial y la Cámara de Empresas Agroaéreas Cordobesas (CEAC). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31050/L/20) de los legisladores Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Paleo y Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1782

A2) Toma de tierras y propiedades en diferentes zonas de la Capital y del interior provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31681/L/20) de los legisladores Arduh y Recalde, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1782

B2) Proyecto Escuelas PROA. Licitación pública internacional N° 48/2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31190/L/20) de los legisladores Recalde, De Ferrari Rueda, Gudiño, Caffaratti y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1782

C2) Ministerio de Servicios Públicos. Ríos y Lago San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32378/R/21) de los legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Rossi, Marcone, Irazuzta y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1782

D2) Ministerio de Salud. Ríos y Lago San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32380/R/21) de los legisladores Cossar, Rins, Rossi, Garade Panetta, Irazuzta, Marcone y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1782

E2) Programa 472, Fondo para Atención del Estado de Alerta, Prevención y Acción Sanitaria por Enfermedades Epidémicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32704/R/21) de los legisladores Marcone, Cossar, Ronge, Carrillo, Rossi, Jure, Irazuzta y Grosso, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1782

F2) Ministerio de Educación. Notebooks compradas y receiptadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32767/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1782

G2) Establecimientos penitenciarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32768/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1782

H2) Planes de testeo y vacunación contra el COVID-19. Citación al Sr. Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (32786/R/21) de los legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Carrillo, Rossi e Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1783

I2) Biblioteca Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30557/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1783

J2) Ministerio de Educación. Programa 368, Mejora continua de la calidad de la educación técnico profesional (INET). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30558/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1783

K2) Camino Altos de San Pedro. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30602/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1783

L2) FERIAR. Actividades durante la contingencia COVID-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30629/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1783

M2) Ministerio de Finanzas. Portal de Transparencia y Portal de Compras web. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30849/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1783

N2) Agencia Córdoba Turismo. Estado epidemiológico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30984/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1783

O2) Secretaría de Ambiente y Cambio Climático. Focos de incendios activos en nuestra provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31000/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1783

P2) Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30711/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1783

Q2) Ministerio de Educación. Colegio Religioso Santo Tomás de Aquino. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31157/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1783

R2) Escuela Manuel Belgrano, en la ciudad de La Calera. Reclamo sobre el terreno donde está construido el edificio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31204/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1783

S2) Secretaria de Ambiente, Policía Ambiental de Córdoba. Hotel Alto San Pedro, en la localidad de Villa Giardino. Denuncia contra su propietario por desmonte de bosque nativo y movimiento de suelo en zonas roja y amarilla. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31207/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1783

T2) Ministerio de Ciencia y Tecnología. Semana TIC's en Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31427/L/20) del Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1783

U2) Ministerio de Salud. Diagnósticos, hisopado, detección y evolución de los enfermos de Covid-19 del interior de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31447/L/20) del Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1783

V2) Vuelta a clases presenciales de docentes y alumnos. Disposiciones ministeriales. Diversos aspectos. Pedido de

informes. Proyecto de resolución (31451/L/20) del Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1783

W2) APROSS. Prestación brindada a la Sra. Elisa Martínez en 2015-2019. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31468/L/20) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1783

X2) Ministerio de Seguridad. Programas 750 Políticas de Seguridad Pública y 755 Seguridad Vial y Prevención - Cuenta Especial Ley 8560. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31471/L/20) del Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1783

Y2) Ministerio de Desarrollo Social. Programa Fondo Permanente para la Atención de Situaciones de Desastres 208-000. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31472/L/20) del Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1783

Z2) Nueva Terminal de Ómnibus de Villa General Belgrano. Construcción. Predio donado por la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31494/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, de la legisladora Gudiño y del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1783

A3) Agencia Córdoba Cultura. Nueva sede en el edificio de la ex Legislatura. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31502/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1783

B3) Docencia de Educación Media, Especial y Superior de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31524/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1783

C3) Centro Socioeducativo Cerrado Complejo Esperanza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31552/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1783

D3) APRHI, Administración Provincial de Recursos Hídricos. Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31613/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1783

E3) Agencia Córdoba Turismo. Ejecución presupuestaria. Diversos

aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31617/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1783

F3) Ministerio de Educación. Programa 372-000 - Finalización de Estudios para Jóvenes y Adultos (FinEs). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31657/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1783

G3) Ministerio de Educación. Memorandum N°10/2020. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31668/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1784

H3) Agencia Córdoba Cultura. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31568/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1784

I3) Ministerio de Ciencia y Tecnología. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31569/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1784

J3) Caminos de las Sierras S.A. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30717/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1784

K3) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Población carcelaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31369/L/20) del legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1784

L3) Incendio ocurrido en Ambul. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31766/L/20) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1784

M3) Escuelas de Córdoba. Habilitación de un día final de clase presencial para los últimos años. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31804/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1784

N3) Programa Estratégico de Preparación para el Regreso a las Aulas. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Educación para informar. Proyecto de resolución (32051/R/21) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1784

O3) Ley Nacional N° 27610, de interrupción voluntaria del embarazo. Diversos aspectos. Citación al Ministro de Salud y a las responsables de las áreas de la Dirección de Maternidad e Infancia y del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, para informar. Proyecto de resolución (32110/R/21) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1784

P3) Bidones de agua dispensers para las oficinas del Gobierno de la provincia en la ciudad de Río Cuarto. Adquisición. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31526/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1784

Q3) Plan Aurora, en la localidad de Villa La Bolsa. Cancelación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32216/R/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1784

R3) Policía de la Provincia de Córdoba. Registros fotográficos y de video. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32230/R/21) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1784

S3) Inscripción de alumnos al ciclo lectivo 2021 a través de CiDi. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32386/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1784

T3) Equipos Técnicos de Acción ante Catástrofes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32404/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1784

U3) ERSeP. Tratamiento de agua potable y efluentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32419/R/21) del bloque de Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1784

V3) Inundaciones en distintos barrios de la ciudad de La Calera, por la apertura de válvulas esclusas del dique San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32434/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1784

W3) Boleto Educativo Gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32590/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1784

X3) Provisión de energía eléctrica en la localidad de Quilino. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (32595/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1784

Y3) Acueducto entre Quilino, San José de las Salinas y Lucio V. Mansilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32597/R/21) de los legisladores Marcone y Grosso, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1784

Z3) Conflicto entre la Cooperativa Integral Regional de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo Ltda y el Municipio de Carlos Paz. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32608/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1784

A4) Personal de Salud. Situación de paros, asambleas y reclamos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32619/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1784

B4) Residentes en el sistema de salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32744/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1784

C4) Personal de salud que se encuentra bajo la definición de contacto estrecho de un caso positivo, vacunado y asintomático. Posibilidad de trabajar, pero con aislamiento social. Citación al Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (32762/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1784

D4) Guardaparques en la Provincia de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32773/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1784

6.- Actos, contratos y/o instrumentos celebrados entre desarrolladores, constructores o vehículos de inversión de los proyectos inmobiliarios comprendidos en la Ley Nacional Nº 27613 -de Incentivo a la Construcción Federal y Acceso a la Vivienda- y los inversores con el objeto de la construcción, ejecución, transferencias y/o cesiones de obras y/o inmuebles. Impuesto de Sellos. Eximición. Proyecto de ley (32827/L/21) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular1800

7.- A) Pacto Cooperativo por la No Violencia de Género, del Comité de Equidad de Género de la Confederación Cooperativa de la República Argentina Ltda (Cooperar). Adhesión y beneplácito. Proyecto de

declaración (33007/D/21) de los legisladores Chamorro, Piasco, Carpintero, Cossar, Mansilla, Suárez, Piasco, Busso, Petrone, Argañaraz, Martínez, Ghirardelli, Paleo y Blangino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1812

B) Localidad de Villa Elisa, Dpto. Marcos Juárez. 82º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33050/D/21) de los legisladores Rinaldi y Majul. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1812

C) Día Nacional de la Libertad Latinoamericana. Beneplácito. Proyecto de declaración (33052/D/21) del legislador Latimori. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1812

D) Programa sustentable técnico-práctico "Transformar nuestro mundo para el Desarrollo Sostenible" organizado por CADIEC. Interés legislativo. Proyecto de declaración (33067/D/21) de la legisladora Irazuzta. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1812

E) Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33073/D/21) de los legisladores Suarez, Pereyra y Ramallo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1812

F) Bombardeo de Plaza de Mayo. 66º Aniversario. Conmemoración. Adhesión. Proyecto de declaración (33074/D/21) de la legisladora Guirardelli. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1812

G) Mesa Agroalimentaria Argentina. Presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (33076/D/21) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1812

H) Dr. Roberto Zanvetor. Reconocimiento. Proyecto de declaración (33077/D/21) del legislador Ramallo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1812

I) Jornada Forestal en el Sudoeste de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33078/D/21) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1812

J) I Congreso Internacional de Coaching, Educación y Habilidades Blandas. "Proporcionando valor a Otros". Interés legislativo. Proyecto de declaración (33079/D/21) de la legisladora Kysshakevych. Tratamiento conjunto en

virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1813

K) Día de la Bandera. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (33082 y 33094/D/21) del legislador Zorrilla y del legislador Lencinas, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1813

L) Día del Ingeniero e Ingeniera en Argentina. Beneplácito. Proyecto de declaración (33083/D/21) de la legisladora Manzanares. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1813

M) Colegio Profesional de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba. 33º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (33084/D/21) de la legisladora Manzanares. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1813

N) Escultura "Sirena de agua dulce", en la localidad de Las Albahacas. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (33086/D/21) del legislador Carpintero. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1813

O) Localidad de Sampacho. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33087/D/21) del legislador Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1813

P) Plataforma web "www.reaccionconservadora.net". Creación. Preocupación. Proyectos de declaración compatibilizados (33090 y 33095/D/21) del legislador Recalde y de los legisladores Marcone, Cossar, Irazuzta, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Paleo, Gudiño, Carrillo, Jure y Rins, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1813

Q) Instituto José Manuel Estrada, de la localidad de Almafuerte, Dpto. Tercero Arriba. 74º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33091/D/21) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1813

R) Club Atlético Villa Ascasubi, Dpto. Tercero Arriba. 102º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33092/D/21) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo

157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1813

S) Día del Hincha del Club Instituto Atlético Central Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33093/D/21) de los legisladores Limia, Ambrosio y Ramallo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1813

T) Club Atlético y Biblioteca Villa Argentina, de Marcos Juárez. 78º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33097/D/21) de los legisladores Majul y Rinaldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1813

8.- Obra "Refuncionalización y puesta en valor del Río Suquía: tramo Isla de Los Patos, puente Sagrada Familia, acceso y recuperación Isla Zipoli". Pedido de informes. Proyecto de resolución (32596/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto1831

9.- Red de Accesos a Córdoba, RAC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32273/R/21) de los legisladores Ambrosio, Recalde, Caffaratti, Paleo, Ronge y Jure, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto1833

10.- A) Programa Provincial de Inclusión Digital. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32587/R/21) presentado por el legislador Rossi, con moción de preferencia. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto1836

B) Adquisición y distribución de notebooks, netbooks y módems destinados a estudiantes de escasos recursos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32680/D/21) de los legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, con moción de preferencia. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto.....1836

11.- Condena a Nicaragua ante la Organización de Estados Americanos (OEA) por la violación de los derechos humanos y la persecución política. Votación. Abstención de Argentina. Preocupación y repudio. Proyecto de declaración (33089/D/21) del legislador Recalde. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza1840

12.- Leg. Marcelo Cossar. Manifestaciones.....1840

– En la ciudad de Córdoba, a 16 días del mes de junio de 2021, siendo la hora 15 y 22:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Contando con 43 señores legisladores, entre los presentes y los que se conectaron a la plataforma Zoom, se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 18º sesión ordinaria y 18º sesión semipresencial del 143º período ordinario de sesiones.

Invito a la legisladora Milena Rosso a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los legisladores y autoridades presentes, la señora legisladora Rosso procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- Vamos a poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

– Asentimiento.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Se recuerda a las legisladoras y a los legisladores que en este tipo de sesiones virtuales se va a considerar que el voto de los presidentes o voceros de cada bloque equivale al voto de todos los legisladores de su bancada, sin perjuicio de que los presentes puedan sufragar conforme a las pautas reglamentarias.

Asimismo, se recuerda que los proyectos a discutir serán tratados con o sin despacho, sin necesidad de constituir la Cámara en estado de comisión.

Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los legisladores y las legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el legislador Chamorro.

Sr. Chamorro.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore como coautores del proyecto de declaración 33007/D/21 a los legisladores Leandro Carpintero, Marcelo Cossar, Doris Mansilla, Carmen Suárez, Alejandra Piasco, Busso, Petrone, Argañaraz, Martínez, Ghirardelli, Paleo y Blangino.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, legislador.

Tiene la palabra la legisladora Suárez.

Sra. Suárez.- Solicito que se incorpore como coautores del proyecto 33073 a la legisladora Pereyra y al legislador Ramallo.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora De Ferrari.

Sra. De Ferrari Rueda.- Gracias, presidente.

Solicito que el proyecto 30938/L/20, de creación del Banco MiPyME, pase a la Comisión de PyMEs.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Latimori.

Sr. Latimori.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore como coautora del proyecto 32052 a la legisladora Paola Nanini.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, legislador.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

NOTAS

33054/P/21

Pliego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Santiago Hernán Moreno Douglas, Juez de Conciliación y del Trabajo de 5a Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

33055/P/21

Pliego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Pablo Martín Pecchio, Juez de Conciliación y del Trabajo de 4a Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

33056/P/21

Pliego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Mario José Miranda, Juez de Conciliación y del Trabajo de 3a Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

33057/P/21

Pliego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Ezequiel Rueda, Juez de Conciliación y del Trabajo de 7a Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

33059/P/21

Pliego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la abogada Ileana Vanesa Benedito, Juez Penal Juvenil de 3a Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

33060/P/21

Pliego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la abogada Daniela Elizabeth Bianciotti, Juez Penal Juvenil de 1a Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

33061/P/21

Pliego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Hernán Lisandro Franco Papa, Asesor Letrado "reemplazante" en la Asesoría Letrada Penal de Vigésimo Segundo Turno de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

33062/P/21

Pliego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Mauricio Valentín Sanz, Asesor Letrado "reemplazante" en la Asesoría Letrada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar, Género y Penal Juvenil de Sexto Turno de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

33063/P/21

Pliego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Juan Carlos Rodríguez, Asesor Letrado "reemplazante" en la Asesoría Letrada Penal de Séptimo Turno de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

33064/P/21

Pliego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la abogada Verónica Marcela Beas, Asesora Letrada "reemplazante" en la Asesoría Letrada Penal de Décimo Tercer Turno de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

33070/P/21

Pliego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al Abogado Oscar Lucas Dracich Loza, como Juez Civil y Comercial en el Juzgado Civil y Comercial de Décimo Tercera Nominación Concursos y sociedades - con sede en la ciudad de CÓRDOBA, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

33072/P/21

Pliego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la Abogada Andrea Belmaña Llorente como Juez Civil y Comercial "reemplazante" en el Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación -Concursos y Sociedades de la Ciudad de Córdoba, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

33051/N/21

Nota de la Legisladora Gudiño solicitando la rehabilitación del expediente N° 30512/R/20, de conformidad con el Art. 111 del Reglamento Interno.

En Secretaría

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

N° 33037/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque de Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando informe al Poder Ejecutivo (Art. 102 C.P.) sobre modalidades laborales y cuestiones relativas al mobiliario de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

III

N° 33039/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por los Legisladores Irazuzta, Marcone y Recalde, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al estado edilicio del albergue del IPEM N° 384 de la localidad de Las Palmas, Departamento Pocho.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IV

N° 33050/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Rinaldi y Majul, adhiriendo al 82º aniversario de fundación de la localidad de Villa Elisa, Dpto. Marcos Juárez, a celebrarse el día 27 de junio.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

V

N° 33052/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Latimori, expresando beneplácito por el Día Nacional de la Libertad Latinoamericana, en conmemoración del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VI

N° 33053/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, adhiriendo a la conmemoración del 200º aniversario del fallecimiento del "Héroe Nacional Martín Miguel de Güemes", a celebrarse el 17 de junio.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VII

N° 33058/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Programa Emprender Joven en el año 2020 y lo que va de 2021.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

VIII

Nº 33065/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos relacionados a las acciones logístico/económicas dadas a municipios del interior de la Provincia en el marco de la pandemia por Covid-19, así como la situación sanitaria de los mismos.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

IX

Nº 33066/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la circulación vehicular e infraestructura de la intersección del puente Rancagua y Av. de Circunvalación.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

X

Nº 33067/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Irazuzta, expresando interés legislativo al programa sustentable técnico-práctico "Transformar nuestro mundo para el Desarrollo Sostenible" organizado por CADIEC y a realizarse a partir del día 7 de Julio.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XI

Nº 33068/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Irazuzta, adhiriendo al homenaje por los 200 años de la muerte de Martín Miguel de Güemes, el 17 de junio.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XII

Nº 33071/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el legislador Cossar, expresando beneplácito a la empresa cordobesa Lácteos Los Quebrachitos, una Pyme familiar ubicada en la localidad de Tránsito que duplicó su producción desde el 2020 y proyecta comenzar a exportar.

Comisión: Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

XIII

Nº 33073/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Suarez, adhiriendo a la conmemoración "Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez", el 15 de junio.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

XIV

Nº 33074/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Guirardelli, adhiriendo a la conmemoración y la condena por el 66º aniversario del bombardeo de Plaza de Mayo, el 16 de junio de 1955.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XV

Nº 33075/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por la Legisladora Paleo, instando al Poder Ejecutivo a incorporar a los comercios de venta de artículos regionales en los programas de ayudas económicas, subsidios, créditos y otros beneficios que tenga como objetivo paliar la crisis económica.

Comisión: Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

XVI

Nº 33076/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Miranda, expresando beneplácito a la presentación de la Mesa Agroalimentaria Argentina, que tuvo lugar el pasado 9 de junio.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XVII

Nº 33077/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Ramallo, reconociendo al profesor Roberto Zanvettor, en el marco del "Día de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, celebrarse 17 de junio.

Comisión: Ambiente

XVIII

Nº 33078/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo a la Jornada Forestal en el Sudoeste de Córdoba, a llevarse a cabo el día 29 de junio.

Comisión: Ambiente

XIX

Nº 33079/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Kyshakevych, declarando de Interés Legislativo el I Congreso Internacional de Coaching, Educación y Habilidades Blandas. "Proporcionando valor a Otros", a realizarse los días 16 y 17 de julio.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

XX

Nº 33069/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto Nº 321, mediante el cual se aprobó el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica, celebrado entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia, destinado a dar cumplimiento al "PROGRAMA ANUAL DE ESTADÍSTICA 2021".

Comisiones: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y de Legislación General

Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)

XXI

Nº 33082/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Zorrilla, adhiriendo al "Día de la Bandera", que se conmemora el 20 de junio, fecha del fallecimiento de su creador Manuel Belgrano.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXII

Nº 33083/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Manzanares, expresando beneplácito por el Día del Ingeniero e Ingeniera en Argentina, a celebrarse el 16 de junio.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIII

Nº 33084/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Manzanares, expresando beneplácito por el 33º aniversario del Colegio Profesional de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba, creado por Ley Nº 7674 el 23 de junio de 1988.

Comisión: de Legislación de Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XXIV

Nº 33086/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Carpintero, declarando de Interés Legislativo la escultura "Sirena de agua dulce" de la localidad de Las Albahacas, obra de arte realizada por artistas regionales.

Comisión: de Turismo y su relación con el Desarrollo Regional

XXV

Nº 33087/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Castro, adhiriendo a las fiestas patronales de la localidad de Sampacho, a celebrarse el 20 de junio.

Comisión: de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXVI

Nº 33089/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Recalde, expresando preocupación y repudio por la abstención de Argentina de votar la condena a Nicaragua ante la Organización de Estados Americanos (OEA) por la violación de los derechos humanos y la persecución política.

Comisión: de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXVII

Nº 33090/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Recalde, expresando preocupación y repudiando la creación de la plataforma web "www.reaccionconservadora.net", listado de personas, dirigentes políticos, legisladores, partidos y organizaciones en la que se busca escharchar y clasificar a las personas según su manera de pensar.

Comisión: de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXVIII

Nº 33091/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo al 74º aniversario del Instituto José Manuel Estrada de la localidad de Almafuerte, a celebrarse el día 23 de junio.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIX

Nº 33092/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo al 102º aniversario del Club Atlético Villa Ascasubi, a celebrarse el día 19 de junio.

Comisión: de Deportes y Recreación

XXX

Nº 33093/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Limia, Ambrosio y Ramallo, adhiriendo al "Día del Hinchista del Club Instituto Atlético Central Córdoba", a celebrarse el 19 de junio.

Comisión: de Deportes y Recreación

XXXI

Nº 33094/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Lencinas, adhiriendo al Día de la Bandera, a celebrarse cada 20 de junio.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXII

Nº 33095/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Marcone, Cossar, Irazuzta, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Paleo, Gudiño, Carrillo, Jure y Rins, expresando preocupación y repudio por la persecución ideológica y las afirmaciones inexactas y tendenciosas realizadas en la plataforma reaccionconservadora.net por un grupo de periodistas.

Comisión: de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXIII

Nº 33097/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Majul y Rinaldi, adhiriendo a los 78 años del Club Atlético y Biblioteca Villa Argentina de Marcos Juárez, a celebrarse el 20 de junio.

Comisión: de Deportes y Recreación

**XXXIV
DESPACHOS DE COMISIÓN**

DE LAS COMISIONES de OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y COMUNICACIONES; y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO, GESTIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN, DICTAMINANDO ACERCA DEL EXPTE.:

Nº 32827/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por el Poder Ejecutivo, eximiendo del Impuesto de Sellos a los actos, contratos y/o instrumentos celebrados entre quienes asuman el carácter de desarrolladores, constructores o vehículos de inversión de los proyectos inmobiliarios comprendidos en la Ley Nacional Nº 27613 -de Incentivo a la Construcción Federal y Acceso a la Vivienda- y los inversores con el objeto de la construcción, ejecución, transferencias y/o cesiones de obras y/o inmuebles.

-4-

VICEPRESIDENTE 2º DEL PODER LEGISLATIVO. DESIGNACIÓN. JURAMENTO DE LEY.

Sr. Presidente (González).- De acuerdo a lo pactado en la reunión de Labor Parlamentaria, el bloque de la Unión Cívica Radical propone reemplazar al legislador Marcelo Cossar por el legislador Dante Rossi como Vicepresidente 2º de esta Cámara.

Por lo tanto, pongo en consideración la propuesta de designación del legislador Dante Valentín Rossi como Vicepresidente 2º de esta Legislatura.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Invito al legislador Dante Rossi a situarse frente al estrado para prestar el juramento de rigor.

-Jura por Dios y la Patria el cargo de Vicepresidente 2º de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, el legislador Dante Valentín Rossi. (Aplausos).

-5-

A) PROGRAMAS REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA Y MANTENIMIENTO DE MÓVILES Y EDIFICIOS POLICIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA JOSÉ GUMA S.A A TRAVÉS DEL PROGRAMA 208, FONDO PERMANENTE PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) HOSPITALES RAWSON, SAN ROQUE Y VIDAL ABAL. GUARDIAS "EN BLOQUE". PEDIDO DE INFORMES.

D) DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA. REVALÚO DE VIVIENDAS IPV. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) MINISTERIOS DE SALUD Y DE DESARROLLO SOCIAL. PROGRAMA DE LUCHA CONTRA EL VIH-SIDA E ITS - LEY 9161 Y EL PLAN PARA GRUPOS VULNERABLES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.

G) LOCALIDAD DE AMBUL. SITUACIÓN POSTINCENDIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) DIRECCIÓN DE SEGURIDAD NÁUTICA. MATRICULACIÓN DE EMBARCACIONES EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS PARA IDENTIFICAR LOS

INMUEBLES QUE HAN REALIZADO MEJORAS O AMPLIACIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) OBRAS DESTINADAS A PALIAR LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR EL ALUVIÓN SUFRIDO EN EL CORREDOR SIERRAS CHICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

K) ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) EPEC. OBRAS Y SERVICIOS EFECTUADOS POR CUENTA DE TERCEROS. PEDIDO DE INFORMES.

M) EPEC. OBRAS Y SERVICIOS EFECTUADOS POR CUENTA DE TERCEROS. PEDIDO DE INFORMES.

N) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 343/2020 SOBRE LA PROMOCIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS EN TIEMPOS DE EMERGENCIA SANITARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) MEMO 04/2021, SOBRE COBERTURA DE CARGOS Y HORAS VACANTES EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL MINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.

R) MINISTERIO DE TRABAJO. EMPRESAS QUE HAN SOLICITADO EL PROCEDIMIENTO PREVENTIVO DE CRISIS. PERSONAL AFECTADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) SECRETARIA DE AMBIENTE. PRODUCCIÓN DE PLANTINES, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y TRAZA DE LA AUTOVÍA DE LA RUTA 38. PEDIDO DE INFORMES.

T) TRABAJADORES DE LA SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) MINISTERIO DE SALUD. CONTRATO DEL MÉDICO PABLO NICOLÁS GUZMÁN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. FONDO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EXCESOS Y ARBITRARIEDADES. PEDIDO DE INFORMES AL PE.

X) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EXCESOS Y ARBITRARIEDADES. PEDIDO DE INFORMES AL SR. MINISTRO DE SEGURIDAD.

Y) LEY 10480, DE CREACIÓN DEL PARQUE Y RESERVA NACIONAL ANSENUZA. APLICACIÓN. SOLICITUD AL PE.

Z) PROTOCOLO DEL COE DE INGRESO FRONTERIZO A LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. APLICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) APROSS. CONVENIOS CON CENTROS PRIVADOS DE LA PAMPA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) APROSS. ESTAFA Y DEFRAUDACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

C1) AGENCIA CÓRDOBA INVERSIÓN FINANCIAMIENTO (ACIF). GESTIÓN DE LOS CRÉDITOS PÚBLICOS, PERÍODO 2015-2020. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) AGENCIA CÓRDOBA INVERSIÓN FINANCIAMIENTO (ACIF). CONTRATACIONES DE OBRA PÚBLICA, PERÍODO 2015-2020. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) MINISTERIO DE FINANZAS. TÍTULO DE DEUDA PARA EL PAGO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEL ESTADO, LEY 10.691. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) PARAJE CASA BAMBA. CIERRE DE UN CAMINO PÚBLICO ACCESO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) AVISOS PUBLICITARIOS EMITIDOS POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) FORO DE EMPRENDEDORAS MUJERES CÓRDOBA (FEM). PEDIDO DE INFORMES.

I1) AUTOVÍA QUE CORRERÁ POR EL ESTE DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA. NUEVA TRAZA Y ENSANCHE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) ÁRBOL DE NAVIDAD. EMPLAZAMIENTO EN EL FARO DEL BICENTENARIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) MINISTERIO DE COORDINACIÓN. PLAN CONECTIVIDAD CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS (OTBN) EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) INUNDACIONES EN LA ZONA DE SIERRAS CHICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGO CLIMÁTICO, CATÁSTROFES Y PROTECCIÓN CIVIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. PARQUE AUTOMOTOR DE MAQUINARIA VIAL. PEDIDO DE INFORMES.

P1) SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. POLÍTICAS IMPLEMENTADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) CAMINO PÚBLICO S-522 QUE UNE VILLA ALLENDE CON SAN FERNANDO POR LA RESERVA HÍDRICA Y RECREATIVA NATURAL VILLA ALLENDE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) LIC. NADÍN ARGAÑARÁZ, CONSULTOR DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL. CONTRATACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S1) LICITACIÓN "ADQUISICIÓN DE 3200 TERMÓMETROS DIGITALES Y 1860 KIT SANITARIO DE AISLAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA CAPITAL PROVINCIAL Y ZONA RIO CUARTO CAPITAL". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T1) TRATAMIENTO CON PLASMA A PACIENTES COVID 19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U1) VACUNAS CONTRA EL COVID-19. DISTRIBUCIÓN DE DOSIS EN EL INTERIOR PROVINCIAL Y PREVISIONES ANTE LA POSIBLE SEGUNDA OLA DE LA PANDEMIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V1) UNIDAD DE CONTENCIÓN DEL APREHENDIDO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W1) DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. CIERRE DE OFICINAS FÍSICAS EN DIFERENTES CIUDADES Y PUEBLOS DEL INTERIOR PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X1) JOAQUÍN PAREDES. MUERTE A MANOS DE LA POLICÍA PROVINCIAL, EN LA LOCALIDAD DE PASO VIEJO, DPTO. CRUZ DEL EJE. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.

Y1) PROGRAMA PROMOTORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z1) CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA COMBATE DE INCENDIOS ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y LA CÁMARA DE EMPRESAS AGROAÉREAS CORDOBESAS (CEAC). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A2) TOMA DE TIERRAS Y PROPIEDADES EN DIFERENTES ZONAS DE LA CAPITAL Y DEL INTERIOR PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B2) PROYECTO ESCUELAS PROA. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 48/2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C2) MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS. RÍOS Y LAGO SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D2) MINISTERIO DE SALUD. RÍOS Y LAGO SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E2) PROGRAMA 472, FONDO PARA ATENCIÓN DEL ESTADO DE ALERTA, PREVENCIÓN Y ACCIÓN SANITARIA POR ENFERMEDADES EPIDÉMICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F2) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. NOTEBOOKS COMPRADAS Y RECEPTADAS. PEDIDO DE INFORMES.

G2) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H2) PLANES DE TESTEO Y VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.

I2) BIBLIOTECA CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J2) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PROGRAMA 368, MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INET). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K2) CAMINO ALTOS DE SAN PEDRO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L2) FERIAR. ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA COVID-19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M2) MINISTERIO DE FINANZAS. PORTAL DE TRANSPARENCIA Y PORTAL DE COMPRAS WEB. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N2) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. ESTADO EPIDEMIOLÓGICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O2) SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. FOCOS DE INCENDIOS ACTIVOS EN NUESTRA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P2) SUBSECRETARÍA DE COOPERATIVAS Y MUTUALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q2) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. COLEGIO RELIGIOSO SANTO TOMÁS DE AQUINO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R2) ESCUELA MANUEL BELGRANO, EN LA CIUDAD DE LA CALERA. RECLAMO SOBRE EL TERRENO DONDE ESTÁ CONSTRUIDO EL EDIFICIO. PEDIDO DE INFORMES.

S2) SECRETARIA DE AMBIENTE, POLICÍA AMBIENTAL DE CÓRDOBA. HOTEL ALTO SAN PEDRO, EN LA LOCALIDAD DE VILLA GIARDINO. DENUNCIA CONTRA SU PROPIETARIO POR DESMONTE DE BOSQUE NATIVO Y MOVIMIENTO DE SUELO EN ZONAS ROJA Y AMARILLA. PEDIDO DE INFORMES.

T2) MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. SEMANA TIC'S EN CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U2) MINISTERIO DE SALUD. DIAGNÓSTICOS, HISOPADO, DETECCIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS ENFERMOS DE COVID-19 DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V2) VUELTA A CLASES PRESENCIALES DE DOCENTES Y ALUMNOS. DISPOSICIONES MINISTERIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W2) APROSS. PRESTACIÓN BRINDADA A LA SRA. ELISA MARTÍNEZ EN 2015-2019. PEDIDO DE INFORMES.

X2) MINISTERIO DE SEGURIDAD. PROGRAMAS 750 POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y 755 SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN - CUENTA ESPECIAL LEY 8560. PEDIDO DE INFORMES.

Y2) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PROGRAMA FONDO PERMANENTE PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRES 208-000. PEDIDO DE INFORMES.

Z2) NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE VILLA GENERAL BELGRANO. CONSTRUCCIÓN. PREDIO DONADO POR LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A3) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA. NUEVA SEDE EN EL EDIFICIO DE LA EX LEGISLATURA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B3) DOCENCIA DE EDUCACIÓN MEDIA, ESPECIAL Y SUPERIOR DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C3) CENTRO SOCIOEDUCATIVO CERRADO COMPLEJO ESPERANZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D3) APRHI, ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS. PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E3) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F3) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PROGRAMA 372-000 - FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA JÓVENES Y ADULTOS (FINES). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G3) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. MEMORÁNDUM N°10/2020. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H3) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

I3) MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

J3) CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K3) MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. POBLACIÓN CARCELARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L3) INCENDIO OCURRIDO EN AMBUL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M3) ESCUELAS DE CÓRDOBA. HABILITACIÓN DE UN DÍA FINAL DE CLASE PRESENCIAL PARA LOS ÚLTIMOS AÑOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N3) PROGRAMA ESTRATÉGICO DE PREPARACIÓN PARA EL REGRESO A LAS AULAS. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR.

O3) LEY NACIONAL N° 27610, DE INTERRUPTIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL MINISTRO DE SALUD Y A LAS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN DE MATERNIDAD E INFANCIA Y DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE, PARA INFORMAR.

P3) BIDONES DE AGUA DISPENSERS PARA LAS OFICINAS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ADQUISICIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Q3) PLAN AURORA, EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA BOLSA. CANCELACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

R3) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. REGISTROS FOTOGRÁFICOS Y DE VIDEO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S3) INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS AL CICLO LECTIVO 2021 A TRAVÉS DE CIDI. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T3) EQUIPOS TÉCNICOS DE ACCIÓN ANTE CATÁSTROFES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U3) ERSEP. TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y EFLUENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V3) INUNDACIONES EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE LA CALERA, POR LA APERTURA DE VÁLVULAS ESCLUSAS DEL DIQUE SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W3) BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X3) PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE QUILINO. PEDIDO DE INFORMES.

Y3) ACUEDUCTO ENTRE QUILINO, SAN JOSÉ DE LAS SALINAS Y LUCIO V. MANSILLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z3) CONFLICTO ENTRE LA COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO LTDA Y EL MUNICIPIO DE CARLOS PAZ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A4) PERSONAL DE SALUD. SITUACIÓN DE PAROS, ASAMBLEAS Y RECLAMOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B4) RESIDENTES EN EL SISTEMA DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C4) PERSONAL DE SALUD QUE SE ENCUENTRA BAJO LA DEFINICIÓN DE CONTACTO ESTRECHO DE UN CASO POSITIVO, VACUNADO Y ASINTOMÁTICO. POSIBILIDAD DE TRABAJAR, PERO CON AISLAMIENTO SOCIAL. CITACIÓN AL MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.

D4) GUARDAPARQUES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento al Orden del día.
Tiene la palabra el legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Gracias, señor presidente.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a mocionar lo siguiente: primero, enviar a archivo, por contar con respuesta, los proyectos contenidos en los puntos 3, 7, 10, 24, 36, 48, 54, 60, 65 y 88 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 19ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 50, 57, 58, 66, 69, 70, 71, 73 al 76, 84, 89, 90, 93 al 100, 105, 106 y 110 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 14 días, para la 20ª sesión ordinaria, los proyectos que están incluidos en los puntos 12, 14, 59, 61 al 64, 67, 68, 72, 77 al 83, 85, 87, 91, 92, 103, 108, 109 y 112 del Orden del Día, y volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 21ª sesión ordinaria, los proyectos que están en los puntos 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 13, 15 al 23, 25 al 35, 37 al 47, 49, 51, 53, 55, 56, 104, 107 y 111 del Orden del Día.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- En consideración, entonces, la moción formulada por el legislador Fortuna de: enviar a archivo, por contar con respuesta, los proyectos contenidos en los puntos 3, 7, 10, 24, 36, 48, 54, 60, 65 y 88 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 19ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 50, 57, 58, 66, 69, 70, 71, 73 al 76, 84, 89, 90, 93 al 100, 105, 106 y 110 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 14 días, para la 20ª sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 12, 14, 59, 61 al 64, 67, 68, 72, 77 al 83, 85, 87, 91, 92, 103, 108, 109 y 112 del Orden del Día, y, finalmente, volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 21ª sesión ordinaria los proyectos obrantes en los puntos 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 13, 15 al 23, 25 al 35, 37 al 47, 49, 51, 53, 55, 56, 104, 107 y 111 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Marcone.

Sra. Marcone.- Señor presidente: es para pedir que se sume como coautores del proyecto de declaración 33095 a las legisladoras De Ferrari, Garade, Paleo, Gudiño y Carrillo, y a los legisladores Jure y Rins.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, legisladora.

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30575/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la sub-ejecución de los programas Reparación y construcción de edificios dependientes de la policía de la provincia y Mantenimiento de móviles y edificios policiales.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30978/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Desarrollo Social, sobre algunos puntos referidos a la contratación de la empresa José Guma S.A a través del Programa 208 -Fondo permanente para la atención de situaciones de desastre-.

Comisión: de Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30814/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las modalidades con que se están cumpliendo las guardias "en bloque", según lo previsto por los protocolos del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) en los hospitales Rawson, San Roque y Vidal Abal.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31318/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Dirección General de Vivienda, sobre algunos puntos referidos al revalúo de viviendas IPV.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31525/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Salud y del Ministerio de Desarrollo Social, sobre diversos aspectos relacionados al Programa de Lucha contra el VIH-Sida e ITS -Ley 9161 y el Plan para Grupos Vulnerables.

Comisiones: de Salud Humana; y de Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32478/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la composición del personal de la Dirección Provincial de Vialidad.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32604/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación post-incendio en la localidad de Ambul, ocurrido en el año 2020.

Comisión: de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31932/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Paleo, Ronge y Capitani, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Dirección de Seguridad Náutica, sobre la metodología que se ha adoptado para los pedidos de matriculación de embarcaciones en el contexto de pandemia.

Comisión: de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31734/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Rins, Cossar, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art 102 CP), a través de la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas, sobre los procedimientos y métodos que se utilizan para identificar los inmuebles que han realizado mejoras o ampliaciones.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32274/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Ambrosio, Recalde, Paleo, Caffaratti, Ronge y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el estado de las obras destinadas a paliar los efectos producidos por el aluvión sufrido en el corredor Sierras Chicas el 15 de febrero de 2015.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32592/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las condiciones edilicias, de mantenimiento y provisión de bienes y servicios de ciertos establecimientos escolares.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32437/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.), a través de la EPEC, acerca de las obras y servicios efectuados por cuenta de terceros y por la empresa desde el año 2019.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32439/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) acerca de las obras y servicios efectuados por cuenta de terceros y por la EPEC desde el año 2019.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31321/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Bloques Movimiento Socialista de los Trabajadores, Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI y de la Unión Cívica Radical, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos referidos a la Resolución Ministerial N° 343/2020 sobre la promoción y acreditación de los y las estudiantes de los distintos niveles educativos en tiempos de emergencia sanitaria.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32393/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba y los Legisladores Irazutza y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las disposiciones del Memo 04/2021, sobre cobertura de cargos y horas vacantes en el sistema de educación provincial.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32657/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta, Marcone e Irazutza, solicitando informe al Poder Ejecutivo (Art. 102 CP) respecto a la denuncia realizada por el gremio de Luz y Fuerza contra funcionarios de EPEC referida al supuesto vaciamiento de la empresa y citando al Ministro de Servicios Públicos (Art. 101 CP) y al presidente de la EPEC a efectos de informar al respecto.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32667/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Bloques de Frente de Izquierda y de los Trabajadores, Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI y MST-Nueva Izquierda, citando al Ministro de Servicios Públicos (Art. 101 CP), a los fines de dar explicaciones sobre distintos aspectos referidos a la EPEC.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32043/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Trabajo, sobre distintos

aspectos vinculados a las empresas que hayan solicitado el Procedimiento Preventivo de Crisis, y personal afectado con suspensiones o despidos durante el 2020.

Comisión: de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32356/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la producción de plantines a partir de germoplasma nativo, convenio con biofábrica Misiones, presupuesto para áreas naturales protegidas, guardaparques, ordenamiento territorial y traza de la autovía de la Ruta 38.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32529/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) la cantidad de trabajadores de la salud dados de baja y desvinculados, reparticiones a las que pertenecían; detallando asimismo como se distribuirán las incorporaciones anunciadas.

Comisión: de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32549/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) motivos por los que se le dio de baja al contrato del médico Pablo Nicolás Guzmán el 31 de marzo 2021, así como a tantos otros, incumpliendo con la Ley Nº 27541 que prohíbe efectuar despidos, y si se cubren esos cargos vacantes.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31519/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Recalde y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Educación, sobre distintos puntos vinculados al manejo del Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31051/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por las Legisladoras De Ferrari Rueda y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a excesos y arbitrariedades por parte de la Policía de la Provincia.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31053/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por las Legisladoras De Ferrari Rueda y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Sr. Ministro de Seguridad respecto a los excesos y arbitrariedades cometidos por la Policía de la Provincia de Córdoba.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32463/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de la Ley 10480, de creación del Parque y Reserva Nacional Ansenauza.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 94

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31186/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos vinculados a la aplicación de los distintos lineamientos del Protocolo del COE de ingreso fronterizo a la provincia de Córdoba que condujeron a la denegación del ingreso al Sr. Pablo Musse, el pasado 16 agosto.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 95

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31342/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Recalde, Jure, Paleo y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Salud, sobre los convenios de la APROSS con centros privados de La Pampa y la cobertura a afiliados en dichas instituciones.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 96

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31376/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por las Legisladoras De Ferrari Rueda y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS), respecto a los hechos acaecidos recientemente en virtud de los cuales se estima la estafa y defraudación de dicha entidad descentralizada en unos ochocientos millones de pesos.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30763/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos relacionados a la gestión de los créditos públicos por parte de la Agencia Córdoba Inversión Financiamiento (ACIF) para el período 2015-2020.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 98

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30764/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos relacionados a las contrataciones de obra pública realizada por la Agencia Córdoba Inversión Financiamiento (ACIF) para el período 2015-2020.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 99

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30836/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Finanzas, sobre diferentes aspectos relacionados con el "Título de deuda para el pago de proveedores y contratistas del Estado", Ley N° 10691.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 100

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31230/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño y Recalde, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el cierre de un camino público que prohíbe el libre tránsito y acceso terrestre a la comunidad del Paraje Casa Bamba, cuyo ingreso a sus viviendas está obstruido por la minera Mogote Cortado.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 105

Pedido de Informes y Citaciones a Ministros – Artículo 195

32746/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad, porcentual, criterio y costo de los avisos publicitarios en los que participa la Diputada Nacional Alejandra Vigo.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 106

Pedido de Informes y Citaciones a Ministros – Artículo 195

Nº 32747/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Marcone, Rins y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre presupuesto, programas, capacitaciones créditos, productos vendidos, costos de mantenimiento, personal y publicidad del Foro de Emprendedoras Mujeres Córdoba (FEM).

Comisión: de Legislación General

PUNTO 110

Pedido de Informes y Citaciones a Ministros – Artículo 195

32771/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la construcción de la nueva traza de la Autovía que correrá por el Este de la ciudad de Alta Gracia hasta la Ruta 5 y el ensanche de misma hasta la localidad de Villa Ciudad de América.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31139/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Gudiño, Recalde, De Ferrari Rueda y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre algunos puntos referidos al árbol de navidad a emplazarse en el Faro del Bicentenario.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31160/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Coordinación, sobre algunos puntos referidos al Plan Conectividad Córdoba.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31372/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Gudiño, Paleo, De Ferrari Rueda y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre algunos aspectos relacionados al Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) en la Provincia de Córdoba.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32143/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informes (Ar.102 C.P.) si se realizaron estudios hidrológicos con posterioridad a los eventos de febrero de 2015 en la zona de Sierras Chicas, resultados y medidas de prevención.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31421/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Secretaría de Gestión de Riesgo Climático, Catástrofes y Protección Civil, sobre algunos puntos vinculados a su funcionamiento.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32477/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C P) sobre la composición del parque automotor de maquinaria vial de la Dirección Provincial de Vialidad.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32025/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo SEM u órgano competente, sobre la sistematización de políticas relacionadas al sector turístico de la Provincia de Córdoba.

Comisión: de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30603/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, la Secretaría de Ambiente y la Dirección Provincial de Vialidad, sobre distintos aspectos referidos estado del camino público S-522 que une Villa Allende con San Fernando por la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Villa Allende.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31737/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Carillo y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art 102 CP), sobre sobre los tipos, modalidades de contratación, plazos y honorarios profesionales percibidos o a percibir por el Lic. Nadín Argañaraz como consultor de diferentes dependencias del gobierno provincial.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32189/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la licitación "Adquisición de 3200 Termómetros Digitales y 1860 Kit Sanitario de Aislamiento para establecimientos educativos de la Capital Provincial y Zona Río Cuarto Capital".

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31841/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Gudiño y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), sobre algunos puntos vinculados al tratamiento con plasma a pacientes Covid 19.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32441/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Gudiño, Capitani, Paleo y Recalde, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la distribución de dosis de

vacunas contra el Covid 19 al interior provincial y previsiones tomadas ante la posible segunda ola de la pandemia.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31692/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Gudiño y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre algunos puntos referidos a los hechos de público conocimiento acaecidos en la Unidad de Contención del Aprehendido de la ciudad de Córdoba.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31843/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Ronge, Caffaratti, Gudiño, Recalde, Ambrosio y Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), sobre algunos aspectos vinculados al cierre de oficinas físicas de la Dirección General de Rentas en diferentes ciudades y pueblos del interior provincial.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31620/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Jure, Caffaratti, Ambrosio, Recalde y Gudiño, citando al Sr. Ministro de Seguridad, Alfonso Mosquera (Art. 101 CP), para que de las explicaciones en este recinto de las causas que produjeron la muerte, a manos de la policía provincial, del ciudadano Joaquín Paredes de 15 años en la localidad de Paso Viejo.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31610/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), sobre distintos puntos vinculados al Programa Promotores de los Servicios Públicos, creado mediante Decreto 687 del 29 de septiembre de 2020 del Gobernador de la Provincia Cr. Juan Schiaretti.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31050/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Paleo y Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) las razones o motivos que han impedido, a la fecha, la firma del "Convenio de colaboración para combate de incendios" entre el Gobierno Provincial y la Cámara de Empresas Agroaéreas Cordobesas (CEAC), el que fuera acordado entre las partes en el mes de noviembre de 2018.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31681/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Arduh y Recalde, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación de toma de tierras y propiedades que se están sucediendo en diferentes zonas de la capital cordobesa y del interior provincial.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31190/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Recalde, De Ferrari Rueda, Gudiño, Caffaratti y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos puntos vinculados al proceso de contratación de ejecución del Proyecto escuelas Proa; y los

critérios de evaluación para adjudicar la licitación pública internacional N° 48/2017 a la empresa Makiber S.A. (Grupo ACS).

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 91

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32378/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Rossi, Jure, Marcone e Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministro de Servicios Públicos, sobre el estado de los ríos y del agua del Lago San Roque.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32380/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Rossi, Garade Panetta, Jure, Marcone e Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Salud, sobre el estado sanitario de los ríos y agua del Lago San Roque frente a la posible exposición a cianotoxinas peligrosas para la salud.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 103

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32704/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Marcone, Cossar, Ronge, Carrillo, Rossi, Jure, Irazuzta y Grosso, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los gastos realizados a través del Programa 472, Fondo para Atención del Estado de Alerta, Prevención y Acción Sanitaria por Enfermedades Epidémicas.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 108

Pedido de Informes y Citaciones a Ministros – Artículo 195

32767/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Educación, sobre la compra y distribución de las Notebooks compradas y receptadas por esta repartición.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 109

Pedido de Informes y Citaciones a Ministros – Artículo 195

32768/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la existencia de drogas y celulares en los establecimientos penitenciarios, control de ingresos de familiares y personal, delitos cometidos en los años 2020 y 2021 debido al uso de celulares.

Comisión: de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 112

Pedido de Informes y Citaciones a Ministros – Artículo 195

32786/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado los Legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Carrillo, Rossi e Irazuzta, citando al Sr. Ministro de Salud para que informe (Art. 101 C.P.) detalladamente los planes de testeo y vacunación contra el Covid 19 del gobierno de Córdoba.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30557/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Cultura, acerca de la modalidad de trabajo en la Biblioteca Córdoba desde la vigencia del DNU 297/20.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30558/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Educación, sobre distintos puntos del Programa 368 -Mejora continua de la calidad de la educación técnico profesional (INET)-.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30602/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Dirección de Catastro dependiente del Ministerio de Finanzas y de la Dirección de Patrimonio Cultural, sobre distintos puntos referidos al tramo del Camino Altos de San Pedro.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30629/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo SEM, acerca de las actividades de FERIAR durante la contingencia Covid-19.

Comisión: de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30849/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Finanzas, acerca de carga de información y/o detalles en Portal de Transparencia y Portal de Compras web.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30984/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo SEM, acerca del estado epidemiológico de su repartición.

Comisión: de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31000/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echavarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Secretaría de Gestión de Riesgo Climático, Catástrofes y Protección y de la Dirección de Policía Ambiental; sobre distintos aspectos vinculados a los focos de incendios activos en nuestra provincia.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30711/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, respecto de cuestiones relativas al funcionamiento de la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales.

Comisión: de Industria y Minería

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31157/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Educación, respecto a algunos puntos referidos al Colegio Religioso Santo Tomás de Aquino.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31204/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Educación, si existe algún reclamo sobre el terreno donde está construido el edificio de la "Escuela Manuel Belgrano" de la ciudad de La Calera.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31207/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Secretaria de Ambiente, sobre las denuncias realizadas por vecinos de la localidad de Villa Giardino contra el Sr. Mario Decara, propietario del Hotel "Alto San Pedro".

Comisión: de Ambiente

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31427/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología, acerca de la organización y resultados de la Semana Tic 's en Córdoba.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31447/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Salud, sobre los diagnósticos, hisopado, detección y evolución a los enfermos de Covid-19 del interior de la provincia.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31451/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud, sobre las disposiciones ministeriales para la vuelta a clases presenciales de docentes y alumnos.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31468/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la prestación de la APROSS brindada a la Sra. Elisa Martínez D.N.I. 24.857.047 en el período 2015-2019.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31471/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Seguridad, algunos puntos referidos a los Programas 750 Políticas de Seguridad Pública y 755 Seguridad Vial y Prevención - Cuenta Especial Ley Nº 8560.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31472/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Desarrollo Social, sobre algunos puntos vinculados al Programa Fondo Permanente para la Atención de Situaciones de Desastres 208-000.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31494/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Secretaría de Ambiente y la Policía Ambiental, sobre algunos puntos relacionados al predio donado por la Provincia de Córdoba para la construcción de la Nueva Terminal de Ómnibus de Villa General Belgrano.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31502/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Agencia Córdoba Cultura, acerca del estado de las obras de refuncionalización de las oficinas para personal y la instalación del Sistema de Climatización en la nueva sede sita en el edificio de la ex Legislatura.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31524/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la docencia de Educación Media, Especial y Superior de la provincia.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31552/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sobre aspectos referidos a las instalaciones edilicias del Centro Socioeducativo Cerrado Complejo Esperanza.

Comisión: de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31613/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Administración Provincial de Recursos Hídricos (APRHI) de la Provincia, acerca de la organización y sueldos de su personal.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31617/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo, acerca del estado de ejecución de su presupuesto conforme Cuenta de Ejecución Junio 2020.

Comisión: de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31657/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Educación acerca del Programa 372-000 - Finalización de Estudios para Jóvenes y Adultos (FinEs).

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31668/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Educación, acerca del Memorándum N°10/2020.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31568/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Cultura SE, sobre el estado de ejecución de su presupuesto conforme Cuenta de Ejecución de junio 2020.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31569/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología, acerca de la Ejecución Presupuestaria del segundo trimestre del período 2020.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30717/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos vinculados a Caminos de las Sierras S.A.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31369/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sobre algunos puntos referidos a la población carcelaria en toda la provincia al día de la fecha.

Comisión: de Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31766/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Secretaría de Ambiente y el Ministerio de Seguridad, sobre algunos puntos relacionados al incendio ocurrido en Ambul.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31804/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art 102 CP) sobre la posibilidad de habilitar en el mes de diciembre en las escuelas un día final de clase presencial para los últimos años en las escuelas de Córdoba.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32051/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Argañaraz, citando al Ministro de Educación (Art. 101 CP) para que dé explicaciones y presente un relevamiento detallado del estado edilicio de las escuelas y sobre el llamado "Programa Estratégico de Preparación para el Regreso a las Aulas".

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32110/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Argañaraz, citando al Ministro de Salud (Art. 101) a fin de brindar informe respecto de la aplicación de la Ley Nacional Nº 27610, de interrupción voluntaria del embarazo, y de los programas de salud sexual y procreación responsable, de educación sexual integral; y respecto de atención de la APROSS y del Polo de la Mujer al respecto.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31526/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos puntos referidos al precio abonado por la adquisición de bidones de agua dispensers para las oficinas del gobierno de la provincia en la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32216/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los motivos de la cancelación del Plan Aurora en la localidad de Villa La Bolsa en el período comprendido de 2015 a 2019.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32230/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), sobre aspectos referidos a registros fotográficos y de video que realiza la Policía de la Provincia de Córdoba, en particular los realizados en la localidad de Saldán el día 22 de febrero.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32386/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos vinculados con la inscripción de alumnos al ciclo lectivo 2021 a través de CiDi.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32404/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art 102 C.P.) sobre el funcionamiento, incorporación de personal y presupuesto destinado al proyecto de creación de Equipos Técnicos de Acción ante Catástrofes.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32419/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el resultado de los análisis de tratamiento de agua potable y efluentes realizados en noviembre y diciembre del año 2020 en diversas localidades de la provincia, así como sanciones aplicadas a las prestatarias.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32434/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo (Art. 102 C.P.) y a la Dirección General de Protección Civil informen sobre aspectos referidos a las inundaciones sufridas el pasado 16 de marzo en distintos barrios de la ciudad de La Calera, por la apertura del 100% de las válvulas esclusas del dique San Roque.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32590/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la implementación del Boleto Educativo Gratuito en el año 2021.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32595/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los reiterados cortes en la provisión de energía eléctrica en la localidad de Quilino.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32597/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre cuestiones referidas al acueducto que corre entre las localidades de Quilino, San José de las Salinas y Lucio V. Mansilla.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32608/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el conflicto entre la Cooperativa Integral Regional de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo Ltda y el Municipio de Villa Carlos Paz, indicando la cantidad de trabajadores que se encuentran prestando servicios, los que podrían ser desvinculados y cuáles han sido las acciones y propuestas por el Ministerio de Trabajo.

Comisión: de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32619/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando el Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el plan de acción por el Gobierno ante la situación de paros, asambleas y reclamos del personal de salud.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 104

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32744/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre distintos aspectos referidos a números de residentes en el sistema de salud, así como convenios y becas destinadas a los mismos.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 107

Pedido de Informes y Citaciones a Ministros – Artículo 195

32762/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando la comparecencia del Sr. Ministro de Salud (Art. 101 CP) para que informe detalladamente por qué el personal de salud que se encuentra bajo la definición de contacto estrecho de un caso positivo, si está vacunado y es asintomático, podrá seguir trabajando, pero deberá aislarse socialmente.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 111

Pedido de Informes y Citaciones a Ministros – Artículo 195

32773/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos aspectos vinculados a la situación de los guardaparques en la Provincia de Córdoba.

Comisión: de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

-6-

ACTOS, CONTRATOS Y/O INSTRUMENTOS CELEBRADOS ENTRE DESARROLLADORES, CONSTRUCTORES O VEHÍCULOS DE INVERSIÓN DE LOS PROYECTOS INMOBILIARIOS COMPRENDIDOS EN LA LEY NACIONAL Nº 27613 -DE INCENTIVO A LA CONSTRUCCIÓN FEDERAL Y ACCESO A LA VIVIENDA- Y LOS INVERSORES CON EL OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN, TRANSFERENCIAS Y/O CESIONES DE OBRAS Y/O INMUEBLES. IMPUESTO DE SELLOS. EXIMICIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el despacho emitido por las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones, dictaminando acerca del proyecto 32827, proyecto de ley que exime del Impuesto a los Sellos a los desarrolladores, constructores o vehículos de inversión de proyectos. Este proyecto y su despacho cuentan con una nota que mociona su tratamiento sobre tablas, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 16 de junio de 2021.

**Sr. Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar González.**

Se solicita, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 32827/L/21, iniciado por el Poder Ejecutivo, eximiendo del Impuesto de Sellos a los actos, contratos y/o instrumentos celebrados entre quienes asuman el carácter de desarrolladores, constructores o vehículos de inversión de los proyectos inmobiliarios comprendidos en la Ley Nacional 27.613 -de Incentivo a la Construcción Federal y Acceso a la Vivienda- y a los inversores con el objeto de la construcción, ejecución, transferencias y/o cesiones de obras y/o inmuebles.

Francisco Fortuna

Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Latimori.

Sr. Latimori.- Gracias, presidente.

Tenemos en tratamiento el proyecto 32827/L/21, el cual prevé una serie de exenciones impositivas para el incentivo de la construcción, y la adhesión por parte de la Provincia a los beneficios otorgados por parte de la Ley Nacional 27.613, de incentivo a la construcción federal argentina y acceso a la vivienda.

Esta ley, así como la ley nacional, a la cual remite en sus beneficios, constituye una herramienta de incentivo a una de las actividades más dinamizadoras de la economía, como es la construcción. Cuenta, en su estructura, con dos capítulos, acorde a lo establecido en la ley nacional, de modo tal de incentivar la misma mediante el otorgamiento de beneficios fiscales.

En primer lugar, mediante la eximición del Impuesto de Sellos a los contratos que se celebran para el desarrollo y operaciones de construcción o inmobiliarias por nuevas obras u obras con cierto nivel de avance.

En segundo lugar, mediante la captación de fondos de la economía informal, otorgando la eximición del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a quienes realicen la normalización o exteriorización de los mismos.

En su artículo 1º, prevé la eximición del Impuesto de Sellos sobre los contratos celebrados entre los desarrolladores de los proyectos, constructores o vehículos de inversión inmobiliarios comprendidos en la Ley 27.613 -Capítulo 1-, y a los inversores con el objetivo de construcción, ejecución, transferencia y/o cesiones de obras y/o inmuebles en el marco de la presente ley, sin contemplar los fondos exteriorizados o normalizados bajo los términos del Capítulo 2 de la misma.

En su artículo 2º, se establecen los beneficios para aquellos sujetos que efectúen la normalización de tenencia en moneda extranjera o nacional, estén dichos fondos en el país o en el exterior, en las condiciones del Capítulo 2 de la mencionada ley; a tales fines, establece eximición del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los ingresos que hubieran omitido declarar por períodos fiscales no prescriptos.

En su artículo 3º, establece que aquellos sujetos que hayan accedido a los beneficios de la ley nacional por la exteriorización de fondos deberán presentar a la Dirección de Inteligencia Fiscal los antecedentes y formalidades exigidas en la normativa nacional, estableciendo, a su vez, que el beneficio de la liberación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos procederá, de acuerdo al artículo 4º, sobre el importe bruto de ingreso que se determina conforme a lo establecido para el Impuesto al Valor Agregado correspondiente a cada ejercicio fiscal, es decir, sobre los montos exteriorizados.

El artículo 5º establece la liberación de toda acción civil, comercial y penal, y demás sanciones que se pudieran originar por el incumplimiento de las obligaciones vinculadas a las tenencias exteriorizadas, y se libera a la Dirección General de Rentas y a la Dirección de Inteligencia Fiscal de formular denuncia penal respecto de los delitos previstos en la Ley 27.430, y sus modificaciones, toda vez que los sujetos beneficiarios de la presente ley cumplieren todos los requisitos exigidos, haciendo especial mención de que quienes no cumplan las formalidades exigidas quedarán privados de la totalidad de los beneficios otorgados en esta ley.

Por último, mediante el artículo 10, se invita a los municipios y comunas de la Provincia de Córdoba a dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, los instrumentos normativos que fueren menester para otorgar incentivos tributarios en el marco de lo dispuesto por la presente ley, de manera tal de completar esta serie de incentivos a esta actividad.

Quisiera recordar, señor presidente, que mediante este proyecto de ley estamos adhiriendo a una ley nacional que en su espíritu busca incentivar la actividad de la construcción y lograr un mayor desarrollo de la misma.

Puntualmente, en lo que respecta la normalización de moneda por parte de potenciales inversores, es sumamente necesario que las provincias acompañen, mediante la adhesión a esta ley, para lograr el verdadero objetivo, que es atraer fondos de la economía informal -que sabemos los valores elevados que la misma tiene en nuestro país- sea alcanzado.

En el trabajo de las Comisiones de Economía y de Obras Públicas se logró, mediante el debate y el consenso con los distintos miembros de las comisiones, llegar al texto definitivo del proyecto que hoy estamos tratando, respetando los planteos de los distintos bloques de la oposición, a los fines de llegar a un proyecto superador y que tenga la adhesión de quienes formamos esta Legislatura.

Así fue que se modificó la redacción del artículo 2º del proyecto, se eliminó el artículo 8º del proyecto original y se incorporó un artículo, el actual artículo 11, invitando a municipios y comunas a adherir y promover medidas de incentivo.

Por todo lo expuesto, y porque creemos que esta medida es una más de las tantas que ya viene tomando nuestro gobierno de Córdoba, muchas con los fines de dar paliativo los nefastos efectos de la pandemia, en este caso, en busca de nuevo signos de reactivación de nuestra economía, que viene sumamente golpeada, adelanto el voto positivo de nuestro bloque y solicito el acompañamiento de los bloques de esta Legislatura.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Ambrosio

Sr. Ambrosio.- Gracias, señor presidente.

En principio, adelanto el voto afirmativo del bloque Juntos por el Cambio.

Vamos a acompañar este proyecto. Celebramos la voluntad de haber eliminado el artículo 8º, que para nosotros era un verdadero condicionante, ya que era una empresa delegación de facultades al Poder Ejecutivo, que hacía que esta ley pudiera ser utilizada de manera discrecional, favoreciendo a algunas empresas y a otras no. Por lo tanto, la eliminación del artículo 8º del proyecto original nos ha facilitado nuestra posición para poder acompañar el presente proyecto de ley.

Valoramos también que se trate de una adhesión a la Ley nacional 27.613, que es el Régimen de Incentivo a la Construcción Federal Argentina y Acceso a la Vivienda.

En realidad, es una ley mal llamada, porque la verdad es que un incentivo a la construcción, podríamos decir a la generación de empleo y todo lo que se mueve detrás de la construcción; de ninguna manera esta ley va a facilitar el acceso a la vivienda porque está direccionada solamente para los inversores y para aquellos que necesiten terminar o realizar un blanqueo de capitales destinado a esta inversión.

Nosotros valoramos todo lo que signifique promover la inversión, promover la asignación de capitales a un fin tan noble como es la construcción, en el cual también se involucra la generación de empleo y, además, hace al consumo interno de manera importante.

Pero también necesitamos dejar en claro que, mientras nosotros aprobamos esta ley de adhesión y el Gobierno nacional -en su momento- promovió la Ley 27.613, la Argentina sigue viviendo una falta de seguridad jurídica tremenda que, naturalmente, condiciona las inversiones, no sólo en el ámbito de la construcción, sino en los diferentes niveles de producción que hacen a la generación de trabajo, de empleo genuino en Argentina, y tan necesario para el crecimiento. Ojalá recuperemos prontamente la confianza y la seguridad jurídica que todo inversor necesita.

Esta ley parece, a nivel nacional, casi como un oportunismo para seguir incentivando el blanqueo de capitales que en su momento no se hizo.

Nosotros la acompañamos convencidos, sin callarnos respecto de lo que estamos avizorando que ocurre a nivel nacional y la falta de inversión que se ha potenciado en los distintos aspectos.

Creemos, señor presidente, que tenemos que estar atentos ante la necesidad de cualquier avance que se pueda producir violentando la seguridad jurídica, para que se respete el tema del capital y de aquellos que estén dispuestos a invertir.

Hace 24 o 48 horas, en la Municipalidad de Avellaneda, en la provincia de Buenos Aires, se dictó una ordenanza que avanza inconstitucionalmente contra lo que es la propiedad privada, y la propiedad privada también tiene que ver con aquellos capitales que signifiquen invertir para crecer. Tenemos que tener cuidado frente de la violación de la seguridad jurídica y, desde esta Legislatura, debemos ser verdaderos custodios de las políticas que se implementen a nivel nacional porque, como cordobeses, insertos en el territorio nacional, también nosotros sufrimos las consecuencias de lo que allí ocurra.

Valoramos la incorporación del artículo 11º para que los municipios que estén en condiciones de ceder beneficios, facilitando la inversión, lo puedan hacer.

También queremos valorar la amplitud del debate. En esto hay que reconocer a las distintas comisiones que se integraron, en conjunto, para el tratamiento de la ley la amplitud del debate y el acceso a modificar e incorporar las propuestas de la oposición, particularmente a la de la legisladora Marccone, que fue quien con más

énfasis remarcó las dificultades o lo que podía significar el polémico artículo 8º que, finalmente, fue eliminado.

Haciendo estas salvedades, señor presidente, el bloque Juntos por el Cambio va a acompañar este proyecto. Deseamos -ojalá así sea- que sirva, ante la voracidad del Estado, como un atractivo para nuevas inversiones y mayor construcción de viviendas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Ambrosio.

Tiene la palabra el legislador Cossar.

Sr. Cossar.- Muchas gracias, presidente.

Tomo la palabra que es un incentivo a la construcción, y también fija -y a los cordobeses nos gusta mucho darle particularidad cordobesa- condiciones específicas para la provincia de Córdoba.

Al igual de lo que decía el legislador Ambrosio, presidente, valoramos que se hayan hecho eco de lo que propusimos, de lo que pedimos de manera muy enfática los distintos bloques de la oposición, que era eliminar el artículo 8º. Sin ninguna duda, el despacho que estamos votando hoy, habiéndose eliminado el artículo 8º, le da muchísima más transparencia a esta ley y, consecuentemente, esto genera y crea la confianza que tanto necesitamos para salir adelante.

Este instrumento que estamos aprobando, presidente, que otorga estabilidad administrativa y jurídica a las relaciones tributarias en la Provincia, constituye la posibilidad inmejorable de normalizar las obligaciones, reduciendo los incumplimientos fiscales, promoviendo al sector a través de la normalización de la tenencia de moneda nacional o extranjera, eximición del Impuesto de Sellos y la liberación del pago de Ingresos Brutos, en su caso.

Entendemos, presidente, en última instancia, que lo que hoy estamos aprobando es una iniciativa de fomento que de manera directa o indirecta va a facilitar inversiones inmobiliarias y de la construcción, movilizándolo en un contexto de gran necesidad por la crisis sanitaria, económica y social que atravesamos los argentinos, y de la cual los cordobeses no somos ajenos.

Por lo tanto, acompañamos esta propuesta, y vamos a acompañar todas aquellas propuestas que contribuyan al desarrollo de Córdoba, persigan la reactivación productiva y el alivio de los sectores económicos más golpeados que, hoy, nos necesitan más que nunca y más juntos que nunca.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, señor legislador Cossar.

Tiene la palabra la legisladora Marccone.

Sra. Marccone.- Gracias, señor presidente.

Quiero adelantar el voto negativo de nuestro bloque a este proyecto.

Este proyecto tiene dos partes: la primera, eximir del Impuesto de Sellos a quienes realicen inversiones en nuevos proyectos inmobiliarios o en proyectos que estén en proceso de desarrollo, pero estos proyectos deben implicar -claro está- la confección de un instrumento que necesite ser sellado.

Después de recorrer el Código Tributario Provincial y ver que ya existen muchas exenciones, y hablar con quienes se dedican a la construcción, vemos que este capítulo beneficia a los actos, contratos o instrumentos celebrados entre desarrolladores o empresarios constructores e inversores.

No se eximiría a quien construye una casa propia contratando un servicio sin firmar un contrato que deba ser sellado, porque si no hay sellado no hay impuesto a determinar. Por su parte, quien solamente compra materiales para construir su casa, aun cuando le pague a un albañil, tampoco quedaría encuadrado en la eximición. O sea, este proyecto, esta parte, beneficia a quienes ya tienen muchos beneficios y quienes tienen un giro de negocio importante.

Pero más nos preocupa lo que plantea el Capítulo II: mayores beneficios que los que ya da la Nación a quienes blanquean sus tenencias en negro. El vecino de a pie, el cordobés medio, no tiene ni para llegar a fin de mes, ¿qué va a blanquear?, las sábanas nomás.

Quisiera explicarle, a través suyo, a ese vecino, a ese cordobés medio, que si es monotributista sepa que el Estado nacional le aplicó un aumento impositivo del 35,3 por ciento. Recuerde, para no ser mal pensado, que la meta de inflación es del 29 por ciento para este 2021, lo que sucede es que al Estado hay ayudarlo, sea solidario amigo.

Si usted, cordobés -a quien hablo a través del presidente-, pertenece a uno de los sectores afectados por la pandemia, sepa que el Estado lo va a ayudar, no sea mal pensado, el Estado provincial nunca lo dejará solo; si usted tenía un bar, un gimnasio, una cantina, una escuela de danza, por ejemplo, se lo va a eximir del mínimo de Ingresos Brutos por este año, y del impuesto completo para los meses de mayo, junio, julio y agosto; si alquila no tendrá que pagar el Impuesto de Sellos por el contrato hasta los 40.500 pesos; si no pudo pagar la factura de EPEC, no sea mal pensado, le van a dar una facilidad de pago porque -es obvio- no pudo trabajar, no pudo generar ingresos.

Ahora bien, si alguien tiene dinero en negro, lo haya obtenido como lo haya obtenido, es un verdadero patriota y lo vamos a premiar; la Nación y la Provincia no le van a preguntar nada sobre el origen de esos pesitos o dolarucos y, además, la Provincia no le va a cobrar Ingresos Brutos. Si usted toma ese dinerillo, que tiene que ser mucho para que le alcance para iniciar un proyecto inmobiliario, la Nación lo va a eximir de Bienes Personales y del Impuesto a las Ganancias, además de la exención de Ingresos Brutos Provincial. Pero ambas se van a abstener de denunciarlo, incluso, para aquellos a quienes usted pueda haber estafado no vayan a querer hacerle algún problema.

Nos parece que las Islas Caimán y Panamá son un poroto al lado de esto.

El blanqueo de capitales se ha transformado en una práctica de Estado y, contra toda lógica, se instala una conducta que premia al evasor.

Desde el año 1983, retorno de la democracia, ha habido siete blanqueos: 1987, Ley 23.495, durante el Gobierno de Raúl Alfonsín; abril de 1992, Ley 24.073, Gobierno del doctor Carlos Menem; noviembre de 2001, DNU 1.387...

-Se interrumpe el audio.

...y esperar esos momentos para pagar menos y más tarde.

Me vienen a la memoria -y con esto cierro- los versos que, hace más de quinientos años, escribió Sebastián de Horozco:

“A las veces acontece
que aquel que es injuriado
toda la pena padece
y el culpado se guarece
y es por libre y quito dado.
Los poderosos se tragan
a los pobres y menores
y aunque más delitos hagan
en tal caso siempre pagan
los justos por pecadores”.

Como no queremos guarecer a quienes tienen conductas que reprobamos y el mismo Estado reprueba, no vamos a acompañar este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora Marcone.

Tiene la palabra la legisladora Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero expresar que el voto de Colación Cívica-ARI será negativo para esta ley.

Este proyecto se presenta como una eximición del Impuesto de Sellos para los actos, contratos e instrumentos celebrados por desarrolladores, constructores, inversionistas de proyectos inmobiliarios comprendidos en la Ley nacional 27.613, con el objeto de incentivar la construcción, ejecución, transferencias y/o cesiones de obras y/o inmuebles, todo cuanto reza en el primer párrafo del primer artículo.

La verdad es que la primera intención de la norma es otra: implica un nuevo blanqueo de divisas -nacionales o extranjeras-, provenientes de cualquier tipo de actividad, que hasta podrían ser actividades lícitas o no.

¿Qué nos dice el texto de la ley? Primero, que la Dirección General de Rentas estará dispensada de formular denuncia penal respecto de los delitos previstos; segundo, que para ingresos que hubieran omitido declarar ciertos contribuyentes, quedarán liberados de toda acción civil y comercial por los delitos de la Ley Penal Tributaria y demás sanciones e infracciones que pudieran corresponder; tercero, que quienes realicen la normalización de tenencia de moneda nacional o extranjera quedan liberados del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y eximidos del Impuesto de Sellos a los actos, contratos o instrumentos que fueran celebrados entre quienes asumen el carácter de desarrolladores, constructores o vehículos de

inversión de los proyectos inmobiliarios; cuarto, que en referencia a leyes nacionales no estarán obligados a informar a AFIP la fecha de compra de las tenencias ni el origen de los fondos con los que fueron adquiridas, sin perjuicio del cumplimiento de la Ley nacional 25.246.

Esta ley, que se refiere a la modificación, encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo, no los obliga al paso previo de control de AFIP que, en definitiva, es el organismo que debería hacer el primer control del origen de esos fondos que se pretende blanquear, y no el último y por descarte, como pretende el presente proyecto y la ley nacional misma.

Para concluir, me pregunto: ¿a quién quiere beneficiar esta ley y a quiénes, finalmente, termina beneficiando con este supuesto incentivo de la construcción? Los primeros beneficiarios, en realidad, son los grandes inversores. Si la idea es otorgar beneficios, una acción gubernamental que celebro como contracara del castigo y de la persecución estatal, me pregunto: ¿por qué no se beneficia a la clase media y se la incentiva a la compra de su casa o de su terreno o, incluso, en material para la refacción y/o construcción de su vivienda otorgándole las mismas ventajas impositivas que se les otorgan a los poderosos de siempre?

En fin, una vez más, bajo el paraguas de la reactivación económica y la necesidad crónica de vivienda en nuestro país, se legisla para beneficio de unos pocos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora Irazuzta.

Tiene la palabra la legisladora Echevarría.

Sra. Echevarría.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no deja de sorprenderme el nivel de desconexión que tiene el Ejecutivo con las necesidades reales de la gente. Si hay algo que los cordobeses y cordobesas no esperan en este momento es que sigan beneficiando a los grandes empresarios y, sin embargo, es lo que vienen haciendo durante toda la pandemia. Primero, fueron los empresarios de la economía del conocimiento, después los empresarios del transporte, y ahora esto.

Mientras tanto, los indicadores socioeconómicos de nuestra Provincia son los peores de la última década, y este dato duro, frío, significa, en la vida real y cotidiana, que casi la mitad de los cordobeses y cordobesas son pobres; que uno de cada diez ni siquiera tiene para comer. Y para ellos nunca se debate nada, nunca hay una mínima medida de contención, y mucho menos proyectos que busquen revertir esta tragedia que significa estar en una de las provincias más ricas del país y, sin embargo, tenemos a la mayoría del pueblo en la pobreza.

Evidentemente, el lobby empresarial y los negocios de los amigos del poder tienen mucha más importancia para este Gobierno que el futuro de los cordobeses. Y con esos intereses están alineados todos: el Gobierno provincial, la oposición patronal, todos; de hecho, la Ley nacional, la 27.613, que se cita en este proyecto, salió con el apoyo de todos porque ahí no hay grieta; no hay grieta a la hora de favorecer al desarrollismo inmobiliario.

Y ¡ojo! se habla mucho de la pandemia para justificar este proyecto y esto es una hipocresía total. Los ideólogos de este proyecto, que son las grandes cámaras empresarias de la construcción y la UOCRA -que no es precisamente una conducción sindical que defiende los intereses de los trabajadores-, vienen elaborando este proyecto hace tres años, y eso no lo digo yo, lo reconocen ellos mismos públicamente. Ahora, la pandemia les vino como anillo al dedo para empezar a pedir exenciones y no sólo eso, sino también blanqueo de capitales.

O sea, la pandemia no alcanza para mejorar cualitativamente las condiciones de trabajo del personal de salud, pero sí es una excusa para darles más y más beneficios a los empresarios de la construcción.

El año pasado se popularizó el eslogan "Quédate en casa", sin embargo, para muchos eso fue imposible porque no tenían casa dónde quedarse, o porque las condiciones de su vivienda hacían imposible el cuidado. Esa situación no cambió este año, al contrario, empeoró a medida que se profundizaron la crisis y el ajuste.

Por eso, que a este proyecto lo titulen "de acceso a la vivienda" es realmente cínico. No hay forma de garantizar un techo para la gente beneficiando a los mismos que son corresponsables del déficit habitacional que padece nuestra Provincia. Jamás el desarrollismo inmobiliario construyó para paliar ese déficit, siempre lo hizo con la lógica empresarial, con la lógica de la especulación; esa especulación que hoy hace inaccesible el mercado inmobiliario para los trabajadores.

Hoy, es prácticamente imposible para un trabajador proyectar tener la casa propia, mientras los alquileres se llevan gran parte del salario. Eso es consecuencia, justamente, de este tipo de políticas de beneficio a estos sectores. Esta ley lo único que va a lograr es profundizar esto y aumentar la paradoja que vivimos hoy, en la cual hay casi 300.000 familias sin casa, mientras tenemos más de 250.000 casas completamente vacías.

Todas las promesas sobre vivienda social, de vivienda para la gente, de este Gobierno provincial quedaron en el olvido: el famoso Plan Hogar Clase Media; las 25.000 viviendas que prometieron en la última campaña; el último Presupuesto que se aprobó tenía un recorte del 27 por ciento en la partida para vivienda y hábitat.

Todo esto demuestra que lo único que defienden son los intereses de los empresarios de la construcción, que profundizan las desigualdades del mercado inmobiliario, a la par que especulan con el derecho al techo, el derecho a la vivienda digna y arrasan con nuestro medio ambiente con mega emprendimientos privados, como está sucediendo en gran parte de nuestras sierras, provocando incendios, volando montañas, apropiándose de la cota de los lagos y provocando desastres ambientales a gran escala.

Por todos estos motivos, señor presidente, no acompaño el proyecto que está en debate.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora Echevarría.

Tiene la palabra el legislador "Leo" Limia.

Sr. Limia.- Gracias, señor presidente.

Con relación a este proyecto 32827, tal como lo indicó el legislador Raúl Latimori cuando informó al respecto, y también algunos legisladores que me antecederon en el uso de la palabra, este proyecto tiene como finalidad específica generar incentivos a la actividad de la construcción, a los desarrollos inmobiliarios y, por supuesto, apunta a la generación de obras para vivienda.

Desde el bloque de Hacemos por Córdoba consideramos que este tipo de iniciativas tiene efectos positivos y beneficiosos en el desarrollo económico del sector, ya que apunta a disminuir la carga impositiva realizando exenciones vinculadas a los proyectos inmobiliarios, y también busca promocionar acciones fiscales que impulsen la inversión en esta actividad.

Es sabido que el sector de la construcción en nuestro país está íntimamente ligado al desarrollo económico, es uno de los mayores aportantes en cuanto a la generación de empleo y, en este contexto que estamos atravesando, se ha caracterizado por ser una de las actividades de mayor potencial para poder tener la tan ansiada reactivación económica.

La industria de la construcción es una herramienta y un motor dado que su objetivo principal es proveer servicios necesarios para responder a una demanda efectiva de toda nuestra comunidad.

La base de este proyecto es la creación de un régimen de incentivos cuya finalidad es dinamizar el sector de la construcción y el sector inmobiliario, sobre todo -como recién decía-, en un contexto de pandemia que atenta contra el desarrollo económico. Para ello requiere de la adopción de medidas que afronten las diversas situaciones críticas que esta pandemia y la crisis económica han generado.

Por lo tanto, es intención del Poder Ejecutivo de nuestra Provincia potenciar el robustecimiento del citado régimen mediante el otorgamiento de beneficios impositivos de potestad de la Provincia, como es el caso -tal cual lo mencionaba el legislador Latimori- de la exención del pago del Impuesto de Sellos, respondiendo, de esta manera, positivamente a la invitación contenida en la norma nacional en cuestión.

De acuerdo a los datos recientes del INDEC, la actividad de la construcción a nivel del país, si bien viene mostrando una leve caída con respecto a los últimos dos años, por los efectos de la pandemia y de la crisis económica, que comenzó allá por mediados del año 2018, es un sector que produce un fuerte dinamismo en la economía tanto en forma directa como así también indirectamente.

En la actualidad, en el país, hay 359.403 puestos de trabajo en el rubro de la construcción. A su vez, los resultados obtenidos por la encuesta cualitativa de la construcción, realizada a grandes empresas del sector, muestran expectativas favorables respecto al nivel de actividad para el período mayo 2021-julio 2021, ya sea que se dediquen a realizar principalmente obras privadas como públicas; gran parte de las empresas que realizan principalmente obras privadas prevé que el nivel de actividad del sector aumentará.

Me parece muy importante, señor presidente, la opinión de los actores que conforman el sector de la construcción y del desarrollo de la vivienda en nuestra provincia, objeto fundamental de este proyecto.

Por esa razón, tomamos contacto con el arquitecto Luis Lumell de la Cámara Argentina de la Construcción, delegación Córdoba, que nos manifestó que él considera de suma importancia la adhesión de Córdoba a la Ley de exteriorización de activos con destino a la construcción. De esta manera, la Provincia consolida los incentivos para invertir en un sector clave para la generación de empleo, como es el sector de la construcción y toda su cadena de valor, dando seguridad jurídica y tranquilidad a futuro para quienes quieran exteriorizar fondos y volcarlos al circuito productivo. Con este proyecto, nos dice el arquitecto Luis Lumello, presidente de la Cámara, se envía nuevamente una clara señal a los interesados en invertir y revitalizar la actividad en nuestras localidades.

También, señor presidente, me parecen muy importantes las consideraciones que nos hizo llegar el compañero Néstor Chavarría, Secretario General de la UOCRA - la Unión Obrera de la Construcción-, Delegación Córdoba; en este punto, quiero agradecer al legislador José Pihen por interceder para mantener el diálogo con el Secretario General de UOCRA.

Néstor Chavarría nos manifestó que al Sindicato le parece que este proyecto genera expectativas por los incentivos a la construcción y, en particular, en el acceso a la vivienda; según nos comentó, para el sindicato es muy importante y estima que va a haber un gran impacto en la generación de puestos de trabajo registrados, lo que podría incidir en un 8 por ciento de la masa salarial, registrada actualmente en la Provincia de Córdoba; es decir, se incrementarían aproximadamente en unos 2.500 puestos de trabajo directo a fines de 2021; esto significaría una importante reactivación en materia de vivienda privada por los beneficios que permiten hacer factible nuevos emprendimientos ya que los capitales obligan a que se inviertan en nuevas obras.

También tuvimos un diálogo con el ingeniero Pablo Balián, presidente de la Cámara de Desarrollistas de la Provincia de Córdoba, CEDUC, quien también manifestó la importancia de la adhesión de la Provincia de Córdoba a la Ley 27.613 y la voluntad expresada en la ley particular de nuestra provincia, por la que se propicia eximir del Impuesto de Sellos a los actos y contratos e instrumentos que fueron celebrados entre quienes asuman el carácter de desarrolladores, constructores o vehículos de inversión de los proyectos inmobiliarios comprendidos en la ley nacional, y a los inversores con el objeto de la construcción, ejecución, transferencia, cesión de obras e inmuebles en este marco.

Además, consideran muy beneficioso el objeto de garantizar la congruencia legislativa y tributaria a los fines de afianzar las relaciones emergentes entre los contribuyentes y el fisco nacional y el fisco provincial.

Se ha considerado conveniente liberar del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a quienes efectúen la normalización de la tenencia de moneda extranjera y/o moneda nacional en las condiciones previstas por la Ley Nacional 27.613 y su marco regulatorio.

Para los desarrollistas urbanos es sumamente positiva la vocación demostrada, con el fin de lograr la mejor aplicación de la ley nacional a través de estas normas complementarias de la Provincia; estiman que con estos instrumentos en vigencia el Estado colaborará con un pedido de larga data del sector que es el estímulo a la construcción como herramienta virtuosa de creación de empleo formal y, a su vez, como una herramienta que colabore efectivamente con el aumento de la oferta de vivienda, ya sea esta para vivienda familiar o como inversión destinada al aumento de viviendas para el alquiler.

El hecho de que esta ley esté destinada para proyectos con un desarrollo inferior al 50 por ciento, efectivamente, contribuirá a que esta inyección de ingresos en el circuito virtuoso de la producción y el empleo formal fortalezca el desarrollo de la actividad económica.

Por último, quiero remarcar que, conforme también a lo expresado por el legislador Latimori, este proyecto complementa las medidas tomadas por la Nación con la incorporación realizada por nuestro Poder Ejecutivo, como así también las incorporaciones realizadas por los legisladores en las reuniones conjuntas de las Comisiones de Obras Públicas y de Economía, que mantuvimos antes de realizar el despacho el presente proyecto de ley, como fueron las ya mencionadas en el artículo

2º, la eliminación del artículo 8º y la incorporación del artículo 11, un aporte de la legisladora Adela Ghirardelli.

Nos parece que las incorporaciones realizadas han fortalecido el proyecto de ley que nos llegó desde el Poder Ejecutivo. De tal manera, logramos, como resultado un programa integral de beneficios y fomentos a la industria de la construcción.

Por todo lo expuesto, y porque consideramos que esta medida es positiva porque busca apuntalar a la economía en general y, en particular, a la actividad de la construcción y del desarrollo inmobiliario; que se espera que genere más progreso y generación de empleo, y con el convencimiento de nuestro Gobierno de trabajar siempre en forma mancomunada con el sector productivo y con los trabajadores, buscando el crecimiento de nuestra Provincia y de todos los cordobeses, es que votamos favorablemente este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Limia.

En consideración en general y en particular, en una misma votación, el proyecto 32827, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY
32827/L/21
MENSAJE**

Córdoba, 12 de mayo de 2021.

AL SR.

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

Dr. Oscar GONZÁLEZ

S. /D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley por el que se propicia eximir del Impuesto de Sellos a los actos, contratos y/o instrumentos que fueran celebrados entre quienes asuman el carácter de desarrolladores, constructores o vehículos de inversión de los proyectos inmobiliarios comprendidos en la Ley Nº 27.613 y los inversores con el objeto de la construcción, ejecución, transferencias y/o cesiones de obras y/o inmuebles en el marco de la mencionada ley nacional.

Al respecto cabe señalar que, por la precitada norma nacional, se establece un régimen de incentivo a la construcción para promover el desarrollo o inversión en proyectos inmobiliarios realizados en el territorio de la República Argentina.

Dentro de los beneficios dispuestos en el marco de la Ley Nº 27.613, podemos señalar los otorgados para quienes resulten inversiones de los proyectos inmobiliarios, a saber: a) exención en el Impuesto sobre los Bienes Personales por el valor de las inversiones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2022; b) la posibilidad de computar como pago a cuenta del citado impuesto, el 1% del valor de las inversiones y; c) el diferimiento del Impuesto a la Transferencia de Inmuebles o el Impuesto a las Ganancias, cuando se trate de inmuebles afectados al régimen.

A través del artículo 26 de la citada Ley de Incentivo a la Construcción Federal Argentina y Acceso a la Vivienda, se invita a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a establecer exenciones en el Impuesto de Sellos.

Por otro lado, cabe mencionar que, mediante el Capítulo Único del Título II de la Ley Nº 27.613, se prevé la normalización voluntaria de tenencia de moneda extranjera y/o moneda nacional en el país y en el exterior para ser afectada al desarrollo o la inversión en los proyectos inmobiliarios en la República Argentina. Aquellos sujetos que normalicen tenencias estarán sujetos a la aplicación de un impuesto especial, cuya base estará incida por el valor de la tenencia declarada y la alícuota variará conforme a la fecha en la que se depositen los fondos en una cuenta especial.

Del citado Capítulo Único, se desprende que los sujetos que efectúen la normalización de sus tenencias, conforme a las disposiciones y reglamentaciones que se dicten, gozarán, entre otros beneficios, de la liberación de pago de impuestos nacionales, tales como: Impuesto a las Ganancias, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Internos, entre otros.

Dicha medida, asimismo, libera a los sujetos que adhieran al régimen y por el monto regularizado, de toda acción civil, comercial, penal tributaria, penal cambiaria, penal aduanera e infracciones administrativas que pudiera corresponder.

En ese sentido, y a los fines de afianzar las relaciones emergentes entre los contribuyentes y el Fisco Nacional y/o Provincial, se ha considerado conveniente elevar a

vuestra consideración la posibilidad de liberar del pago del impuesto sobre los Ingresos Brutos a quienes efectúen la normalización de tenencia de moneda extranjera y/o de moneda nacional en las condiciones previstas en el Capítulo Único del Título II de la Ley N° 27.613 y su marco regulatorio.

La norma proyectada es de carácter totalmente excepcional y entendemos que posibilitará a una factible y atrayente normalización de las obligaciones tributarias omitidas por parte de los contribuyentes, evitando de esta manera la subsistencia de situaciones que conlleven a nuevos incumplimientos por parte de los mismos.

Es de destacar que el origen de los fondos no necesariamente puede provenir de actividades gravadas por el impuesto provincial, ya sea por estar vinculados con ingresos generados en el exterior o por tratarse de bienes respaldados por actividades no gravadas o exentas en el ámbito de la Provincia de Córdoba.

En otro orden, la norma elevada posibilitara, asimismo, dar continuidad con la actual política administrativa tendiente a asegurar la estabilidad y seguridad jurídica de las relaciones tributarias.

Por último, y en sintonía con lo establecido por el marco regulatorio a nivel nacional, se dispone expresamente que las inversiones en proyectos inmobiliarios provenientes/originados en la normalización de tenencias -total o parcialmente- no podrán acceder al beneficio de eximición del Impuesto de Sellos.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.

MANUEL FERNANDO CALVO, VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, -A CARGO DEL PODER EJECUTIVO-

OSVALDO GIORDANO, MINISTRO DE FINANZAS

JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY
TÍTULO I**

Beneficios para inversiones de nuevos proyectos inmobiliarios en el marco del artículo 2º de la Ley N° 27.613.

Artículo 1º.- EXÍMESE del Impuesto de Sellos a los actos, contratos y/o instrumentos que fueran celebrados entre quienes asuman el carácter de desarrolladores, constructores o vehículos de inversión de los proyectos inmobiliarios comprendidos en la Ley N° 27.613 y los inversores con el objeto de la construcción, ejecución, transferencias y/o cesiones de obras y/o inmuebles en el marco de la mencionada Ley.

El beneficio establecido en el presente artículo no resultará de aplicación para aquellas inversiones efectuadas con fondos provenientes -total o parcialmente- del régimen de normalización del Capítulo Único del Título II de la Ley N° 27.613.

TÍTULO II

Beneficios por la normalización de la tenencia de moneda para inversiones en construcción.

Artículo 2º.- ESTABLÉCESE que los sujetos que efectúen la normalización de tenencia de moneda extranjera y/o de moneda nacional, en el país y en el exterior, en las condiciones previstas en el Capítulo Único del Título II de la Ley N° 27.613 y su marco regulatorio, y accedan a los beneficios dispuestos en la misma, en tanto no se verifique su decaimiento, quedan liberados del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los ingresos que hubieran omitido declarar por períodos fiscales no prescriptos a la fecha de entrada en vigencia de la referida norma.

Artículo 3º.- A efectos de que proceda el beneficio dispuesto en el artículo 2º de la presente Ley, los sujetos deberán poner a disposición de la Dirección de Inteligencia Fiscal y/o de la Dirección General de Rentas, ambas dependientes de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas, los antecedentes y/o formalidades exigidas por las disposiciones vigentes a nivel nacional para perfeccionar la normalización de tenencia de moneda prevista en el Capítulo Único del Título II de la referida Ley y sus normas complementarias.

Artículo 4º.- El beneficio de liberación de pago establecido en el artículo 2º de la presente Ley procederá sobre el monto bruto de ingresos que, determinado en los términos del apartado 2 del inciso c) del artículo 11 de la Ley N° 27.613 para el Impuesto al Valor Agregado, corresponda a cada ejercicio fiscal, de acuerdo con la imputación efectuada en los términos de la citada ley nacional.

Artículo 5º.- Los sujetos a que hace referencia el artículo 2º de la presente Ley, gozarán de los beneficios dispuestos en el inciso b) del artículo 11 de la Ley N° 27.613 quedando, en consecuencia, liberados de toda acción civil, comercial y por los delitos de la ley penal tributaria y demás sanciones e infracciones que pudieran corresponder, por el incumplimiento de las obligaciones vinculadas o que tuvieran origen en las tenencias que se declaren voluntariamente; y, asimismo, quedarán liberados de las multas y demás sanciones que pudiere corresponder, en

virtud de las disposiciones del Código Tributario Provincial -Ley N° 6006, T.O. 2021-, con respecto a las tenencias normalizadas.

Artículo 6º.- La Dirección General de Rentas y la Dirección de Inteligencia Fiscal estarán dispensadas de formular denuncia penal, respecto a los delitos previstos en la Ley N° 27.430 y sus modificaciones, cuando los sujetos a que hace referencia el artículo 2º de la presente Ley adhieran a la normalización de la tenencia en moneda nacional y extranjera para la realización de inversiones en construcción previsto en el Capítulo Único del Título II de la Ley N° 27.613, y siempre que den cumplimiento a los requisitos allí exigidos.

Artículo 7º.- Cuando los sujetos a que hace referencia el artículo 2º de la presente Ley no den cumplimiento a los requisitos y/o formalidades previstos en la Ley N° 27.613 y la reglamentación que se dicte a tal efecto, quedarán privados de la totalidad de los beneficios previstos en el presente Título.

TÍTULO III

Disposiciones Generales.

Artículo 8º.- El Poder Ejecutivo podrá establecer, limitar y/o condicionar el beneficio establecido en el Título I de la presente Ley, a determinados tipos de inmuebles y/o valores de las operaciones.

Artículo 9º.- FACÚLTASE a la Dirección General de Rentas a dictar las normas instrumentales y reglamentarias que considere necesarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 10º.- Las disposiciones de la presente Ley entrarán en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Artículo 11º.- De forma.

MANUEL FERNANDO CALVO, VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, -A CARGO DEL PODER EJECUTIVO-

OSVALDO GIORDANO, MINISTRO DE FINANZAS

JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 15 de Junio de 2021.

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación al dictaminar acerca del Expediente N° 32827/L/2021, iniciado por el Poder Ejecutivo, eximiendo del Impuesto de Sellos a los actos, contratos y/o instrumentos celebrados entre quienes asuman el carácter de desarrolladores, constructores o vehículos de inversión de los proyectos inmobiliarios comprendidos en la Ley Nacional N° 27613 -de Incentivo a la Construcción Federal y Acceso a la Vivienda- y los inversores con el objeto de la construcción, ejecución, transferencias y/o cesiones de obras y/o inmuebles, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Capítulo 1

Beneficios para Inversiones de Nuevos Proyectos Inmobiliarios

Artículo 1º.- Exímese del Impuesto de Sellos a los actos, contratos o instrumentos que fueran celebrados entre quienes asuman el carácter de desarrolladores, constructores o vehículos de inversión de los proyectos inmobiliarios comprendidos en la Ley Nacional N° 27613 -Incentivo a la Construcción Federal Argentina y Acceso a la Vivienda- y los inversores, con el objeto de la construcción, ejecución, transferencia o cesión de obras o inmuebles en el marco de la mencionada Ley.

El beneficio establecido en el presente artículo no resulta de aplicación para aquellas inversiones efectuadas con fondos provenientes -total o parcialmente- del régimen de normalización del Capítulo Único del Título II de la Ley Nacional N° 27613.

Capítulo 2

Beneficios por la Normalización de la Tenencia de Moneda

Artículo 2º.- Establécese que los sujetos que efectúen la normalización de tenencia de moneda nacional o extranjera, en las condiciones previstas en el Capítulo Único del Título II de la Ley Nacional N° 27613 y su marco regulatorio, y accedan a los beneficios dispuestos en dicha norma, en tanto no se verifique su decaimiento, quedan liberados del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los ingresos que hubieran omitido declarar por períodos fiscales no prescriptos a la fecha de entrada en vigencia de la referida ley nacional.

Artículo 3º.- A efectos de que proceda el beneficio dispuesto en el artículo 2º de la presente Ley, los sujetos deben poner a disposición de la Dirección de Inteligencia Fiscal de la Provincia de Córdoba o de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, o los organismos que los reemplacen en sus competencias, los antecedentes y formalidades exigidas

por las disposiciones vigentes a nivel nacional para perfeccionar la normalización de tenencia de moneda prevista en el Capítulo Único del Título II de la Ley Nacional Nº 27613 y sus normas complementarias.

Artículo 4º.- El beneficio de liberación de pago establecido en el artículo 2º de la presente Ley procede sobre el monto bruto de ingresos que, determinado en los términos del apartado 2 del inciso c) del artículo 11 de la Ley Nacional Nº 27613 para el Impuesto al Valor Agregado, corresponda a cada ejercicio fiscal, de acuerdo con la imputación efectuada en los términos de la citada ley nacional.

Artículo 5º.- Los sujetos a que hace referencia el artículo 2º de la presente Ley gozan de los beneficios dispuestos en el inciso b) del artículo 11 de la Ley Nacional Nº 27613 y quedan liberados de toda acción civil, comercial, por los delitos de la Ley Penal Tributaria y demás sanciones e infracciones que pudieran corresponder por el incumplimiento de las obligaciones vinculadas o que tuvieran origen en las tenencias que se declaren voluntariamente. Asimismo, quedan liberados de las multas y demás sanciones que pudieren corresponder en virtud de las disposiciones del Código Tributario Provincial -Ley Nº 6006, T.O. 2021-, con respecto a las tenencias normalizadas.

Artículo 6º.- La Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba y la Dirección de Inteligencia Fiscal de la Provincia de Córdoba, o los organismos que los reemplacen en sus competencias, están dispensadas de formular denuncia penal respecto a los delitos previstos en la Ley Nacional Nº 27430 -Impuesto a las Ganancias- y sus modificatorias, cuando los sujetos establecidos en el artículo 2º de la presente Ley adhieran a la normalización de la tenencia de moneda nacional y extranjera para la realización de inversiones en construcción prevista en el Capítulo Único del Título II de la Ley Nacional Nº 27613, siempre que den cumplimiento a los requisitos allí exigidos.

Artículo 7º.- Cuando los sujetos mencionados en el artículo 2º de la presente Ley no cumplan las disposiciones de la Ley Nacional Nº 27613 y su reglamentación, quedarán privados de la totalidad de los beneficios previstos en el presente Capítulo.

Capítulo 3 Disposiciones Finales

Artículo 8º.- Facúltase a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, o el organismo que la reemplace en su competencia, a dictar las normas instrumentales y reglamentarias que considere necesarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 9º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Artículo 10.- Invítase a los municipios y comunas de la Provincia de Córdoba a dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, los instrumentos normativos que fueren menester para otorgar incentivos tributarios en el marco de lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

PROYECTO DE LEY – 32827/L/21 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY 10764:

Capítulo 1 Beneficios para Inversiones de Nuevos Proyectos Inmobiliarios

Artículo 1º.- Exímese del Impuesto de Sellos a los actos, contratos o instrumentos que fueran celebrados entre quienes asuman el carácter de desarrolladores, constructores o vehículos de inversión de los proyectos inmobiliarios comprendidos en la Ley Nacional Nº 27613 -Incentivo a la Construcción Federal Argentina y Acceso a la Vivienda- y los inversores, con el objeto de la construcción, ejecución, transferencia o cesión de obras o inmuebles en el marco de la mencionada Ley.

El beneficio establecido en el presente artículo no resulta de aplicación para aquellas inversiones efectuadas con fondos provenientes -total o parcialmente- del régimen de normalización del Capítulo Único del Título II de la Ley Nacional Nº 27613.

Capítulo 2 Beneficios por la Normalización de la Tenencia de Moneda

Artículo 2º.- Establécese que los sujetos que efectúen la normalización de tenencia de moneda nacional o extranjera, en las condiciones previstas en el Capítulo Único del Título II de la Ley Nacional Nº 27613 y su marco regulatorio, y accedan a los beneficios dispuestos en dicha norma, en tanto no se verifique su decaimiento, quedan liberados del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los ingresos que hubieran omitido declarar por períodos fiscales no prescriptos a la fecha de entrada en vigencia de la referida ley nacional.

Artículo 3º.- A efectos de que proceda el beneficio dispuesto en el artículo 2º de la presente Ley, los sujetos deben poner a disposición de la Dirección de Inteligencia Fiscal de la Provincia de Córdoba o de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, o los

organismos que los reemplacen en sus competencias, los antecedentes y formalidades exigidas por las disposiciones vigentes a nivel nacional para perfeccionar la normalización de tenencia de moneda prevista en el Capítulo Único del Título II de la Ley Nacional Nº 27613 y sus normas complementarias.

Artículo 4º.- El beneficio de liberación de pago establecido en el artículo 2º de la presente Ley procede sobre el monto bruto de ingresos que, determinado en los términos del apartado 2 del inciso c) del artículo 11 de la Ley Nacional Nº 27613 para el Impuesto al Valor Agregado, corresponda a cada ejercicio fiscal, de acuerdo con la imputación efectuada en los términos de la citada ley nacional.

Artículo 5º.- Los sujetos a que hace referencia el artículo 2º de la presente Ley gozan de los beneficios dispuestos en el inciso b) del artículo 11 de la Ley Nacional Nº 27613 y quedan liberados de toda acción civil, comercial, por los delitos de la Ley Penal Tributaria y demás sanciones e infracciones que pudieran corresponder por el incumplimiento de las obligaciones vinculadas o que tuvieran origen en las tenencias que se declaren voluntariamente. Asimismo, quedan liberados de las multas y demás sanciones que pudieren corresponder en virtud de las disposiciones del Código Tributario Provincial -Ley Nº 6006, T.O. 2021-, con respecto a las tenencias normalizadas

Artículo 6º.- La Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba y la Dirección de Inteligencia Fiscal de la Provincia de Córdoba, o los organismos que los reemplacen en sus competencias, están dispensadas de formular denuncia penal respecto a los delitos previstos en la Ley Nacional Nº 27430 y sus modificatorias, cuando los sujetos establecidos en el artículo 2º de la presente Ley adhieran a la normalización de la tenencia de moneda nacional y extranjera para la realización de inversiones en construcción prevista en el Capítulo Único del Título II de la Ley Nacional Nº 27613, siempre que den cumplimiento a los requisitos allí exigidos.

Artículo 7º.- Cuando los sujetos mencionados en el artículo 2º de la presente Ley no cumplan las disposiciones de la Ley Nacional Nº 27613 y su reglamentación, quedarán privados de la totalidad de los beneficios previstos en el presente Capítulo.

Capítulo 3 Disposiciones Finales

Artículo 8º.- Facúltase a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, o el organismo que la reemplace en su competencia, a dictar las normas instrumentales y reglamentarias que considere necesarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 9º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Artículo 10.- Invítase a los municipios y comunas de la Provincia de Córdoba a dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, los instrumentos normativos que fueren menester para otorgar incentivos tributarios en el marco de lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN CÓRDOBA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Oscar Félix González
Presidente Provisorio de la Legislatura de Córdoba

-7-

A) PACTO COOPERATIVO POR LA NO VIOLENCIA DE GÉNERO, DEL COMITÉ DE EQUIDAD DE GÉNERO DE LA CONFEDERACIÓN COOPERATIVA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA LTDA (COOPERAR). ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) LOCALIDAD DE VILLA ELISA, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 82º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C) DÍA NACIONAL DE LA LIBERTAD LATINOAMERICANA. BENEPLÁCITO.

D) PROGRAMA SUSTENTABLE TÉCNICO-PRÁCTICO "TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE" ORGANIZADO POR CADIEC. INTERÉS LEGISLATIVO.

E) DÍA MUNDIAL DE LA TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) BOMBARDEO DE PLAZA DE MAYO. 66º ANIVERSARIO. CONMEMORACIÓN. ADHESIÓN.

G) MESA AGROALIMENTARIA ARGENTINA. PRESENTACIÓN. BENEPLÁCITO.

H) DR. ROBERTO ZANVETTOR. RECONOCIMIENTO.

I) JORNADA FORESTAL EN EL SUDOESTE DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J) I CONGRESO INTERNACIONAL DE COACHING, EDUCACIÓN Y HABILIDADES BLANDAS. "PROPORCIONANDO VALOR A OTROS". INTERÉS LEGISLATIVO.

K) DÍA DE LA BANDERA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) DÍA DEL INGENIERO E INGENIERA EN ARGENTINA. BENEPLÁCITO.

M) COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. 33º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

N) ESCULTURA "SIRENA DE AGUA DULCE", EN LA LOCALIDAD DE LAS ALBAHACAS. INTERÉS LEGISLATIVO.

O) LOCALIDAD DE SAMPACHO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) PLATAFORMA WEB "WWW.REACCIONCONSERVADORA.NET". CREACIÓN. PREOCUPACIÓN.

Q) INSTITUTO JOSÉ MANUEL ESTRADA, DE LA LOCALIDAD DE ALMAFUERTE, DPTO. TERCERO ARRIBA. 74º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R) CLUB ATLÉTICO VILLA ASCASUBI, DPTO. TERCERO ARRIBA. 102º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) DÍA DEL HINCHA DEL CLUB INSTITUTO ATLÉTICO CENTRAL CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA VILLA ARGENTINA, DE MARCOS JUÁREZ. 78º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (González).- Conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento interno, daremos ingreso y tratamiento los siguiente proyectos de declaración: 33007, 33050, 33052, 33067, 33073, 33074, 33076 al 33079; 33082 y 33094 compatibilizados; 33083, 33084, 33086, 33087; 33090 y 33095 compatibilizados; 33091 al 33093 y 33097/D/21, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

Dejamos constancia de que el bloque de Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en todos los proyectos mencionados, excepto en los proyectos 33090 y 33095/D/21 que los vota afirmativamente; que la legisladora Noel Argañaraz consigna su abstención en los proyectos 33067 33079, 33082, 33094 y 33078/D/21, y su voto negativo en los proyectos 33090 y 33095/D/21; que la legisladora Echevarría consigna su abstención en los proyectos 33067, 33076 y 33078/D/21, y su voto negativo en los proyectos 33090 y 33095/D/21.

Ahora sí, en consideración los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 33007/D/21

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por el Pacto Cooperativo por la No Violencia de Género creado por el Comité de Equidad de Género de la Confederación Cooperativa de la República Argentina Ltda (Cooperar); con el objetivo de visibilizar y erradicar la violencia ejercida contra las mujeres en el seno de las organizaciones cooperativas y lograr el compromiso de sus actores y asociados en acciones concretas fomentando un modelo de convivencia basado en el respeto y la igualdad.

Leg. Chamorro, Matías Ezequiel

FUNDAMENTOS

Cada 18 segundos una mujer es maltratada en el mundo según datos de Naciones Unidas; y al menos una de cada cinco es víctima de violencia en el hogar, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud. La violencia ejercida por los varones del entorno es la primera causa de invalidez permanente y de muerte, (más que los accidentes de tránsito o los conflictos armados) entre las mujeres de 16 a 44 años a nivel mundial, causando incluso más muertes que el cáncer.

En 1995 en Pekín, en el marco de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres, se aprobó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, en la que se reconoce que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para la igualdad, el desarrollo y la paz de los pueblos, impidiendo que las mujeres ejerzan sus derechos y libertades fundamentales y es considerada como "una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que ha conducido a la dominación masculina, a la discriminación y a impedir el pleno desarrollo de la mujer".

En el año 2009 se promulgó en nuestro país la Ley Nº 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales. A través de esta norma, en la Argentina la violencia contra las mujeres no sólo se considera una problemática privada, sino también de orden público, entendiéndola como un problema social.

En la Argentina durante 2015, año en el que surge el Movimiento #NiUnaMenos con múltiples manifestaciones masivas, hubo 286 femicidios, 43 femicidios vinculados (varones y niños para castigar a la mujer) y 2.518 niñas y niños quedaron sin madre. Hasta 2016 se calculaba según datos de la Corte Suprema que cada 30 horas moría una mujer en la Argentina a manos de su pareja o ex pareja, y en lo que va del 2017 asistimos a la escalofriante cifra de más de un feminicidio por día. Según el Consejo Nacional de las Mujeres, la reproducción de diferencias de trato basadas en estereotipos sexuales y relaciones de dominación son las causantes directas del uso de la violencia contra las mujeres y contribuyen a que nuestras sociedades no puedan avanzar en el desarrollo pleno de la igualdad.

La violencia contra las mujeres ya no es un problema exclusivo y personal de este género; se trata de un tema de interés público que exige del compromiso y la acción de todos y todas y del Estado como agente de garantía para una convivencia libre e igualitaria.

Las organizaciones cooperativas no son ajenas a este objetivo; por el contrario, pueden tener un rol protagónico en la visibilización y toma de conciencia de la necesidad de promover mecanismos que aseguren la prevención de la violencia contra la mujer.

Es en esta línea que surge el Pacto Cooperativo por la no violencia de género, como iniciativa promovida por el Comité de Equidad de Género de Cooperar, una herramienta comprometida para dar respuesta a la necesidad de ofrecer medios que permitan el conocimiento de este problema, su sensibilización e implicación real y el sostenimiento del esfuerzo compartido de todos los sectores, desde su lugar y con sus posibilidades.

El Pacto Cooperativo por la no violencia de género, suscripto por más de 100 Cooperativas del país, se materializa a través de la firma de un acta compromiso, que manifiesta las acciones que puede desarrollar cada entidad, desde su lugar de trabajo o ámbito de participación, comprometidos en la eliminación de estereotipos y de todo tipo de discriminación por condiciones de género.

Señor Presidente, es necesario repudiar todo acto que naturalice la desigualdad y el flagelo que produce la violencia contra las mujeres, por ello consideramos que no solo es loable sino necesario, reivindicar estas iniciativas que se constituyen en un paso más para fomentar una convivencia basada en el respeto y la igualdad.

Por todo ello, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Chamorro, Matías Ezequiel

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33007/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por el Pacto Cooperativo por la No Violencia de Género creado por el Comité de Equidad de Género de la Confederación Cooperativa de la República Argentina Ltda. - Cooperar-; adhiriendo a los objetivos de visibilizar y erradicar la violencia ejercida contra las mujeres en el seno de las organizaciones cooperativas y lograr el compromiso de sus actores y asociados en acciones concretas, fomentando un modelo de convivencia basado en el respeto y la igualdad.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33050/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 82º aniversario de la fundación de la localidad de Villa Elisa, Departamento Marcos Juárez, a celebrarse el próximo 27 de junio de 2021.

Leg. Rinaldi, Julieta, Leg. Majul, Miguel Ángel

FUNDAMENTOS

La comuna de Villa Elisa, tradicionalmente considerada uno de los dos pueblos más pequeños de la provincia de Córdoba, en la actualidad cuenta con unos 34 habitantes residentes en la villa, y sumando aquellos que habitan en zonas por fuera del radio comunal llega a 80 habitantes aproximadamente.

Para establecer el 27 de junio de 1939 como punto de partida para el nacimiento de esta localidad se tuvo en cuenta como elemento fundacional la firma de la escritura de la venta del campo de Juan Rodríguez a Virginio Peppi.

Entre 3 o 4 años antes de la firma de la escritura de la venta del campo, comienza a funcionar en el lugar la Escuela Nacional N° 340, que hoy en día tiene el nombre de Escuela Victoria Ocampo, de enseñanza primaria. Luego comenzaría el loteo de las tierras, la construcción de la Iglesia y de las primeras viviendas del poblado.

En la actualidad, Villa Elisa tiene un gobierno local electo democráticamente y sus habitantes viven de la actividad agropecuaria.

Orgullo de su gente es el campo de jineteada que congrega gran cantidad de público para su fiesta patronal, que se celebra cada año el día 30 de agosto en honor a Santa Rosa de Lima, y el festival nocturno que realizan en el mes de febrero.

Por lo expuesto, y en honor a los 82 años del nacimiento de esta querida localidad, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Rinaldi, Julieta, Leg. Majul, Miguel Ángel

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33050/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 82º aniversario de fundación de la localidad de Villa Elisa, Departamento Marcos Juárez, a celebrarse el día 27 de junio de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33052/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Beneplácito por el Día Nacional de la Libertad Latinoamericana, en conmemoración del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes.

Leg. Latimori, Raúl Horacio

FUNDAMENTOS

Güemes nació en Salta el 8 de febrero de 1785 en el seno de una familia noble y adinerada. Cursó sus estudios primarios en su ciudad natal, alternando la enseñanza formal con el aprendizaje de las labores campesinas en las Fincas que poseía la familia. A los 14 años se incorporó como cadete de una Compañía del Regimiento Fijo de Infantería de Buenos Aires.

En 1805 fue trasladado a Buenos Aires, donde comenzó a defender la integridad territorial actuando heroicamente durante las Invasiones Inglesas.

Durante 1810, al servicio de la causa revolucionaria, se desempeñó eficazmente al mando de un Escuadrón Gaucho en la Quebrada de Humahuaca impidiendo la comunicación entre los opositores al nuevo régimen y los realistas del Alto Perú. En Suipacha, único triunfo de las armas patriotas en el intento de recuperar el valioso territorio altopoperuano, la participación del Capitán Martín M. de Güemes fue decisiva.

En 1814, el Gral. José de San Martín le encomendó el mando de la Avanzada del Río Pasaje (hoy llamado Juramento) iniciando la Guerra Gaucha. Al año siguiente derrotó completamente al poderoso ejército invasor al mando de Joaquín de la Pezuela en Puesto del Marqués, por lo que el pueblo lo aclamó Gobernador de la Intendencia (integrada entonces por las ciudades de Salta, Jujuy, Tarija, Orán y distritos de campaña).

En junio de 1816 el Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón le encomendó "la defensa de las Provincias Unidas y la seguridad del Ejército Auxiliar del Alto Perú", que se encontraba en Tucumán reorganizándose después de ser derrotado en Sipe Sipe. Entonces, las milicias gauchas al mando del heroico salteño pasaron a desempeñarse como ejército en operaciones continuas, al servicio de la Patria. Por ello considerar a Martín Güemes prócer provincial o defensor de la frontera Norte es una muestra del desconocimiento de nuestra Historia.

Por su meritorio accionar, San Martín lo designó General en Jefe del Ejército de Observación y le encomendó la misión de auxiliarlo en la liberación del Perú.

En 1821, Güemes se encontró rodeado de enemigos. Uno de los más poderosos y temibles fue el gobernador de Tucumán, quien se negó a entregarle el armamento que había

pertenecido al Ejército Auxiliar y evitó que su par salteño lo auxiliara. En mayo, acusándolo de tirano, el Cabildo de Salta lo depuso, en alianza con el Gral. Olañeta. Güemes recuperó el poder días después pero, la noche del 7 de junio, una partida realista guiada por enemigos internos del prócer lo hirió. Murió diez días después, a la intemperie, en un catre, en Cañada de la Horqueta, a los 36 años. Entonces se convirtió en el único general argentino caído en acción de guerra externa.

Sus restos descansan en el Panteón de las Glorias del Norte de la República, ubicado en la Catedral Basílica de Salta. Pero sus ideales de libertad, su amor a la Patria y su temple ineludible son el motor que impulsa a quienes lo llevan en su corazón y que cada vez que pronuncian su nombre le rinden emocionado homenaje al recordarlo.

Desde 1999, la República Argentina estableció el Día Nacional de la Libertad Latinoamericana por virtud de la Ley 25.173, en conmemoración del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes, quien fuera defensor de la frontera norte contra la invasión realista, lo que permitió al General San Martín encarar sus campañas de Chile y Perú.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares legisladores me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Leg. Latimori, Raúl Horacio

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33052/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Nacional de la Libertad Latinoamericana", instaurado en homenaje de la fecha de fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33067/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De interés legislativo y su beneplácito al programa sustentable técnico-práctico "Transformar nuestro mundo para el Desarrollo Sostenible" organizado por CADIEC y a realizarse a partir del día 07/07/2021.

Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen

FUNDAMENTOS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una iniciativa impulsada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que constituye una oportunidad para avanzar en el diseño y en la implementación de políticas públicas multidimensionales desde una perspectiva donde el eje sea el individuo y en particular los jóvenes. Estos objetivos y sus respectivas metas fueron aprobados en 2015 y deben alcanzarse en el 2030. En este sentido, esta iniciativa establece los medios para alcanzar una amplia variedad de compromisos en materia de cambio climático, desigualdad económica, innovación y consumo sostenible. Asimismo, busca que sean implementados a nivel local, nacional, regional e internacional.

A la luz de este nuevo paradigma, la Cámara de la Industria Energética de Córdoba (CADIEC) ha decidido organizar el curso "Transformar nuestro mundo para el Desarrollo Sostenible", el cual ya cuenta con múltiples adhesiones. El programa dará inicio el 07/07/2021 y contará con una estructura de 12 reuniones virtuales, una por semana durante 3 meses. Durante estos encuentros, los participantes se capacitarán bajo una metodología que apuesta a un aprendizaje práctico, donde el estudiante construye conocimiento a partir de su propia reflexión, de su experiencia y la colaboración auténtica con otros.

Esta capacitación está dirigida a personas de todas las disciplinas que se desenvuelven tanto en el sector público como en el privado y que tengan interés en comprender cómo las organizaciones pueden contribuir de manera real y efectiva al cumplimiento de los ODS. En relación a esto último, se buscará impulsar sus habilidades para contribuir al desarrollo sostenible en el contexto regional y aplicar los conocimientos adquiridos en su papel como tomadores de decisiones para la generación de valor ambiental, social y económico desde el ámbito empresarial, incidiendo, de este modo, en el cumplimiento de los compromisos de la Agenda 2030 y del Acuerdo de París para el Cambio Climático.

En conclusión, la agenda del desarrollo sostenible no sólo requiere la participación activa de los distintos actores sociales, sino que también merece nuestro acompañamiento y visibilización. La Legislatura de la Provincia de Córdoba debe dar el gesto de declarar el interés legislativo y su beneplácito a este programa. Es por ello que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33067/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la puesta en marcha, el día 7 de julio de 2021, del programa sustentable técnico-práctico "Transformar nuestro mundo para el Desarrollo Sostenible", organizado por la Cámara de la Industria Energética de Córdoba - CADIEC.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33073/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito en conmemorar al 15 de junio como el "*Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez*".

Leg. Suarez, Carmen Esther

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez se celebra el 15 de junio de cada año, fecha que oficializó la ONU desde el año 2006, con el objeto de concienciar y denunciar el maltrato, abuso y sufrimiento hacia las ancianas y los ancianos, sometidos en distintas partes del mundo.

En la conmemoración del Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) eligió como tema central para el año 2020 "*Protección de las personas mayores durante el COVID-19 y más allá*" y en el año 2021 este tema continúa vigente, dada la elevada vulnerabilidad de las personas de la tercera edad ante la pandemia por el virus COVID-19.

En la actualidad, es elevado el número de personas que llegan a la etapa de la vejez con una calidad de vida precaria, por la falta de cuidado, de protección y de discriminación, especialmente en países con altos índices de pobreza. Las personas de tercera edad necesitan ingresos económicos, para disponer de una mejor calidad de vida y contar con el apoyo y el tiempo de su entorno familiar. Como consecuencia, muchos quedan al cuidado de otras personas y algunos terminan abusados física y psicológicamente por su estado de vulnerabilidad. Esta situación debe ser prioritaria para las naciones y gobiernos del mundo, temas como la asistencia médica, los servicios de salud esenciales y el maltrato. Son pocos los países desarrollados que estiman las tasas de maltrato, entre un 1% y un 10%. El problema mundial centra su importancia social y moral en la protección de los derechos de las personas de edad, aún sin conocer el alcance del maltrato hacia los ancianos. El mismo se define, detecta y resuelve en el contexto cultural junto a factores de riesgo cultural. Y desde una perspectiva sanitaria y social, dependerá que los sectores de atención primaria de salud y los servicios sociales estén bien preparados, para detectar y resolver el problema del maltrato, de lo contrario seguirá semioculto.

Entre 2019 y 2030, se prevé que el número de personas mayores de 60 años o más, aumentará un 38%, de mil millones a 1,4 mil millones, superando el número de la juventud a nivel mundial.

Los adultos mayores corren mayor riesgo de contraer COVID-19, presentando alta mortalidad en enfermedades graves después de la infección. Los mayores de 80 años que mueren son cinco veces superior al promedio. La estimación es del 66% para las personas de 70 años o más, con al menos una afección subyacente y mayor riesgo de impacto severo por el COVID-19. Otra vulnerabilidad actual es que el virus no sólo amenaza la vida y la seguridad de las personas mayores, sino que también amenaza sus accesos a los servicios de salud, sus trabajos, sus jubilaciones, sus pensiones y sus redes sociales. Los adultos mayores también sufren discriminación por la edad, en decisiones sobre atención médica, triage y terapias que salvan vidas. Antes de esta Pandemia para algunos países en desarrollo, las desigualdades sociales eran notables, para la mitad de las personas mayores que no contaban con el acceso a los servicios esenciales de salud, estaban disminuidos los servicios críticos no relacionados con el COVID-19 y en consecuencia aumentaban los riesgos para sus vidas.

"Las personas de edad tienen los mismos derechos a la vida y a la salud que todos los demás", subrayó el jefe de la ONU, "al adoptar decisiones difíciles respecto a la atención médica para salvar vidas, se deben respetar los derechos humanos y la dignidad de todos".

En este Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, invito a toda la sociedad en general a respetar y hacer valer los derechos que tienen todas las personas mayores: a gozar de una vida de calidad, donde el abuso, el maltrato y el abandono no sean permitidos ni aceptados en ningún país del mundo. La vejez debe ser vista, aceptada y vivida

como una de las mejores etapas en la vida de los seres humanos y no como una limitación. Ninguna persona, joven o vieja, es prescindible.

Por todo lo expuesto, les solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este Proyecto de Declaración.

Leg. Suarez, Carmen Esther

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33073/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez", que se celebra cada 15 de junio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33074/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión por conmemorarse el 66º aniversario del *Bombardeo de Plaza de Mayo*, el 16 de junio de 1955, por fuerzas de la Marina y Aeronáutica argentinas, contra civiles inocentes que transitaban los alrededores de Casa de Gobierno.

Leg. Guirardelli, María Adela

FUNDAMENTOS

Sr Presidente, en la memoria de la Nación, el *Bombardeo de Plaza de Mayo* figura como el hecho inexplicable y aberrante en que las FFAA de un país arremeten contra su propia población indefensa, en un intento de crear terror y derrocar un gobierno legítimamente constituido.

Dicho gobierno llevó adelante reformas tales que cambiaron de cuajo las relaciones y los estamentos sociales de una nación, provocando en las clases altas e ilustradas un resentimiento que desataría la oscura historia de persecución y muerte que caracterizaron este país hasta el advenimiento de la *Democracia Recuperada* en 1983.

Una de esas acciones, hoy solapada o desestimada, fue la creación de los Juegos Evita en 1948, momento en que logran articularse La Fundación Eva Perón y el programa sanitarista del primer Ministro de Salud del país, Dr. Ramón Carrillo. La intención de fomentar el deporte fue la excusa para sacar a los y las jóvenes del entorno precario en que habitaban y, a su vez, introducir el primer programa de salud con alcance nacional: vacunas, revisión y controles médicos para niños y adolescentes que, de ese modo, fomentaron el desarrollo de una *medicina preventiva* y de una *organización hospitalaria* inédita en el país.

Se calcula que, durante la gestión de Carrillo, se inauguraron casi 500 nuevos establecimientos sanitarios y hospitales en toda el área territorial de la República Argentina, creando lo que dio en llamarse la Revolución Sanitarista.

Esta sola enumeración de hechos basta para representarnos el profundo malestar producido en el seno de una sociedad cuyo modelo seguía siendo un país agroexportador y cuasi colonial. Las políticas de visibilización y de lucha contra las desigualdades irían a dar de lleno contra estos estamentos que al ver acotados sus privilegios iniciaron una conspiración que no dudó en atacar a su propio pueblo y que, según diversas fuentes, arrojó 308 muertos y más de setecientos heridos.

Es por todo lo mencionado, en la búsqueda de una reparación histórica para las víctimas del bombardeo y restaurar la memoria colectiva, que anhelamos que esta Honorable Legislatura nos acompañe en nuestro pedido.

Leg. Guirardelli, María Adela

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33074/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su homenaje a la memoria de los civiles víctimas del Bombardeo de Plaza de Mayo del fatídico 16 de junio de 1955, perpetrado por fuerzas de la Marina y Aeronáutica argentinas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33076/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Beneplácito a la presentación de la Mesa Agroalimentaria Argentina impulsada por la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Tierra, el Movimiento Nacional campesino Indígena Somos Tierra y la Federación de Cooperativas Federadas, que tuvo lugar el día 9 de junio del corriente año.

Leg. Miranda, Franco Diego

FUNDAMENTOS

El miércoles 9 de junio, desde la provincia de Mendoza, se realizó el acto de lanzamiento de la Mesa Agroalimentaria Argentina impulsada por la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Tierra, el Movimiento Nacional campesino Indígena Somos Tierra y la Federación de Cooperativas Federadas, donde se encuentran representadas cooperativas, PyMes, productores y productoras y trabajadores y trabajadoras de las economías regionales de distintos puntos del país.

El lema de este espacio es "El campo que alimenta y construye Soberanía Argentina" y tiene como propósito trabajar para la construcción de un modelo agrario que garantice el abastecimiento de alimentos de calidad y a precios justos para asegurar la soberanía alimentaria.

En el documento de presentación del espacio, sus integrantes afirman:

"Quienes conformamos esta Mesa estamos profundamente convencidos y convencidas de la función social esencial que tiene la producción agroalimentaria. Creemos en un campo poblado, con acceso a la tierra, con arraigo, con producción y comercialización local; un campo fuerte que forme parte de un esquema tecnológico sustentable y agroecológico, con cooperativas y PyMes fortalecidas y que generen trabajo digno que active las economías regionales. Entendemos el alimento como un derecho y por eso el Estado tiene el deber de promover un modelo productivo que garantice ese derecho para todo el pueblo argentino; un modelo que asista y acompañe a los sectores que producimos los alimentos y desarrolle los mecanismos de intervención necesarios en la cadena de producción y comercialización para garantizar un precio final justo, que garantice el acceso a una alimentación adecuada y saludable a todo el pueblo argentino".

Compartiendo la importancia de trabajar para garantizar el acceso de todos los argentinos y argentinas a una alimentación adecuada y saludable a precio justo a través de políticas que promuevan un modelo productivo sustentable que fortalezca a las economías regionales y a los pequeños y medianos productores y trabajadores de la tierra, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Miranda, Franco Diego

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33076/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la presentación de la Mesa Agroalimentaria Argentina, impulsada por la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Tierra, el Movimiento Nacional Campesino Indígena "Somos Tierra" y la Federación de Cooperativas Federadas, evento desarrollado el pasado 9 de junio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33077/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Reconocimiento al profesor Roberto Zanvettor, Doctor en Ciencias Agropecuarias, por sus investigaciones, publicaciones y de Divulgación y Extensión Científico-Técnica en detección, evaluación y pronóstico de sequías, en el marco del "Día de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, que se celebra cada 17 de junio.

Leg. Ramallo, Walter Andrés

FUNDAMENTOS

El Día de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, se celebra el 17 de junio de cada año. El decreto fue establecido por la ONU, con el objetivo de crear conciencia de la importancia que tiene para los seres humanos y el planeta abordar y dar soluciones a los problemas de desertificación y sequía, los cuales representan graves problemas presentes y futuros para toda la humanidad. La desertificación es el resultado de una permanente degradación de los suelos, ocasionado por una constante deforestación de los bosques, la salinización, la falta de agua y

una sobreexplotación de los acuíferos, que por lo general es producida por las distintas actividades económicas que lleva a cabo el hombre en distintas partes del mundo.

Por otro lado, la sequía representa un cambio o anomalía del clima, que ocurre cuando los niveles del agua están muy por debajo de lo que corresponde en una determinada área geográfica, afectando considerablemente a todas las especies que crecen y se desarrollan en dichas áreas. La principal causa radica en la ausencia de precipitaciones. La degradación de los suelos en distintas regiones del mundo, se produce como consecuencia de las continuas actividades humanas que cada día se llevan a cabo para diferentes fines y que lamentablemente han dañado grandes áreas geográficas, lo cual ha provocado erosión, salinización, agotamiento de los acuíferos y pérdida de nutrientes de los suelos.

En la actualidad, esto representa un grave problema para la economía y el desarrollo de los pueblos, sobre todo, en los países donde la siembra y la producción agrícola representan una de las principales fuentes de ingresos, que permiten que las personas de escasos recursos puedan llevar el sustento a sus hogares. Por esta razón, se requiere la adopción de políticas de estado que ayuden neutralizar la degradación de los suelos y donde todos los organismos involucrados asuman el compromiso para el logro de este objetivo que garantice el disfrute de todos los recursos que la madre naturaleza nos brinda. Para el año 2021 el tema central de la campaña de esta efeméride es "Suelo sano = gente sana" con Costa

Rica como país anfitrión, el cual tiene como objetivo fundamental transformar las tierras degradadas en tierras sanas.

Es de vital importancia prevenir y disminuir la pérdida de tierra productiva, así como de ecosistemas naturales ante los efectos del cambio climático, fenómenos naturales e intervenciones forzadas de seres humanos, garantizando la supervivencia de las personas y del planeta en el marco de la pandemia por COVID-19. Asimismo, contribuirá al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible contemplados en la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible.

Roberto Eduardo Zanvetor, nacido en la ciudad de Córdoba, el 2 de Agosto de 1954. Profesor Adjunto. Dedicación; (DE) por concurso en Climatología y Fenología Agrícola, Depto. de Recursos Naturales, FCA, UNC. Resolución HCD, Fac. Cs. Agropecuarias: N° 083/2014.

Formación Universitaria:

De grado: Ingeniero Agrónomo Facultad de Ciencias Agropecuarias Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, 1981.

De Postgrado: Master en ciencias del suelo y atmosféricas, University of Missouri-Columbia, Estados Unidos de Norteamérica, 1995.

Doctor en Ciencias Agropecuarias, Escuela para Graduados Fac. Cs. Agropecuarias, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, 2020.

PUBLICACIONES: En revistas científicas con referato.

Zanvetor, R.E., 2020. Tesis Detección, Evaluación y Pronóstico de Sequías y Excesos Hídricos en Argentina. Presentada en la Escuela de Posgrado de la Fac. Cs. Agropecuarias de la UNC. UNESCO y CAZALAC, 2018. Ravelo A.C., Zanvetor R.E., Bolita P.E.C., Sánchez S.S. y O. Penalba CREAN-UNC y UBA Argentina. Atlas de Sequías de América Latina y el Caribe. Núñez Cobo, J. y K. Verbist (Eds.). 2018. Atlas de Sequía de América Latina y el Caribe.

Ravelo A.C., Zanvetor R.E. y Boletta P.E.C., 2018. Tendencias de las Sequías y Excesos Hídricos y su Relación con EL Niño Southern Oscillation (ENSO) en Argentina. Zanvetor, R.E., Ravelo A.C., Planchuelo A.M., Sánchez S.S. Santa A.J. y Biolatto F.J. 2017. Pronósticos de los Extremos Hídricos en Argentina usando Redes Neuronales Artificiales, Sequías y Excesos de Humedad. VII Jornadas Integradas de Investigación y Extensión de la FCA-UNC, Córdoba, Argentina Nov.28-29, ISBN 978-950-33-1399-2. Sánchez S.S, R.E., Zanvetor, A.C Ravelo y Karlin M.S., 2017. Evaluación y Pronóstico de las Condiciones Predisponentes en Incendios Rurales Utilizando Índices de Sequías. VII Jornadas Integradas de Investigación y Extensión de la FCA-UNC, Córdoba, Argentina Nov.28-29. 950-33-Zanvetor, R.E., A.C Ravelo y P.E.C. Boletta, 2016. Monitoreo y Evaluación de las Condiciones Hídricas Extremas (Sequías y Excesos de Humedad) en Argentina. Revista Argentina de Agrometeorología RADA. Ravelo A.C., Planchuelo, A.M., Zanvetor R.E. y Boletta, P.E.C, 2015. Sistema de

Monitoreo y evaluación de las sequías en Argentina. Ravelo A.C., R.E. Zanvetor y P.E.C, Boletta, 2014. Atlas de Sequías de la República Argentina. CREAN (Centro de Relevamiento y Evaluación de Recursos Agrícolas y Naturales). Ravelo A.C., R.E. Zanvetor y P.E.C, Boletta, 2014. Atlas de Sequías de la República Argentina. Presentados en la Reunión Binacional Uruguay-Argentina de Agrometeorología & XV RADA. Boletta, P.E., Ravelo, A.C. Planchuelo, A.M., Grilli, M. y Zanvetor, R. E. 2010. Evaluación de Sequías, deforestación y desertificación en el Chaco Seco.

Publicaciones de divulgación y extensión

Boletta, P.E., Planchuelo, A.M., Ravelo, A.C., Zanvetor, R. E., 2014. Efectos de la Sequía sobre Tres Cultivos en Áreas Deforestadas del Departamento Moreno, Santiago del Estero (Argentina). Actas Reunión Binacional Uruguay-Argentina de Agr & XV Reunión Arg. Abrome. Uruguay. ISBN 978-987-688-082-4 Pág. 197-198. Ravelo A.C., Planchuelo, A.M., Zanvetor R.E. y Boletta, P.E.C, 2012. Atlas de las Sequías en Argentina. XIV Reunión Arg Agrometeorología, Mal argüe, Argentina. Ravelo, A.C., Zader, P., Abril, E.G., Planchuelo, A.M. & Zanvetor, R. 2011. Monitoreo de la desertificación en las regiones áridas y semiáridas de Argentina. Jornadas sobre Incendios y escasez hídrica en la Pcia Córdoba. Fundación OSDE: 13.

Publicaciones en revistas de divulgación y extensión científico-técnico: Zanvettor, R. E. 2008 Participación en el servicio de elaboración de un Boletín Agrometeorológico Decadal, "Monitoreo, Evaluación e Impacto de la Sequía en la Provincia de Córdoba" destinado al Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación de la Provincia de Cba. Res N° 1026 del HCD FC Agropecua, UNC.

Formación de Recursos Humanos: De postgrado: Tutor desde 2016. Miembro del Tribunal Examinador de la Tesis 2005, Miembro de Comisión Asesora disposición 3/99 para el estudiante graduado. De grado: Director-Tutor 2014-15 Iniciación Profesional del Ing. Agr. Franco J. Biolatto, para optar a una beca o incorporación a la Fac. Cs. Agropecuarias de la UNC. Director-Tutor 2012 Programa de Iniciación Profesional de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Fac. Cs. Agropecuarias de la UNC., del estudiante Tomás Enrique Forte, para optar al Grado Académico de Ing. Agrónomo de la F.C Agropec de la UNC. Director 2008 del Proyecto Final de Carrera. Programa de Tutoría 2004, coordinador del equipo docentes investigadores de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) regional San Francisco. Miembro de la Comisión Asesora de tesis. Escuela para Graduados de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, U.N.C. Miembro de la Comisión Evaluadora de los Postulantes a Pasantías y Coordinador de los pasantes estudiante de la carrera de ingeniería agronómica. Coordinador y director de los pasante estudiantes de la carrera de ingeniería agronómica. Participación en proyectos de Investigación.

-Participo con el proyecto: Pronóstico de Sequías con Redes Neuronales Artificiales en Argentina, para monitorear y aumentar la resiliencia agrícola ambiental. Dir. Dr. Rodríguez Andrés. (Presentado convocatoria 2017). Proyecto presentado a SEC y

UNC 2016-2017, Código: 30820150100130CB Pronóstico de Sequías con Redes Neuronales Artificiales en Argentina, para monitorear y aumentar la resiliencia agrícola ambiental. Dir. Ing. Agr. (Más). Zanvettor Roberto E. Proyecto presentado a SEC y Y/UNC 2009 o 10. Desarrollo de un Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Desertificación en Argentina. Dir. Dr. Ravelo, A.C. Proyecto presentado a SEC y Y/UNC 2007. Desarrollo de un Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Desertificación en Argentina. Dir. Dr. Ravelo, A.C. Proyecto LADA-FAO 2004-2005. Identificadores biofísicos de los Procesos de Desertificación en Argentina, área centro. Proyecto presentado a SEC y Y/UNC 2003. Evaluación Agroclimática de las Sequías y de los Procesos de Desertificación en Argentina. Dir. Dr. Ravelo, A.C. Integrante de: Consejo Asesor Investigación (CAI), de la Secretaria de Ciencia y Tecnología Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV)-CONICET2013. Coordinación y dirección de becarios de pasantía. Integrante de Jurado de Concurso Docente.

Evaluación de los postulantes: 2021. Miembro del jurado titular de concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura de Agrometeorología. Resolución del HCD. N° 228/99. Mayo de 2021. Santiago del Estero, Argentina

Leg. Ramallo, Walter Andrés

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33077/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su reconocimiento, en el marco del "Día de Lucha contra la Desertificación y la Sequía" que se celebra cada 17 de junio, al Profesor y Doctor en Ciencias Agropecuarias, Roberto Zanvettor, destacando sus investigaciones, publicaciones y de divulgación y extensión científicotécnica en detección, evaluación y pronóstico de sequías.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33078/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por la realización de la *Jornada Forestal en el Sudoeste de Córdoba* que, organizada por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, se llevará a cabo el día 29 de junio a través de la plataforma Youtube.

Leg. Miranda, Franco Diego

FUNDAMENTOS

Con el objetivo de impulsar la innovación y la transferencia de conocimiento, la Agencia de Extensión Rural de Río Cuarto, dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), llevará adelante esta Jornada Forestal donde se presentará el Plan Provincial Agroforestal, el Proyecto Local de Forestación, y el propio de Los Corredores Ambientales de la Cuenca Río Cuarto.

Pese a las adversidades que nos plantea un escenario de pandemia, la región Sur de Córdoba decide continuar fortaleciendo el intercambio entre distintos actores del sector forestal,

en este caso vía virtual, ofreciendo este espacio de exposición y diálogo sobre diversas temáticas.

Estos aportes permiten desarrollar toda la potencialidad en materia ambiental y fomentar la creación de redes institucionales que permitan la cooperación institucional con el fin último de contribuir a la protección y sostenibilidad de nuestro medio circundante.

Por dicha razón, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Miranda, Franco Diego

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33078/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Jornada Forestal en el Sudoeste de Córdoba" que, organizada por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, se desarrollará el día 29 de junio de 2021 a través de la plataforma Youtube.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33079/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De interés legislativo el I Congreso Internacional de Coaching, Educación y Habilidades Blandas. "Proporcionando valor a Otros", organizado por la Asociación Internacional de Coaching y Habilidades Blandas (IACASS), que se realizará los días 16 y 17 de Julio de 2021, bajo la modalidad virtual.

Leg. Kyshakevych, Tania Anabel

FUNDAMENTOS

Los días 16 y 17 de julio del 2021 se llevará a cabo el I Congreso Internacional de Coaching, Educación y Habilidades Blandas, bajo una modalidad virtual. Este evento organizado por Asociación Internacional de Coaching y Habilidades Blandas (IACASS), busca trabajar en la teorización de experiencias actuales vinculadas al Coaching, la educación en general y particular y a las habilidades blandas (soft skills o destrezas del siglo 21), contribuyendo de esta manera a la construcción colectiva de las bases científicas de las interrelaciones posibles entre ellas.

El coaching es una herramienta fundamental y eficaz para mejorar el desempeño entre ejecutivos y empleados, y entre equipos que deben coordinarse para producir un resultado efectivo en conjunto. El Coach es un facilitador, un agente de cambio, que identifica y detecta las anomalías que están dificultando la coordinación general de la gestión, como así también el trabajo en equipo. Es consciente que el poder está en las relaciones y en cómo interactuamos.

Tanto en el ámbito educativo como en el organizacional y personal las habilidades blandas o soft skills aportan una manera diferente y más armónica de adaptarnos a las vicisitudes diarias y por sobre todo a mejorar las relaciones humanas. Esto redundará en un mejor aprendizaje, bienestar y crecimiento personal y colectivo.

Un líder coach que cuente con estas habilidades y competencias debidamente desarrolladas será una persona que a través de conversaciones podrá facilitar el aprendizaje de sus colaboradores y los ayude a alcanzar metas. Ese es el principal objetivo de este evento formativo.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Kyshakevych, Tania Anabel

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33079/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De Interés Legislativo el I Congreso Internacional de Coaching, Educación y Habilidades Blandas "Proporcionando valor a Otros" que, organizado por la Asociación Internacional de Coaching y Habilidades Blandas -IACASS-, se desarrollará los días 16 y 17 de julio de 2021 bajo la modalidad virtual.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33082/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por el Día de la Bandera, conmemorada el 20 de junio de cada año en homenaje a la fecha de fallecimiento de su creador, Manuel Belgrano.

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

FUNDAMENTOS

El 20 de junio se celebra en la República Argentina el Día de la Bandera, en conmemoración a su creador: Manuel Belgrano, fallecido ese mismo día en el año 1820. Cuenta la historia que Belgrano propuso crear una escarapela nacional, para que el ejército tuviera una insignia en común, y fue el Triunvirato quien aprobó la idea. Muchos son los mitos que se comentan en cuanto a su color, algunos relatos de nuestra historia comentan que la idea original de nuestra bandera tenía los colores azul ultramar y blanco, pero a la hora de comprar la tela, solo quedaba celeste.

Allá por 1812, Belgrano diseñó una bandera con los mismos colores, usada por primera vez en la ciudad de Rosario, a orillas del río Paraná, donde el ejército tomó juramento a favor de la libertad y la independencia.

Esa misma bandera estuvo perdida durante años y los expertos del Museo Histórico Nacional, donde se exhibe actualmente, explican que se trata de una de las dos Banderas de Macha, nombre adquirido por haber sido hallada en 1883 en la capilla de Titirí, al norte de Bolivia, en la ciudad de Macha. Es la primera insignia patria.

Por su parte, Manuel Belgrano nacido en Buenos Aires el 3 de junio de 1770. Estudió en el Colegio de San Carlos y luego en España, en las Universidades de Valladolid y Salamanca. Llegó a Europa en plena Revolución Francesa. Era abogado y político, además desarrollo tareas en el Estado.

Fue uno de los principales patriotas que impulsaron la Revolución de Mayo, por la cual se destituyó al virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, y fue vocal de la Primera Junta de gobierno que lo reemplazó.

Luchó en la guerra de Independencia de la Argentina contra los ejércitos realistas. Fue el jefe de la expedición militar que la junta de Buenos Aires envió al Paraguay que finalizó cuando celebró el Tratado confederal entre las juntas de Asunción y Buenos Aires, en 1811. Fue jefe de una de las Expediciones Libertadoras a la Banda Oriental.

Para él la educación era una cuestión fundamental para la Nación Argentina, hizo importantes donaciones para los centros educativos del momento y consideraba que los niños de nuestro país debían educarse para poder crear una nación de costumbres sanas.

Nuestro prócer, murió en la pobreza a pesar de que su familia había sido una de las más acaudaladas del Río de La Plata antes de que Belgrano se comprometiera con la causa de la independencia.

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33094/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito al *Día de la Bandera*, a celebrarse cada 20 de junio, en honor a su creador Manuel Belgrano, en su paso a la inmortalidad.

Leg. Lencinas, Luis Carlos

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Cada 20 de junio celebramos el "Día de la Bandera" honrando al creador de la Bandera Nacional, Manuel Belgrano, quien el 20 de junio de 1820, en Buenos Aires, pasó a la inmortalidad.

La bandera fue creada el 27 de febrero de 1812, durante la gesta por la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Belgrano fue uno de los más notables economistas argentinos, precursor del periodismo nacional, impulsor de la Educación Popular, la Industria Nacional y la Justicia Social.

Las ideas innovadoras de Belgrano quedaron reflejadas en sus informes anuales del Consulado.

La fecha fue decretada por la Ley N° 12.361 del 8 de junio de 1938, con aprobación del Congreso, por el entonces Presidente de la Nación Argentina, Roberto Marcelino Ortiz.

Con gran orgullo conmemoramos y honramos al creador de nuestra insignia patria.

Leg. Lencinas, Luis Carlos

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 33082 y 33094/D/21
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Bandera", que se celebra el 20 de junio de cada año en homenaje a la fecha del fallecimiento de su creador, el General Manuel Belgrano.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33083/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Beneplácito por el Día del Ingeniero e Ingeniera en Argentina, a celebrarse el 16 de junio, en virtud de la creación de la primera carrera de ingeniería en el país.

Leg. Manzanares, María Graciela

FUNDAMENTOS

El 16 de junio se conmemora y celebra el día del Ingeniero/a, fecha en la cual se inicia la enseñanza de la ingeniería en la República Argentina en el año 1.865.-

En el año 1.855 el ingeniero francés Carlos Enrique Pellegrini, padre del Dr. Carlos Pellegrini, expresidente de la Nación, propuso al rector de la Universidad de Buenos Aires, José María Gutiérrez, la creación de la primera carrera de Ingeniería; 10 años después, el 16 de Junio de 1865, se inició la enseñanza de esta disciplina en la UBA, estableciendo un Departamento de Ciencias Exactas que fue la base sobre la cual se creó la misma.

El primer ingeniero civil que se recibió fue Luis Augusto Huergo, egresado el 6 de junio de 1870. Llevó adelante la canalización de los ríos Tercero, Cuarto y Quinto, de la provincia de Córdoba, para aumentar el caudal del Salado; así como la construcción del puerto de San Fernando con un dique de carena que fue el primero que se hizo en el país. También diseñó un canal de navegación de Córdoba al río Paraná, realizó las obras portuarias de Asunción en Paraguay, duplicó la capacidad del embalse del Dique San Roque y encaró obras de modernización en Córdoba.

La primera argentina en recibirse de ingeniera fue Elisa Beatriz Bachofen siendo, también, pionera en toda América del Sur.

En este día tan importante se honra a todos los hombres y mujeres que en el ejercicio de esta profesión contribuyen al desarrollo tecnológico, científico, productivo y educativo de Córdoba y Argentina.

Por estos motivos, solicito a los Señores y Señoras Legisladoras la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Manzanares, María Graciela

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33084/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

"Su Beneplácito por la celebración del 33º aniversario del Colegio Profesional de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba, creado por Ley Provincial Nº 7.674 el 23 de junio del año 1.988".

Leg. Manzanares, María Graciela

FUNDAMENTOS

Un 23 de junio del año 1.988 se sancionaba la Ley Provincial que creaba y oficializaba normativamente el órgano profesional que convoca a los profesionales ingenieros e ingenieras en la Provincia de Córdoba.

La Ley Nº 7674 materializó la iniciativa de un grupo de profesionales que promovía la creación del Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba. Previo a ello, los profesionales del área se nucleaban en el Consejo Profesional de la Ingeniería y Arquitectura de la Provincia de Córdoba (Decreto Ley 1332/56) junto a arquitectos, agrimensores, ingenieros especialistas, ingenieros agrónomos y técnicos.

Con el logro de la sanción legislativa comenzó a etapa normalizadora de la institución, redactar un reglamento interno, comenzar con la matriculación de los profesionales, convocar a una Asamblea General para la validación de la misma y llamar a elecciones. A finales de noviembre del año 1.988 se proclaman las primeras autoridades de la entidad.

Oficialmente el Colegio de Ingenieros Civiles comienza a funcionar en 1.989, en la ciudad de Córdoba, año en el cual se crearon diferentes regionales y delegaciones con el objetivo de cubrir la mayor parte del territorio provincial. Posteriormente, en 1.992, el Colegio de Ingenieros Civiles adquiere su primera sede propia en la ciudad capital.

Por estos motivos, solicito a los Señores y Señoras Legisladoras la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Manzanares, María Graciela

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33084/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 33º aniversario del Colegio Profesional de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba, creado por Ley Nº 7674 el 23 de junio de 1988.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33086/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De interés legislativo la escultura "Sirena de agua dulce" de la localidad de Las Albahacas, obra de arte realizada por artistas regionales, que pone en valor esta destacada zona turística de la Provincia de Córdoba.

Leg. Carpintero, Leandro Martin

FUNDAMENTOS

Las Albahacas es una localidad turística ubicada al sur-oeste de nuestra provincia. Considerado un lugar único por diversas razones: por la diversidad de flora y fauna, por su tranquilidad, su gente amigable y, por supuesto, por su río; un río de recorrido no muy extenso, que nace de vertientes profundas en lo alto de las sierras de aguas cristalinas y susurrantes.

Un lugar que ofrece tales características a lugareños y visitantes que invitan a cuidar este paraíso a través del arte. ¿El arte cuida? Sí, el arte cuida porque resalta y hace visible lo que está ahí y, sin embargo, algunos no ven. El arte cuida porque conduce a los espíritus a satisfacerse con la belleza y la representación de la belleza. El arte cuida porque cuando con formas, colores, pinturas o esculturas señala lo valioso que tenemos produce, como efecto, el deseo de preservarlo.

Hay muchas historias que cuentan que las "Sirenas de Agua Dulce" cuidan los ríos y narran cómo castigan a los que infectan sus aguas. El río Orinoco y el Río Uruguay tienen Sirenas bellas para los que aman sus aguas y feroces para los que la ensucian y, por la circulación de sus leyendas se crearon numerosas imágenes artísticas. La escultura de Sirena recientemente colocada en la localidad de Las Albahacas, sin dudas realzará la belleza del río y el deseo de cuidarlo y, además, echarán a correr historias que se harán leyenda.

En la creación de esta escultura participaron los artistas: Jacinto Muñoz, Andrés Dellafiore, Gastón Liberto, Mario Gallo, Adriana Guezuraga, Facundo Properzi y Leo Fagianio. Fueron colaboradores Mariela Ferraris, Elina Ariaudo, Julieta Cerutti y Fabián Méndez. Y la obra fue dirigida por los arquitectos Marite Gentile y Martín Méndez

Es importante destacar la realización de este tipo de obras de arte por parte de artistas autóctonos, ya que ello implica un valor agregado a la escultura, ensanchando el patrimonio cultural de la localidad de Las Albahacas y de la Provincia, a partir del trabajo mancomunado de artistas cordobeses.

La realización de este tipo de obras merece ser destacada a modo de reconocimiento, pero también como incentivo para continuar expandiendo la cultura local y revalorizando esta zona de la Provincia de Córdoba.

Leg. Carpintero, Leandro Martin

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33086/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la realización de la escultura "Sirena de agua dulce" en la localidad de Las Albahacas, Departamento Río Cuarto, obra de arte creada por artistas regionales que pone en valor esta importante zona turística de la Provincia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33087/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por la celebración de las Fiestas Patronales de la localidad de Sampacho, provincia de Córdoba, a cumplirse el próximo 20 de junio.

Leg. Castro, Juan Carlos

FUNDAMENTOS

Por los ornamentos y los detalles de su imagen, por la riqueza del rito de su procesión, por la pasión de sus devotos, las celebraciones por la Señora de la Consolata en el pueblo de Sampacho, Córdoba, Argentina, bien pueden pasar por centenarias patronales en la homónima Córdoba de España.

Esta historia de patronazgo lleva más de cien años. Su epicentro es el Santuario, reconocido como monumento histórico y patrimonio cultural nacional. El Santuario de Nuestra Señora de la Consolata en Sampacho es uno de los tres puntos de peregrinación del sur de Córdoba, junto con la Catedral de Río Cuarto y el Santuario del Cristo de la Buena Muerte, de Reducción.

Inicialmente, el pueblo estaba a principios del siglo XX encomendado a los Santos Ángeles Custodios. Pero la llegada de un sacerdote turinés, el padre Juan Mauricio Cinotto, transformó la historia de Sampacho. El cura hizo traer en 1905 una réplica del cuadro con la imagen de la Virgen venerada en su ciudad natal, y para 1911, la pieza hecha en madera por los hermanos Borgnogo, talla de más de 1300 kg, por esplendor y volumen única en América. Pronto el pueblo comenzó a recibir devotos de otras partes, particularmente para los 20 de junio, fecha en la que la bellísima Virgen con el niño Dios en brazos es retirada del camarín y sacada en procesión.

El padre Cinotto anhelaba ver la parroquia convertida en Santuario, designación que ocurriría semanas después de su muerte, en 1946. Toda su vida promovió la devoción a Nuestra Señora de la Consolata en Sampacho. Otro sacerdote, el padre Oscar Luque Llamosas, fue fundamental a partir de 1946 para que el templo se convierta en una de las ocultas joyas arquitectónicas argentinas, que bien valen la visita hasta Sampacho para apreciar sus frescos y ornamentos, en particular el camarín y el altar mayor inaugurado en 1951, obra del artista italiano Esteban Fino.

La historia de Nuestra Señora de la Consolata en Turín se remonta, dice la tradición, hasta San Lucas. La historia en Sampacho es mucho más reciente. No obstante, despierta la misma devoción que la original, y ya recorrió un camino propio en el sur cordobés. Cada 20 de junio miles de personas son testigos de cómo en el pueblo de Sampacho se vive una de las más interesantes manifestaciones de amor mariano de la Argentina.

Hoy deseo rendirle HOMENAJE a esta celebración y solicito a mis pares acompañen este proyecto.

Leg. Castro, Juan Carlos

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33087/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las fiestas patronales de la localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, a celebrarse el día 20 de junio de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33090/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su preocupación y repudio a la creación de la plataforma web denominada "www.reaccionconservadora.net", en la cual aparece un listado de personas, dirigentes políticos, diputados, legisladores, partidos y organizaciones en la que se busca esgrachar y clasificar a las personas según su manera de pensar.

Leg. Recalde, Raúl Guillermo

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

En las últimas horas ha aparecido en la web una plataforma denominada www.reaccionconservadora.net, en la que se publicó un listado de personas, *personalidades*, diputados, legisladores, partidos políticos, organizaciones de cultos religiosos, influencers, blogueros y ONG's, en el cual se disponía un mapa interactivo, con fotos, biografías y "vínculos" de cada uno de los nombres, exponiendo los supuestos nuevos integrantes de lo que los autores llaman la "nueva derecha" y de su red de vínculos para "contar cómo actúan en la Argentina"

Este supuesto "informe" periodístico, realizado por un grupo de periodistas financiado por la organización internacional *feminista* International Planned Parenthood Federation del Hemisferio Occidental (IPPFHO), dispuesto para escrachar y clasificar a las personas según su manera de pensar, según parámetros de "antiderechos" por la manera de votar en los recintos legislativos, según su afiliación política, de manera contraria a los valores democráticos y constitucionales que enarbolan la libertad de pensamiento. El modo de organización de patrullaje digital y difamador resulta estremecedor de acuerdo a la tradición argentina de respeto a los derechos humanos.

Con esta maniobra llevada a cabo por parte de los periodistas Ingrid Beck, Florencia Alcaraz, Paula Hernández, Paula Rodríguez, Juan Elman y Soledad Vallejos, con la denominación de "investigación", se disfrazan de periodismo algunas de las prácticas oscuras de nuestra historia.

Esta búsqueda de escrache y persecución, que remite a las viejas prácticas fascistas con las cuales se intenta perseguir a quienes piensan diferente en una suerte de lista negra en plena democracia, integrada en su totalidad por legisladores, dirigentes y personas identificadas con la oposición, va contra todos los valores democrático y respetuosos de la libertad.

Esta justificada preocupación por preservar la diversidad de opiniones y la pluralidad de voces dentro de una sociedad, así como el respeto por los derechos personalísimos de los individuos que la componen, es un valor republicano que nos obliga a emitir un repudio y rechazo institucional en contra de esta práctica.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en el presente proyecto.

Leg. Recalde, Raúl Guillermo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33095/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su preocupación y repudio por la persecución ideológica y las afirmaciones inexactas y tendenciosas realizadas en la plataforma [reaccionconservadora.net](http://www.reaccionconservadora.net) por un grupo de periodistas etiquetando a personas y organizaciones como "desdemocratizadoras".

Leg. Marcone, María Rosa, Leg. Cossar, Marcelo Arnolfo, Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen

FUNDAMENTOS

El pasado domingo 13 de junio se publicó una investigación en el sitio web [reaccionconservadora.net](http://www.reaccionconservadora.net) que, según sus propios autores, llevó 2 años de trabajo y estudio. En esta página se puede destejer una red de nexos y relaciones entre militantes, dirigentes políticos, organizaciones, iglesias y figuras públicas a los que califican como "derecha desdemocratizadora" por el hecho de tener una cosmovisión diferente a la suya y a la de la organización internacional que financió esa supuesta investigación.

Decimos "supuesta" investigación porque los datos que presentan muchas veces son falsos y tendenciosos. No es la visibilidad de esos datos los que repudiamos sino los calificativos con que se etiquetan a las personas e instituciones de reconocida trayectoria en la vida social. Y la confusión que hacen entre estas personas e instituciones y un grupo de trolls que supuestamente también defienden los mismos principios.

Las periodistas Ingrid Beck, Juan Elman, Soledad Vallejos, Florencia Alcaraz, Paula Hernández y Paula Rodríguez, entre otras, buscaban "identificar a sus principales integrantes y su red de vínculos..." de aquellas personas que ellas, repudiablemente, denominan "desdemocratizadores".

Nos preocupa especialmente que un grupo de periodistas financiados por una potente organización internacional se crea con el derecho de erigir su posición en verdad absoluta que los autoriza a utilizar términos descalificatorios respecto a quienes no comparten su posición.

Nos preocupa el formato de "lista negra" que se le ha pretendido dar a esta publicación.

Nos preocupa que en plena vigencia de los derechos democráticos se pretenda generar una especie de escrache virtual a quienes participan de la vida política en democracia desde un espacio diferente de quienes escriben.

Leg. Marcone, María Rosa, Leg. Cossar, Marcelo Arnolfo, Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 33090 y 33095/D/21
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBIIZADO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su preocupación por la creación de la plataforma web denominada "www.reaccionconservadora.net", en la que se realizan afirmaciones inexactas, etiquetando a personas del ámbito público y privado, organizaciones públicas y privadas, y a legisladores provinciales de forma descalificadora.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33091/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito a los festejos conmemorativos por el "74º Aniversario del Instituto José Manuel Estrada" de la localidad de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 23 de junio del corriente año.

Leg. Labat, María Laura

FUNDAMENTOS

El Instituto Secundario "José M. Estrada" se fundó el día 23 de junio de 1947 en la localidad de Almafuerde, por iniciativa del prebitero Dardo Rodríguez, con el apoyo de un grupo de profesionales y docentes de la localidad.

La institución comenzó a funcionar el 4 de abril de 1948 con el 1º y 2º años del Bachillerato Común, como adscrito al Colegio Nacional Deán Funes de la Ciudad de Córdoba. En 1949, el Instituto se traslada a una casona, propiedad de la familia Osella, donde seguiría funcionando hasta trasladarse a su propio edificio.

En 1977, se inauguró el edificio Propio, donde la Institución actualmente funciona. Y en 1981 se inauguró el Jardín de Infantes.

Años más tarde, se crea el profesorado para la Enseñanza primaria. A partir de ese momento, se convierte en "ESCUELA NORMAL SUPERIOR JOSÉ M. ESTRADA", con todos los niveles del sistema educativo: Inicial, Primario, Secundario y Superior.

En la actualidad, esta institución resulta ser un emblema de la ciudad de Almafuerde y un orgullo de toda la región.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Labat, María Laura

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33091/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 74º aniversario de creación del Instituto "José Manuel Estrada" de la ciudad de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 23 de junio de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33092/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito a los festejos por la conmemoración del "102º Aniversario del Club Atlético Villa Ascasubi., Departamento Tercero Arriba" a realizarse el día 19 de junio de 2021.

Leg. Labat, María Laura

FUNDAMENTOS

El Club Atlético Ascasubi fue fundado el 19 de junio de 1919. En la actualidad, cumple un trascendente rol social y deportivo, siendo una de las instituciones más relevantes de la localidad de Villa Ascasubi.

Es un club argentino, deportivo y cultural que tiene como principales actividades el fútbol (en diversas categorías), bochas y organiza año tras año, el festival de "Canto, Paz y Trabajo", la fiesta folklórica y popular más tradicional de la región.

El club, registra diez títulos de campeón en la Liga Regional Riotercerense de Fútbol, y dos títulos de campeón a nivel provincial de fútbol.

En los torneos regionales, el club conquistaría seis títulos de manera consecutiva entre 2012 y 2014, estableciendo un nuevo récord en la Liga Riotercerense.

Logró cuatro títulos consecutivos en finales ante Sportivo 9 de Julio de Río Tercero, una nueva conquista en el Apertura 2014 ante Recreativo Elenense y una épica consagración por penales en el Clausura 2014 ante Atlético Río Tercero. En el año 2015 sumaría el décimo título de Primera División, derrotando una vez más en la final a Sportivo 9 de Julio de Río Tercero. Además de ser el actual campeón vigente, por haber ganado el "Torneo Clausura 2018".

Por otra parte, Atlético Ascasubi disputó en 2010, 2011, 2012, 2013 y 2015 el Torneo Provincial de Clubes, organizado por la Federación Cordobesa de Fútbol. El equipo "palomero" ganó dos veces el campeonato, en 2011 y 2015, para preparar a lo más alto del podio provincial.

A estos logros, hay que agregar que en 2012, por primera vez en su historia, Atlético Ascasubi participó de un certamen organizado por la Asociación del Fútbol Argentino, el Torneo Federal C, también llamado Torneo del Interior. Cumplió un destacado papel, al convertirse en el mejor equipo de la provincia de Córdoba, antes de ser eliminado por Unión Aconquija de Catamarca en cuartos de final.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Labat, María Laura

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33092/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 102º aniversario de creación del Club Atlético Villa Ascasubi de la localidad homónima del Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 19 de junio de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33093/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por la celebración del "Día del Hincha del Club Instituto Atlético Central Córdoba", celebración anual que tiene lugar el día 19 de junio, como expresión de mancomunidad y genuino sentimiento en cada hincha integrante de la gran familia albirroja cordobesa.

Leg. Limia, Luis Leonardo, Leg. Ambrosio, Alberto Vicente, Leg. Ramallo, Walter Andrés

FUNDAMENTOS

La Subcomisión del socio-hincha de Club Instituto Atlético Central Córdoba, presentó ante Comisión Directiva la instauración del "Día del hincha de Instituto" atendiendo a que ambos ascensos a la primera división del fútbol argentino, por parte su plantel profesional, fueron acontecidos un mismo día, pero en distintos años.

La primera celebración del día del "hincha de Instituto" se realizó un 19 de junio del año 2009, en el monumental Estadio Juan Domingo Perón, erigido en su sede social en el Barrio de Alta Córdoba, de esta ciudad de Córdoba.

El mismo consistió en abrir las puertas del estadio a la comunidad albirroja para compartir esa gloriosa tarde, escuchar por los altos parlantes el partido que se disputaba en Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, con Defensa y Justicia, posibilitando a cada hincha que pudiera mostrar y colgar su bandera rojiblanca que lo identifica y representa, cantar -y en ello exteriorizar las emociones que despierta ser hincha de esta pasión con raíz en Alta Córdoba-, vivenciar la presentación de la Murga "Los Gloriosos" y encontrarse así con los afectos y vínculos generados gracias a esta institución.

Cabe destacar que dicho evento se realizó con total camaradería, sin ningún incidente negativo, más aún sin presencia de ningún miembro de las fuerzas de seguridad.

A partir de allí, la comunidad gloriosa en su conjunto hizo propia dicha fecha y todos los años se la celebra de distintas maneras; estando a esta altura instalada en lo más profundo de cada corazón albirrojo.

Entendemos que este proceso desarrollado en estos años no es solo de interés deportivo (por el mérito alcanzado por una escuadra cordobesa) sino también cultural, debido a que el fútbol es una parte importante de la dinámica de nuestra cultura popular nacional y cordobesa, y social e histórico por el rol preponderante que ello representa cada vez que hacemos alusión a esta institución modelo que se apresta a cumplir sus 103 años de vida en agosto próximo.

Por los antecedentes vertidos y porque resulta imprescindible rescatar aquellos sentimientos que, de manera genuina, ligan a un vasto sector de nuestra ciudad y provincia con la institución que lo representa e identifica, es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Limia, Luis Leonardo, Leg. Ambrosio, Alberto Vicente, Leg. Ramallo, Walter Andrés

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33093/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día del Hincha del Club Instituto Atlético Central Córdoba", celebración anual que se desarrolla cada 19 de junio como expresión de mancomunidad y genuino sentimiento en cada hincha integrante de la gran familia albirroja cordobesa.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33097/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por los 78 años del Club Atlético y Biblioteca Villa Argentina de Marcos Juárez, a celebrarse el 20 de junio del 2021, y su resurgimiento institucional.

Leg. Majul, Miguel Ángel, Leg. Rinaldi, Julieta

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El club Villa Argentina fue fundado el 20 de junio de 1943 con la premisa de acompañar y contener a los vecinos/as del barrio homónimo. En la actualidad cuenta con sede social, salón gimnasio, pileta social, estadio de fútbol y también el merendero del barrio.

Los máximos logros futbolísticos pertenecen al campeonato de 1947 en la Liga Independiente de Foot Ball y su segundo torneo ganado en el Apertura del 2001 de la Liga Bellvillense de Fútbol, según reza el propio sitio institucional de la liga.

El "Domingo Perussia" vio nacer a grandes futbolistas y por esa cancha, de temer para la región, se vivieron grandes e intensos minutos de vida futbolística para la ciudad de Marcos Juárez como para toda la región del norte de nuestro departamento Marcos Juárez.

El salón gimnasio, de intensa actividad previa a la pandemia del Covid-19 y cuando se pudo en flexibilizaciones actuales, alberga a más de 200 niños, niñas y adolescentes de la barriada que le dio nombre al club: Villa Argentina. Se realizan clases de patín, vóley infantil, maxi vóley, taekwondo, danzas y como parte de un taller municipal, acrotelas.

También funciona en las inmediaciones del club el Centro de Apoyo Municipal y dentro del gimnasio, el merendero con la particularidad (y buen tino) de la iniciación deportiva en conjunto con la merienda. Esta última actividad, con profes ad-honorem por lo cual la comisión directiva vigente en nombre de su presidente Marcelo Maldonado y equipo desea expresar, en este Proyecto de Declaración, y una vez más, el agradecimiento a ellos por la noble tarea.

La simple vocación, y trabajar en ello, de ver resurgir la institución con el fin de brindar un espacio de contención y así "alejarse a niños/as y adolescentes de la calle", comentó el presidente para escribir estos fundamentos, es más que meritorio para solicitarles a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Majul, Miguel Ángel, Leg. Rinaldi, Julieta

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33097/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 78º aniversario de creación del Club Atlético y Biblioteca Villa Argentina de la ciudad de Marcos Juárez, a celebrarse el 20 de junio de 2021, destacando su resurgimiento institucional.

-8-

OBRA "REFUNCIONALIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL RÍO SUQUÍA: TRAMO ISLA DE LOS PATOS, PUENTE SAGRADA FAMILIA, ACCESO Y RECUPERACIÓN ISLA ZIPOLI". PEDIDO DE INFORMES.

Vuelta a comisión

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar ahora tratamiento al punto 52 del Orden del Día, proyecto 32596, pedido de informes sobre la refuncionalización y puesta en valor del río Suquía en la ciudad de Córdoba.

Tiene la palabra la legisladora Marccone.

Sra. Marccone.- Gracias, señor presidente.

Dos preguntas solamente tiene este pedido de informes, que fue presentado en el mes de abril, cuando vimos en el Boletín Oficial el llamado a licitación para refuncionalización y puesta en valor del río Suquía, en el tramo que va de la Isla de los Patos, puente Sagrada Familia, acceso y recuperación Isla Zípoli, en ese momento, por un monto de casi 96 millones de pesos.

Las preguntas eran: de dónde saldrían los fondos para financiar esta obra, que no está contemplada en el plan de inversiones públicas del Presupuesto aprobado para este año, y cuáles son los criterios con los que se decidió realizar una obra de esta envergadura en el contexto de crisis económica y sanitaria.

Porque se llama a licitación una obra cuya la finalidad es la puesta en valor de un sector de la ciudad de Córdoba; es decir, responde estrictamente a un carácter estético recreacional, en el mismo momento en que teníamos hospitales que se derrumbaban, escuelas que no podían comenzar las clases por su deterioro, avenidas en donde hay colapsos vehiculares a diario y se producen accidentes por falta de ampliación de carriles, rotondas.

En fin, nos sigue preocupando todo esto porque, junto con esta obra, vemos que se siguen licitando otras que no estaban presupuestadas, como la demolición del muro perimetral de la ex cárcel de Encausados, por 22 millones de pesos, o la ampliación del Parque del Bicentenario en Río Cuarto, para el cual se destinan 16 millones y medio de pesos.

Ustedes nos dicen siempre: "¿la obra pública es buena?", contestamos que sí; ¿hermosear la ciudad es deseable?, también. Pero, pensamos que, si bien es muy rico y vistoso el merengue, no se nutre a una familia con merengue. Cuando los fondos son escasos hay que dar prioridades, y esas prioridades se plasman en el Presupuesto, y el Presupuesto presentado y aprobado por quienes gobiernan no incluía estas obras de "merengue", porque cuando se gasta en "merengar" no se atiende a lo que realmente es importante, a lo que realmente necesitan quienes dependen de lo que el Estado realiza para acceder a los servicios que realmente les son útiles.

Otro tema que nos preocupa, y que surge al analizar todas estas obras y que recibimos cuando preguntamos a quienes entienden sobre estos temas -y no quiero dejar de señalarlo como "frutilla del postre", ya que estoy en la analogía culinaria ahora-, es la omisión del aporte que el Estado provincial debe hacer cuando hace obras en la Caja de la Construcción, lo cual repercute todavía más en la flaca jubilación de ingenieros, arquitectos y maestros mayores de obra, que sí aportan en sus actividades particulares.

Entonces, por todo esto, porque nos preocupan los criterios que no entendemos que priorizan algo que sí, no es malo tener una ciudad más linda, pero que a veces nos hacen pensar que lo único que realmente buscan es poner en valor algunas figuras que gestionan ciertas ciudades, figuras que en este año electoral suenan como candidatos para encabezar algunas listas.

No queremos ser mal pensados; lamentablemente, la santa suspicacia nos obliga a hacer estas preguntas y, cuando no nos responden, bueno, no sabemos qué pensar.

Por esto, señor presidente, pedimos que nos expliquen por qué se elige gastar en "merengue" y no fortalecer a todo el pueblo cordobés con aquellas obras que realmente beneficien a todos.

Nada más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora Marccone.

Tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

Sra. Fernández.- Gracias, presidente.

Bueno, ningún "merengue". Esto no es "merengue", se trata de la revalorización de un río que es fundamental para nuestra ciudad, que lo cruzamos todo el tiempo, que lo tenemos aquí al lado; es un río que tiene que dejar de ser una amenaza para los cordobeses y cordobesas y pasar a ser un aliado.

Vivo en esta ciudad, presidente, calculo que la legisladora Marcone también, y entendemos que la revalorización de los espacios públicos, especialmente en pandemia, son parte también de la dignidad de los cordobeses y cordobesas, hacen al estado de ánimo de un ciudadano.

Usted ve todos los fines de semana, los días de semana -con las restricciones ahora, quizás, no tanto-, cómo la gente se ha apropiado de esos espacios públicos.

En pandemia, la refuncionalización de esos espacios que, en realidad, se trata de un azud que -les cuento- está planificado hacer y, efectivamente, sería como una segunda Isla de los Patos en ese río que fue revalorizado con ciclovías por Martí, en aquel momento, primero con la Costanera, por el ex Intendente Mestre, padre ¿no?; es muy importante el acceso y la recuperación de ese espacio porque también hace a la seguridad ciudadana la refuncionalización de los espacios públicos. Creo que hace a la dignidad de las personas.

La verdad, presidente, es que estamos hablando del 0,1 por ciento del total presupuestado en obra pública en esta Provincia, y no es que sea "merengue". Preferimos que nos critiquen por hacer obras. Fíjese al punto que hemos llegado, que nos critiquen por hacer obras, que nos critiquen por hacer hospitales, por hacer escuelas, que nos critiquen por hacer rutas, por hacer caminos, por hacer puentes. Que nos sigan criticando, no hay ningún inconveniente.

Señor presidente: por una cuestión de tiempo, como esta obra, en realidad, fue anunciada hace menos de dos meses...

Sr. Presidente (González).- Legisladora Fernández, la legisladora Marcone le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Fernández.- No, señor presidente, así cerramos rápidamente.

Sr. Presidente (González).- Continúe con el uso de la palabra.

Sra. Fernández.- Simplemente, señor presidente, esta obra está -si se quiere- en una fase preparatoria, los detalles se van a tener, aproximadamente, en dos meses y se va a presentar como corresponde; se les plateó por relatoría de la Comisión de Obras Públicas -entiendo- a la autora del proyecto, al bloque autor del proyecto, en relación a más detalles sobre estas cuestiones.

Así que nada de "merengue", presidente, obra pública porque significa trabajo y porque trabajo significa dignidad para los cordobeses y cordobesas.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Sra. Fernández.- Presidente...

Sr. Presidente (González).- Sí, legisladora.

Sra. Fernández.- Vamos a volverlo a comisión y a girarlo a la Comisión de Ambiente a este proyecto. No lo vamos a archivar; lo vamos a enviar a...

Sr. Presidente (González).- Lo tomo como una moción de orden el envío de este proyecto...

Sra. Fernández.- Así es.

Sr. Presidente (González).- En consideración, entonces, la moción de orden proponiendo la vuelta a comisión del proyecto 32596.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

El proyecto se envía a comisión.

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32596/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la licitación pública para la obra "Refuncionalización y puesta en valor del río Suquía: tramo Isla de Los Patos, puente Sagrada Familia, acceso y recuperación Isla Zipoli".

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

-9-

RED DE ACCESOS A CÓRDOBA, RAC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Archivo

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento al punto 86 del Orden del Día, proyecto 32273.

¿Qué solicita, legisladora Argañaraz?

Sra. Argañaraz.- Gracias, presidente.

Disculpe lo extemporáneo. Es para pedir el giro de un proyecto a la Comisión de Salud, si puede ser.

Sr. Presidente (González).- ¿De qué proyecto se trata, legisladora?

Sra. Argañaraz.- Del proyecto 32529, que pase de la Comisión del Trabajo a la Comisión de Salud.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, legisladora.

Volvemos entonces al tema.

Damos tratamiento al punto 86 del Orden del Día, proyecto 32273, pedido de informe sobre distintos aspectos vinculados a la Red de Accesos a Córdoba.

Tiene la palabra el legislador Ambrosio.

Sr. Ambrosio.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser lo más breve posible.

Este proyecto tuvo una respuesta que ocupa menos de media carilla, que dice menos de media palabra, y que no informa nada. Por eso llegamos al recinto con la necesidad de debatir algunos aspectos de Caminos de las Sierras.

Si bien es verdad que se han hecho cosas importantes cuando hablamos del ERSeP respecto de la habilitación para la tarifa y algunos avances de Caminos de las Sierras, necesitaríamos horas para hablar de lo que pasa.

El pasado 14 de mayo, por Zoom, tuvo lugar una Audiencia Pública del ERSeP donde se aprobó -luego de un nuevo esquema- aumentos de tarifas para el peaje de la RAC.

Se puede decir mucho cronológicamente hacia atrás, desde la creación de los peajes en Córdoba, incluso, aún desde su potencial legitimidad, pero, claramente, a varios años de ello, la Provincia todavía no pudo establecer caminos alternativos útiles, tal como muchos fallos de la Justicia nacional y provincial exigen para que no sea el peaje, o Caminos de las Sierras, una especie de aduana interna, lo que está prohibido por Constitución Nacional, y hoy, señor presidente, lo constituyen, porque, en realidad, son rehenes de esa aduana interna por circular de una manera costosa y no tienen la alternativa de otro camino, porque nunca se dio.

También desconocemos esto porque los informes que se venían pidiendo referidos a los planes de obras de sistematización vial de transporte público en la misma no son respondidos, y lo que tenemos no es más que una reproducción de lo que se puede leer en cualquier spot publicitario. Prácticamente, nos mandan como respuesta lo mismo que están diciendo los spot publicitarios, tanto en los medios audiovisuales como escritos.

Necesitamos hechos y confianza que legitime lo que sucede alrededor de la RAC que, justamente, son eso, señor presidente: Rutas de Acceso a Córdoba, y, por lo tanto, no podemos permitir que, en medio de una crisis inédita, reconocida por todos los sectores, se sigan poniendo trabas para la circulación respecto de los valores y de la falta de caminos alternativos.

No son suficientes los esquemas de descuentos por las pasadas existentes, que van desde el 10 hasta el 30 por ciento -prácticamente, para acceder a un 30 por ciento hay que vivir debajo del peaje-, y menos aún se puede comprender que ciertas localidades vecinas, como Mendiolaza -que está a escasos kilómetros de la cabina de peaje- sea tratada con desigualdad de condiciones y no pueda acceder a los beneficios en costos que ya tienen, por ejemplo, otras localidades, como La Calera y Malagueño; es una cuestión de trato desigual sobre el que, por alguna razón, nadie da explicaciones.

Bastaba con transitar por algunas de las rutas con peaje, en los meses pasados de altas temperaturas, para observar que el mantenimiento de banquetas, canchales centrales y caminos colectores siempre fue nulo -lo que motivó varios pedidos de informes, que nunca fueron respondidos en este lugar-, ahora, cuando

abonan los usuarios, lo están haciendo por el uso de los caminos y las rutas, y su mantenimiento.

Señor presidente: cada aumento de tarifas debe tener legitimidad social de los usuarios -a esto se va a referir, seguramente, el presidente de mi bloque-; muchas veces fue cuestionado el sistema vigente en Audiencias Públicas, pero no porque la Audiencia Pública no sea una buena herramienta, por el contrario, es un instituto de la democracia abierta muy valiosa, pero la debemos repensar; es un deber, para que no sea una mera formalidad; la Audiencia Pública ha terminado siendo, en cada discusión del ERSeP, sólo una formalidad a la que nadie escucha, y mucho menos aún a la que nadie está dispuesto a retomar sus sugerencias.

Años atrás -recordarán- se realizaban las Audiencias Públicas en Forja, y existía la posibilidad de que algún usuario pudiera plantear -aunque sea tímidamente- alguna problemática, y con mucha suerte las autoridades podían cumplir, le leían la problemática, aunque la mayoría de las veces el ERSeP llega a la Audiencia Pública con decisiones tomadas que no están nunca dispuestas a modificar.

Hoy, en la lejanía, es peor aún. Justificar aumentos y movimientos en los peajes por Zoom es alejar aún más a la gente de la posibilidad de plantear sus cuestionamientos.

Creo que debemos trabajar en procesos donde tenga lugar la voz del usuario, en un tiempo útil, previo a la realización de la Audiencia Pública, para luego hacer una devolución de los planteos, para que la decisión que se tome, aun cuando sea aprobando la tarifa, logre cierto consenso, legitimidad y legalidad, y que contemple las soluciones a los problemas de los usuarios.

Señor presidente: la Resolución 44/21 del Ente Regulador de Servicios Públicos fijó una nueva tarifa, desde el 1/6, con una revisión y con un ajuste al mes de septiembre del 2021. Pero, claro, debemos decir que, hace unos meses, en el 2020, los peajes subieron dos veces: 14,3 en diciembre y 16,3 a fin de ese mes, y no podemos olvidar que venimos en un claro proceso de escalada tarifaria. La tarifa que, en octubre 2018, costaba 35 pesos, en 2019 subió un 57,1 por ciento; hoy, con la nueva escala, por la categoría, un automóvil que transite por Carlos Paz o por Río Ceballos va a abonar 90 pesos y, a partir de diciembre, 100 pesos; siempre en medio de la pandemia, en medio de la restricción del transporte público y en medio de las limitaciones, donde mucha gente, incluso, de escasos recursos, debe trasladarse por razones laborales. Nada de esto fue contemplado.

Señor presidente: a partir del martes 1º de junio, los usuarios de la RAC, en medio de una crisis, deberán asumir un nuevo golpe a su bolsillo, tan sólo por trasladarse, lo que, sumado al deficiente servicio de transporte interurbano que a la fecha está existiendo, también tuvo un aumento reciente de su tarifa y quedan atrapados en este escollo.

No quiero agregar mucho más, sólo decir que es desproporcionado el costo que genera a los vecinos este régimen; es el principal motivo de los innumerables reclamos que se suman de todos los sectores.

Es necesario que el oficialismo escuche los reclamos que existen sobre el acceso a la ciudad de Córdoba. La falta de respuestas genera mucha zozobra en la población y hace ineludible el asunto para que este órgano y para que el departamento Ejecutivo puede resolver esta cuestión. Se trata nada ni nada menos que del acceso público a las decisiones del Gobierno.

En síntesis, señor presidente, debemos profundizar el proceso de las Audiencias Públicas; hoy son casi una formalidad y la decisión tomada previamente se ratifica. No hay un espacio crítico, plural y democrático que mejore el servicio y que consensue una nueva tarifa.

Se deberá contemplar que los usuarios no contaron, durante más de un año, con transporte interurbano, y aún sigue teniendo frecuencias reducidas, y todo ha tenido aprobación en sus incrementos tarifarios -transporte, combustible, etcétera.

Las decisiones gubernamentales están acorralando a la población; esto también significa sumar parte al costo impositivo que está pagando la población en los tres niveles del Estado, pero fundamentalmente en este, que es responsabilidad del Gobierno provincial.

Señor presidente: para terminar, esperamos que rápidamente Caminos de la Sierras, la RAC y también el ERSeP den respuesta a los usuarios respecto de la falta de obra, de los caminos alternativos y de la constante evolución de las tarifas, que no se condice con la realidad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Ambrosio.

Tiene la palabra el legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Gracias, presidente.

En relación al tratamiento del tema de Caminos de la Sierras, que inició el legislador Ambrosio, no quiero dejar pasar esta oportunidad porque considero, realmente, que es un momento crítico el que estamos viviendo, y lo amerita porque existen razones fundadas detrás de los sucesivos aumentos de los peajes para los cordobeses.

En medio de semejante crisis, en mayo, autorizan un aumento -recién lo dijo el legislador Ambrosio-, y la verdad es que es un aumento realmente inmoral. Encima, se dan el lujo de ni siquiera considerar propuestas que, desde la oposición, hemos aportado, como la de junio del año pasado, cuando presentamos un proyecto para eximir del pago del peaje al personal esencial, que nunca dejó de trabajar durante toda esta pandemia.

Ahora sí, a casi un año, y contra todo lo que dicta el sentido común, el Gobierno decide aumentos fuera de lugar y siempre, por supuesto, con su calculadora en la mano.

Hablando un poco de los spots publicitarios, que acaba de mencionar el legislador Ambrosio, en un país que está totalmente pesificados, estos brillantes -llamémosles- intelectuales que están dirigiendo Caminos de las Sierras, declaran que "desde la empresa concesionaria consideramos que el valor que debería tener el peaje actualmente es el equivalente al precio de un dólar oficial". La gran pregunta es ¿por qué un dólar oficial?, ¿qué tiene que ver el dólar oficial con Camino de las Sierras? Salvo que paguen en dólares las máquinas o los insumos. ¿Por qué dolarizar el valor de un servicio que se presta? Creo que, para justificar la necesidad del incremento, no se les cae un argumento para salir a responder realmente por qué se paralizan esas obras en este momento.

En diciembre del 2020 -insisto, ya lo dijo mi compañero de banca-, aumentaron un 16 por ciento y, después, en enero, aumentaron un 14 por ciento; ahora desdoblán y aumentan, llegando a 90 pesos a partir de junio y a 100 pesos a partir de septiembre. En dos meses aumentaron un 30 por ciento y, ahora, le agregan otro 25 por ciento; cuando la inflación prevista en el Presupuesto Nacional del 2021 ronda el 29 por ciento, acá estamos hablando de casi un 55 por ciento nada más y nada menos que en 6 meses.

He consultado, incluso, el valor de los peajes en las provincias vecinas como Santa Fe y San Luis y, por ejemplo, en Santa Fe el peaje promedio de 60 pesos en el 2019 fue aumentado paulatinamente hasta llegar a 100 pesos, igual que acá, pero en dos años aumentaron el 60 por ciento, mientras que acá aumentaron un 55 por ciento en 6 meses. Entonces, no salgo de la sorpresa de que este Gobierno de la provincia haya permitido semejante aumento en el contexto que estamos atravesando.

Mire, presidente, gobernar es poner prioridades y, por eso, es incomprendible que lo primero no sea siempre cuidar a los cordobeses.

Por eso, me parece que están demostrando un alto grado de insensibilidad y una falta absoluta de criterio y de sentido común.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Arduh.

Tiene la palabra el legislador Latimori.

Sr. Latimori.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, quiero decir que el pedido de informe es respecto a una obra y no al cobro de peaje, que eso correspondería a la Comisión de Servicios Públicos, así que este proyecto, como la mayoría de los recibidos en la comisión, ha sido respondido en tiempo y forma por parte del Ministerio de Obras Públicas y enviada dicha respuesta a los autores del proyecto. Sin embargo, parece que la respuesta no fue suficiente, y por ello estamos tratando este tema hoy.

De este modo, me parece importante repasar, en este momento, las preguntas y respuestas al pedido de informe.

En el punto 1, se solicitaba que se especifique de modo claro, documentado y preciso del plan de obras previsto para la ruta provincial E-53, Córdoba-Río Ceballos, Autovía Agustín Tosco.

La respuesta es que no hay, en la actualidad, un plan de nuevas obras viales en el corredor como obra particular; se está realizando el recambio de luminarias de

sodio por luminarias de LED en todo el corredor de la Ruta E-53; además, como en todos los corredores de la Red de Acceso a Córdoba, se realizan tareas del plan de conservación de rutina y mejorativa.

En el punto 2, se plantea "estado de licitación, avance de obra, última certificación de obra y demás detalles inherentes a la obra que conecta la Autovía E-53 con Unquillo, pavimentación Avenida Sabattini de dicha localidad".

La respuesta es que el complementado de la obra se encuentra actualmente a cargo de la Dirección Provincial de Vialidad; como ampliación de la respuesta nos informa, esta Dirección, que la obra se encuentra en un importante grado de avance, es una obra que conectará la Ruta E5-7 con la E-53, dotando a toda la población de la zona de un mejor acceso y mayor comunicación entre distintas localidades, implicando, a su vez, la conexión por esta vía a un colegio de la zona.

En el tercer punto se plantea: "razones por las que en el egreso a la Avenida Tiburcio Tissera de la localidad de Mendiolaza hacia la autovía E-53 no existe dársena reglamentaria para la única parada de colectivo interurbano existente en el lugar; asimismo, sobre el mantenimiento, periodicidad, tipo de trabajo que se efectúen en dicha zona a lo largo de su trazado".

La respuesta es: "la dársena de parada de colectivo se construyó de manera consensuada con el municipio sobre la isleta Oeste de acceso a la localidad, por la calle Las Secoyas. El plan rutinario de conservación y mejoramiento comprende principalmente a las siguientes actividades: bacheo asfáltico manual, barrido con equipo, barrido manual, demarcación en frío, extracción y poda de árboles, limpieza de canales y alcantarillas, perfilados de banquetas, reposición y reparación de señales, reparación y reposición de defensas, desmalezado, mantenimiento de semáforos y reparación, salto de fase, reparación de parciales, recambio de lámparas rotas, retiro de luminarias chocadas y su reposición, mantenimiento general de tableros y tareas menores, como recambio de fotocélulas térmicas, tendido de cables por vandalismo, etcétera".

Es decir, todo lo referido a las consultas técnicas del pedido de informe han sido acabadamente respondidas, pero, evidentemente, lo que se busca con el presente proyecto es llegar a una discusión política acerca de la gestión llevada a cabo por el Gobierno de la Provincia en lo referente al mantenimiento y gestión de la Red de Acceso a la Capital.

En este sentido, nosotros consideramos que la gestión que desarrolla la empresa concesionaria, que es la empresa de Caminos de la Sierras, es por demás eficiente y eficaz, de manera que se ha logrado, en los últimos años, un desarrollo de las grandes obras por parte de la misma y mantenimiento en perfectas condiciones de la Red de Accesos que posee la ciudad de Córdoba.

Por lo expuesto, y considerando que es un tema que ha sido contestado en forma suficiente con las respuestas que acabo de leer, es que solicito el cierre del debate y pase a archivo del presente proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de pase a archivo del proyecto en discusión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

El proyecto se envía a archivo.

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32273/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Ambrosio, Recalde, Caffaratti, Paleo, Ronge y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos vinculados a la Red de Accesos a Córdoba -RAC-, en especial respecto de los relacionados a la Autovía E-53.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

-10-

A) PROGRAMA PROVINCIAL DE INCLUSIÓN DIGITAL. PEDIDO DE INFORMES.

B) ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE NOTEBOOKS, NETBOOKS Y MÓDEMS DESTINADOS A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS. PEDIDO DE INFORMES.

Vuelta a comisión

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento a los puntos 101 y 102 del Orden del Día, proyectos 32587 y 32680, pedidos de informe sobre adquisición y distribución de notebooks a través del Programa de Inclusión Digital.

El flamante presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, legislador Cossar, tiene la palabra.

Sr. Cossar.- Gracias, presidente, muy amable.

Señor presidente: hace poco más de un mes, el bloque del oficialismo, el bloque de Hacemos por Córdoba, mandó al archivo un pedido de informe similar a los dos que estamos tratando hoy y que traemos a debate.

Una vez más, desde el bloque de la Unión Cívica Radical, desde la oposición, solicitamos saber, estamos pidiendo información.

Entonces, la primera pregunta, presidente, es ¿cuántas?; queremos saber cuántas notebook se compraron y cuántas fueron realmente entregadas a los alumnos y a las alumnas de la Provincia de Córdoba.

Han pasado 15 meses desde que se cerraron las primeras escuelas con la llegada de la pandemia en la Argentina y a la Provincia de Córdoba, y pasaron 9 meses desde que el Gobierno anunciara y empapelara –literalmente– toda la Provincia dando por hecho que ya habían adquirido 100 mil equipos. Lo anunciaron y en el acto la noticia eran las 100 mil notebooks para los alumnos de la Provincia de Córdoba.

Un mes pasó desde que recibieron la propuesta económica de la mitad de la licitación, y la realidad, presidente –a menos que el Gobierno nos brinde otra información oficial–, es que, de las 100 mil anunciadas y comunicadas, sólo se recibieron 2 mil.

Y permítaseme que haga esta comparación, y la voy a hacer con mucho cuidado, presidente, porque día tras día, sesión tras sesión, estamos todos preocupados, estamos empujando y haciendo fuerza para que lleguen –a Córdoba, en este caso– las vacunas que necesitamos. Cada vacuna que se aplica es una vida que estamos salvando, y hemos demostrado, desde la oposición, que estamos ciento por ciento dispuestos a acompañar en lo que entendemos es hoy es lo más importante: necesitamos que lleguen las vacunas suficientes para inmunizar, al menos, al 70 por ciento de la población.

Señor presidente: necesitamos que lleguen los aparatos, las notebooks, las netbooks suficientes porque, en este caso, un chico que no se conecta no pone en peligro su vida desde lo sanitario, pone en peligro su vida desde el presente y hacia el futuro; es un chico, es un alumno que está aislado.

Para ponerlo en contexto y para que podamos dimensionar: en nueve meses, desde el anuncio de educación virtual –que, en realidad, son más, porque fue todo el año pasado y prácticamente la mitad de lo que llevamos de este año–, sólo 2 mil niños, sólo 2 mil alumnos pudieron conectarse a clase. Esta es la información publicada, por eso les preguntamos si realmente es así y, si no es así, nos lo digan; nos harían muy felices estar equivocados en este tema.

El ministro Trotta realmente tiene la capacidad, cuando uno dice: “ya está, ya vimos todo, ya escuchamos todo de Trotta”, de cantar retruco. Porque ayer Trotta habló casi como un comentarista, como si no fuese el ministro de Educación, y reconoció que un millón de niños y niñas en Argentina prácticamente abandonaron la escuela. Le faltó decir: “pedimos disculpas porque somos responsables -me refiero al Gobierno nacional- de que, al menos, un millón de niños y niñas abandonaron la escuela por la errática política del Gobierno nacional, cuando decidió transformar a la Argentina en el único país del mundo que no tuvo clases a lo largo de un año completo”.

Se estima, presidente, que 3 de cada 10 chicos y chicas –en Córdoba ya no se conectan a clase. Entonces, que en una Provincia, donde ya en febrero se hablaba de 139 mil niños sin acceso a la educación, se recibieron sólo 2 mil dispositivos no es un dato menor, es alarmante, es algo que nos preocupa, y si nos preocupa es porque algo se está haciendo mal.

Hoy conocimos, presidente, que la empresa adjudicataria de la primera de las tres licitaciones –Phicoms– reconoció problemas con su proveedor y que la entrega

sería escalonada, por lo que, recién en el mes de agosto –con lo cual vamos a estar en los 18 meses, aproximadamente– se completarían las primeras 20 mil. Esta empresa, que ganó en octubre pasado, ya recibió un adelanto del 40 por ciento del pago, y no cumplió con los plazos, no cumplió con la entrega. Estamos hablando de 9 meses perdidos, 9 meses sin clases, en este caso, de 20 mil niños de Córdoba.

Quiero pensar que ya le estamos reclamando a este irresponsable los daños y perjuicios por haber incumplido un contrato, del cual se le adelantó el 40 por ciento del pago y que dejó no a una familia sin la posibilidad de ver Netflix, sino que privó a miles de niños, alumnos de las escuelas públicas provinciales de acceder a clases.

La segunda pregunta que debemos hacer es ¿cuántos? No podemos saber todavía con exactitud cuántos matriculados tiene la Provincia porque los datos estadísticos que se encuentran publicados en los sitios oficiales llegan hasta el 2019 y estamos en junio de 2021 ¿Cuántos escolarizados tenemos actualmente en todos los niveles y sistemas que existen en la Provincia? ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes se conectan y cuántos han asistido a clases presenciales en el último año? ¿Cuántos alumnos y alumnas de escuelas públicas y privadas de todos los niveles han abandonado la escuela en el último año en Córdoba?

Necesitamos saber cuántos alumnos y cuántas alumnas han abandonado la escuela; necesitamos saber cuántos de estos chicos se han podido revincular a la escuela.

Necesitamos preguntarnos cuántas y cuántos, sencillamente, porque es la única manera de que las políticas públicas educativas sean reales y tengan impacto.

Si más de 100 mil niños y niñas no tienen acceso a la educación necesitamos saber por qué anunciamos cien mil equipos; ¿qué hacemos con el resto de las niñas y los niños que no tendrán ninguna posibilidad? Para que se entienda: anunciamos 100 mil, llegaron 2 mil, faltan 98 mil; pero lo cierto es que si hubiesen llegado las 100 mil, con los números propios –que estamos convencidos de que son más–, pero si diéramos por cierto la información que nos dieron en febrero, todavía faltan 40 mil.

Entonces, ¿quién decide, de esos 139 mil, cuáles son los 100 mil que van a recibir el dispositivo y cuáles son los 39 mil a los que hay que decirles “ustedes han perdido el año”, si más del 30 por ciento de los chicos y las chicas matriculados no solamente no terminarán la escuela, sino que tal vez nunca la inicien?

Tenemos que saber todo esto, presidente, porque esa es la otra tragedia que estamos viviendo; la tragedia sanitaria, la tragedia económica y la tragedia educativa, que nos va a llevar muchísimos años –Dios me de vida para poder ver que lo hemos logrado superar–; los entendidos hablan de no menos de 20 años para recuperar el daño que están sufriendo nuestros niños, nuestras alumnas y alumnos por haber estado un año sin clases, y por tener, en lo que va de este año, clases de manera esporádica.

Señor presidente: queremos saber qué va a pasar con los chicos y con las chicas que, con la mejor de las suertes, logren mantenerse conectados, queremos saber si van a retomar o retornar a la presencialidad.

Ahora, en pocos minutos más, hay una movilización de padres organizados que no responden a ninguna expresión política, simplemente, son padres preocupados por lo más sagrado que puede tener un padre que son sus hijos.

En definitiva, presidente, ellos quieren saber, al igual que nosotros, cuál es el plan, cuándo volvemos, cuándo vuelven a abrir las escuelas y qué hacemos con los que no tienen posibilidad de volver y tampoco tienen posibilidad de conectarse.

Necesitamos saber cómo seguimos. Ese plan, presidente, como todo plan de Gobierno tiene que estar basado en datos; necesitamos datos, y las preguntas que reiteramos en cada pedido de informe nunca son debidamente respondidas con los datos suficientes para conocer acabadamente la situación de la educación en nuestra Provincia.

El aislamiento, los vínculos difusos, la crisis económica de los grupos familiares, la falta de contención, la ruptura de la continuidad, la desconexión, han profundizado la crisis educativa que ya existía previo a la pandemia.

Ayer, se cumplieron 103 años de la Reforma Universitaria, que puso a Córdoba del lado de la luz a nivel mundial. Cien años después estamos preguntándonos si puede existir educación pública, gratuita y de calidad si no les permitimos el acceso a ella.

No es como dijo Trotta ayer, un fracaso institucional: la desigualdad educativa ya era significativa y ahora será peor. No es la oposición haciendo escenas; la educación virtual, el acceso a la educación virtual es un derecho y

nosotros tenemos que defenderlo mientras seguimos reclamando, hasta el cansancio, que abran las aulas, que abran las escuelas para poder garantizar la presencialidad.

Cuántas y cuántos son las preguntas más importantes que ningún niño, niña o adolescente cordobés puede hacerse hoy por sí mismo, pero nosotros debemos hacerlas por ellos como legisladores, como padres y cordobeses.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Cossar.

Tiene la palabra la legisladora Sara García...

Perdón, legisladora Marccone, ¿va a hacer uso de la palabra?

Sra. Marccone.- Sí, muy breve, señor presidente.

Simplemente, para ilustrar la idea de lo que quise decir cuando se debatió el proyecto anterior. Justamente, cuando los fondos son escasos, tenemos que dar prioridades. No criticamos que se hagan hospitales y escuelas, pero queremos que esos fondos escasos se dediquen a lo que han sido previstos en el Presupuesto. Algo que sí estaba previsto era mejorar la conectividad, si no se distraen fondos en obras que no son indispensables y que no están proyectadas, tal vez se podrían dedicar estos casi 150 millones de pesos para obras de "merengue" a algo tan sólido como las netbooks para que nuestros alumnos estén conectados.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Ahora sí, tiene la palabra la legisladora Sara García.

Sra. García.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Simplemente, quiero decir -a modo de comentario- que muchas de las expresiones del legislador Cossar -y él lo sabe- las compartimos; las compartimos desde la seriedad con que todos y cada uno de nosotros pensamos en la educación de nuestros hijos y la preocupación por la pérdida y por no ser parte de ese millón, sabe que es sincera, profunda y permanente.

En realidad, varios de los interrogantes que planteó particularmente el legislador, fueron respondidos en la visita que nos hizo el ministro en febrero, y es verdad que esos datos hoy ya no tienen vigencia, de manera que, obviamente, necesitamos la información actualizada y completa.

De manera que no pido el archivo de estos pedidos de informe, sino que pido la vuelta a comisión, y estoy convencida de que a muy, pero a muy corto plazo vamos a tener la posibilidad de abordar la discusión de estos temas y de conocer en profundidad y con exactitud los números, primero.

Lo otro que sí quiero marcar es que en Córdoba este año, felizmente, en función de una decisión que expresó el propio Gobernador, arrancamos con la presencialidad, con el esquema de burbujas y demás y, en verdad, hasta ahora, los tres días que restaron desde aquel último fin de semana largo y estas dos últimas semanas de restricciones, han sido los únicos días de virtualidad. No necesitamos manifestar nuevamente lo que significa la escuela presencial, a ella nos aferramos como la única herramienta y la única garantía de la verdadera educación de ellos.

En función de ello, pido el cierre del debate y la vuelta a comisión de los proyectos mencionados.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Muchas gracias, legisladora García.

En consideración la moción de cierre de debate y vuelta a comisión de los proyectos 32587 y 32680.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Los proyectos vuelven a comisión.

PUNTO 101

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32587/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la compra y distribución de notebooks a través del Programa Provincial de Inclusión Digital.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 102

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32680/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la adquisición y distribución de notebooks, netbooks y módems destinados a estudiantes de escasos recursos, desde el 9 de septiembre de 2020 a la fecha.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

-11-

CONDENA A NICARAGUA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA) POR LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PERSECUCIÓN POLÍTICA. VOTACIÓN. ABSTENCIÓN DE ARGENTINA. PREOCUPACIÓN Y REPUDIO.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 33089, que cuenta con pedido de tratamiento sobre tablas, que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Se solicita el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración por el que se manifiesta la preocupación por la abstención de Argentina de votar la condena a Nicaragua ante la OEA.

Raúl Recalde

Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

Entonces, fue rechazado el pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto 33089.

-12-

LEG. MARCELO COSSAR. MANIFESTACIONES.

Sr. Presidente (Calvo).- Legislador Cossar, ¿qué solicita?

Sr. Cossar.- Presidente: no sé si es el momento ahora -lo miro al Secretario Arias.

Es simplemente para pedirle que me dé la posibilidad de hablar 45 segundos, no más que eso, en primer lugar, para felicitar al flamante Vicepresidente 2º de la Cámara, el legislador Dante Rossi, que llegué tarde a su jura.

Acto seguido, quiero agradecer a mis pares la confianza depositada para, a partir de hoy, presidir el bloque de la Unión Cívica Radical, lo cual para mí es un verdadero orgullo y lo voy a desempeñar con absoluta hidalguía y honestidad para con ellos, y para con el bloque del oficialismo.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias legislador.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Milena Rosso a que proceda a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 05.

Nora Mac Garry

Subdirectora del Cuerpo de Taquígrafos

Manuel Calvo

Viceregovernador

Presidente del Poder Legislativo

Fredy Horacio Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo